



Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_ECGJL35KVBJPZUSPA9IBKVF3P7K9 en <https://www.pipi.es>

Grupo SEPI

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2024







GRUPO SEPI. MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2024

Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y sociedades dependientes (Grupo SEPI)

Cuentas anuales consolidadas 2024





Índice

Balance de situación consolidado	9
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	13
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado	17
Estado de flujos de efectivo consolidado	21
Memoria del ejercicio 2024	25
1. Naturaleza, régimen jurídico, actividad de la matriz y sociedades del Grupo	27
2. Bases de presentación y principios de consolidación	43
2.1. Imagen fiel	43
2.2. Comparación de la información	44
2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	44
2.4. Principios de consolidación	45
3. Normas de registro y valoración	53
3.1. Inmovilizado intangible	53
3.2. Inmovilizado material	58
3.3. Inversiones inmobiliarias	61
3.4. Arrendamientos	62
3.5. Instrumentos financieros	64
3.6. Cobertura contable	69
3.7. Existencias	71
3.8. Transacciones en moneda extranjera	72
3.9. Impuesto de sociedades	73
3.10. Ingresos y gastos	74
3.11. Provisiones y contingencias	76
3.12. Retribuciones al personal a largo plazo.....	76
3.13. Actividades medioambientales	86
3.14. Subvenciones, donaciones y legados	86
3.15. Negocios conjuntos	87
3.16. Partes vinculadas	88
3.17. Activos no corrientes mantenidos para la venta	88
3.18. Operaciones interrumpidas	88

4.	Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros	89
5.	Fondo de comercio de consolidación	92
6.	Otro inmovilizado intangible	94
7.	Inmovilizado material	96
8.	Inversiones inmobiliarias	100
9.	Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar	103
10.	Activos financieros	105
	10.1. Categorías de activos financieros	105
	10.2. Activos financieros corrientes	122
	10.3. Instrumentos financieros derivados	124
11.	Activos no corrientes mantenidos para la venta	125
12.	Existencias	125
13.	Moneda extranjera	127
14.	Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	129
15.	Patrimonio neto	130
16.	Provisiones y contingencias	138
17.	Deudas	144
18.	Uniones temporales de empresas.....	152
19.	Nota fiscal	154
	19.1. Situación fiscal	154
	19.2 Principios de actuación del Grupo en relación con el código de buenas prácticas tributarias	164
	19.3. Impuesto complementario.....	167
20.	Ingresos y gastos	169
21.	Información segmentada	173
22.	Otra información	175
23.	Planes de empresas	179
24.	Información sobre medioambiente	188
25.	Hechos posteriores al cierre	191
	Anexo I	194
	Anexo II	202



Cuentas anuales consolidadas 2024





Balance de situación consolidado





**SEPI Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE CONSOLIDADO
AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024**

(En miles de euros)

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		11.016.912	8.371.647
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE		195.831	182.404
1. Fondo de comercio de consolidación	5	3.882	4.849
2. Otro inmovilizado intangible	6	191.949	177.555
II. INMOVILIZADO MATERIAL	7	2.242.958	2.126.846
1. Terrenos y construcciones		1.478.488	1.473.855
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		454.337	449.706
3. Inmovilizado material en curso y anticipos		310.133	203.285
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	8	271.321	261.234
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS L/P	10	4.867.739	2.809.701
1. Participaciones emp. grupo, puestas en equivalencia y asociadas		4.841.493	2.793.964
2. Créditos a emp. grupo, puestas en equivalencia y asociadas		26.246	15.737
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	10	1.602.006	1.364.660
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO		38.582	37.118
VII. DEUDORES COMERCIALES NO CORRIENTES	10	1.798.475	1.589.684
B) ACTIVO CORRIENTE		8.851.919	7.298.639
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	11	2.448	7.738
II. EXISTENCIAS	12	2.102.919	1.766.981
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	10	4.814.356	2.591.617
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		2.178.757	2.262.210
2. Clientes y otros deudores, empresas p. equivalencia y asociadas		32.451	62.908
3. Activo por impuesto corriente		21.508	11.937
4. Otros deudores		2.581.640	254.562
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS GRUPO Y ASOCIADAS C/P	10	22.657	40.051
1. Créditos a empresas puestas equivalencia y asociadas		-	10.283
2. Otros activos financieros		22.657	29.768
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	10	249.423	874.815
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		24.745	16.559
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	14	1.635.371	2.000.878
TOTAL ACTIVO (A)+(B)		19.868.831	15.670.286

Las notas 1 a 25 y los Anexos I y II que se detallan en la memoria adjunta forman parte integrante de este balance de situación.



SEPI Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE CONSOLIDADO
AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

(En miles de euros)

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
A) PATRIMONIO NETO	15	4.178.960	3.151.512
A-1) FONDOS PROPIOS		3.394.211	2.497.898
I. FONDO PATRIMONIAL		5.319.102	5.319.102
II. RESERVAS		(4.940.372)	(4.745.885)
1.Reservas		93.734	93.817
2.Resultados de ejercicios anteriores		(5.034.106)	(4.839.702)
III. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS		2.300.000	804.000
IV. RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS		1.216.826	1.110.623
V. RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOC. DOMINANTE		(501.345)	10.058
1.Pérdidas y ganancias consolidadas		(446.224)	33.089
2.(Pérdidas y ganancias consolidadas socios externos)		(55.121)	(23.031)
A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR		103.665	9.005
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		220.660	224.944
A-4) SOCIOS EXTERNOS		460.424	419.665
B) PASIVO NO CORRIENTE		8.727.864	7.551.420
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	16 y 23	996.485	861.975
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	17	7.569.573	6.528.204
1.Deudas con entidades de crédito		3.514.823	2.924.055
2.Acreedores por arrendamiento financiero		585	808
3.Otros pasivos financieros		4.054.165	3.603.341
III. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO		6.362	4.366
IV. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO	17	148.435	149.023
V. ACREEDORES COMERCIALES NO CORRIENTES	17	7.009	7.852
C) PASIVO CORRIENTE		6.962.007	4.967.354
I. PASIVOS VINC. CON ACT. NO CORRIENTES MANT.VTA.	11	-	426
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	16 y 23	473.500	427.423
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	17	3.791.984	2.132.844
1.Deudas con entidades de crédito		1.293.473	1.529.052
2.Otros pasivos financieros		2.498.511	603.792
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A C/P	17	57.927	74.246
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS. A PAGAR	17	2.620.375	2.318.005
1.Proveedores		589.790	576.546
2.Pasivos por impuesto corriente		379	2.029
3.Otros acreedores		2.030.206	1.739.430
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		18.221	14.410
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		19.868.831	15.670.286

Las notas 1 a 25 y los Anexos I y II que se detallan en la memoria adjunta forman parte integrante de este balance de situación.



Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada





SEPI Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(En miles de euros)

	Notas de la Memoria	2024	2023
A) OPERACIONES CONTINUADAS		(446.224)	33.089
1. Importe neto de la cifra de negocios	20	6.355.038	5.908.068
a) Ventas		3.878.205	3.467.973
b) Prestaciones de servicios		2.476.833	2.440.095
2. Variación de existencias de ptdos. terminados y en curso		22.695	12.984
3. Trabajos realizados por el grupo para su activo		11.569	12.738
4. Aprovisionamientos		(2.378.249)	(2.003.123)
a) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias cons.	20	(1.244.338)	(977.825)
b) Trabajos realizados por otras empresas		(1.130.809)	(1.025.239)
c) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionam.		(3.102)	(59)
5. Otros ingresos de explotación		267.489	311.649
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		49.156	54.766
b) Subv. de explotación incorporadas al rdo. del ejercicio	15	218.333	256.883
6. Gastos de personal		(3.668.544)	(3.134.987)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(2.862.047)	(2.363.222)
b) Cargas sociales	20	(801.772)	(762.794)
c) Provisiones		(4.725)	(8.971)
7. Otros gastos de explotación		(1.214.011)	(1.290.295)
a) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones oper. comerciales		70.077	(49.259)
b) Otros gastos de gestión corriente		(1.284.088)	(1.241.036)
8. Amortización del inmovilizado	6,7 y 8	(174.503)	(163.629)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		6.485	8.943
10. Excesos de provisiones		78.172	81.527
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		433	(30.616)
a) Deterioros y pérdidas		(2.928)	(32.047)
b) Resultados por enajenaciones y otras	20	3.361	1.431
12. Otros resultados	20	1.073	539
13. Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas	11	29.060	-
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		(663.293)	(286.202)
14. Ingresos financieros	20	104.058	107.917
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		14.723	9.243
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		89.335	98.674
15. Gastos financieros	20	(193.438)	(157.890)
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	20	836	176
17. Diferencias de cambio	13	101	4.735
18. Deterioro y rdo. por enajenaciones de instrumentos financieros		1.766	1.494
a) Deterioro y pérdidas		1.580	(1.345)
b) Resultado por enajenaciones y otras	20	186	2.839
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		(86.677)	(43.568)
19. Participación en beneficios (pérdidas) soc. puesta equivalencia	15	320.101	392.444
20. Deterioro y rdo. por enajenaciones de part. puestas en equivalen.		3.614	(21.721)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2+19+20)		(426.255)	40.953
21. Impuestos sobre beneficios	19	(19.969)	(7.864)
A.4) RESULTADO EJERCICIO PROCED. OPERAC. CONTINUADAS (A.3+21)		(446.224)	33.089
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
22. Rdo. del ejercicio proced. de op. interrumpidas neto de impuestos		-	-
A.5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (A.4+22)		(446.224)	33.089
RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	15	(501.345)	10.058
RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS	15	55.121	23.031

Las notas 1 a 25 y los Anexos I y II que se detallan en la memoria adjunta forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias.





Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado





Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

(En miles de euros)

	2024	2023
A) Resultado consolidado del ejercicio	(446.224)	33.089
<u>Ingresos y gastos imputados directamente:</u>		
Por valoración de instrumentos financieros.....	237.760	62.737
Por coberturas de flujos de efectivo.....	2.647	(22.148)
Subvenciones, donaciones y legados.....	993	(232)
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros.....	5.602	4.363
Por diferencias de conversión.....	(121)	(415)
Efecto impositivo	(2.998)	207
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en Patrimonio	243.883	44.512
<u>Transferencias a la cuenta de PyG</u>		
Por coberturas de flujos de efectivo.....	(3.109)	(1.937)
Subvenciones, donaciones y legados.....	(6.218)	(7.888)
Por diferencias de conversión.....	2.413	-
Efecto impositivo	886	592
C) Total transferencia a la cuenta de PyG	(6.028)	(9.233)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	(208.369)	68.368

Las notas 1 a 25 y los Anexos I y II que se detallan en la memoria adjunta forman parte integrante de este estado de cambios en el patrimonio neto.

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

(En miles de euros)

	Fondo patrimonial	Reservas y resultados ejerc. ant.	Otras aportaciones de socios	Reservas en sociedades consolidadas	Rdo. ejerc. atrib. soc. dominante	Ajustes cambio valor	Subvenciones donaciones	Socios externos	Total
Saldo inicial 2023	5.321.102	(4.680.875)	-	1.046.985	43.206	(136.825)	225.472	402.803	2.221.868
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.....	-	(1)	-	(789)	10.058	44.161	(7.945)	22.884	68.368
<u>Operaciones con socios</u>									
Aumento de fondos propios.....	-	-	802.000	-	-	-	-	10.062	812.062
Distribución dividendos.....	-	-	-	-	-	-	-	(16.014)	(16.014)
Otros variaciones patrimonio	(2.000)	(65.009)	2.000	64.427	(43.206)	101.669	7.417	(70)	65.228
Saldo final ejercicio 2023	5.319.102	(4.745.885)	804.000	1.110.623	10.058	9.005	224.944	419.665	3.151.512
Ajustes cambio de criterio 2023.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado inicio 2024	5.319.102	(4.745.885)	804.000	1.110.623	10.058	9.005	224.944	419.665	3.151.512
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.....	-	(83)	-	5.685	(501.345)	233.119	(4.915)	59.170	(208.369)
<u>Operaciones con socios</u>									
Aumento de fondos propios.....	-	-	2.300.000	-	-	-	-	717	2.300.717
Disminución de fondos propios...	-	-	(804.000)	-	-	-	-	-	(804.000)
Distribución dividendos.....	-	-	-	-	-	-	-	(19.283)	(19.283)
Otros variaciones patrimonio.....	-	(194.404)	-	100.518	(10.058)	(138.459)	631	155	(241.617)
Saldo final ejercicio 2024	5.319.102	(4.940.372)	2.300.000	1.216.826	(501.345)	103.665	220.660	460.424	4.178.960

Las notas 1 a 25 y los Anexos I y II que se detallan en la memoria adjunta forman parte integrante de este estado de cambios en el patrimonio neto.



Estado de flujos de efectivo consolidado





SEPI Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(En miles de euros)

	Notas de la Memoria	2024	2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. RESULTADO EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS Y SOCIOS EXTERNOS		(426.255)	40.953
2. AJUSTES DEL RESULTADO		297.001	21.460
a) Amortización del inmovilizado	6,7 y 8	174.504	163.628
b) Correcciones valorativas por deterioro /Variación provisiones		310.869	73.170
c) Imputación de subvenciones		(7.441)	(9.960)
d) Rdos. por bajas y enajen. inmovilizado /Inst. financieros		(48.356)	(4.541)
e) Ingresos financieros	20	(102.607)	(106.675)
f) Gastos financieros	20	192.537	155.896
g) Otros resultados financieros		(2.388)	(4.706)
h) Otros ingresos y gastos		99.984	147.061
i) Participación benef./ (pérdidas) de soc. puestas en equivalencia	15	(320.101)	(392.413)
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		(379.796)	131.790
a) Existencias		(395.022)	(292.095)
b) Deudores y otros activos corrientes		(177.140)	246.043
c) Acreedores y otros pasivos corrientes		200.077	91.461
d) Otros activos y pasivos no corrientes		(7.711)	86.381
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN		166.297	(9.167)
a) Pagos de intereses		(115.159)	(35.045)
b) Cobros de dividendos e intereses		459.202	225.810
c) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(26.484)	(14.177)
d) Otros pagos y cobros		(151.262)	(185.755)
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)		(342.753)	185.036
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. PAGOS POR INVERSIONES		(2.628.280)	(1.053.494)
a) Empresas grupo, asociadas y multigrupo		(2.291.161)	(1.448)
b) Inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias	6,7 y 8	(320.814)	(291.743)
c) Otros activos financieros	10	(9.770)	(757.460)
d) Activos no corrientes mantenidos para venta		(887)	(2.002)
e) Otros activos		(5.648)	(841)
7. COBROS POR DESINVERSIONES		732.524	26.048
a) Empresas grupo, asociadas y multigrupo		26.803	4.739
b) Inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias	6,7 y 8	6.713	2.693
c) Otros activos financieros	10	659.282	6.264
d) Activos no corrientes mantenidos para venta		37.930	8.776
e) Otros activos		1.796	3.576
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)		(1.895.756)	(1.027.446)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		2.301.439	813.118
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		(413.008)	781.422
a) Emisión	17	2.118.640	1.894.636
b) Devolución y amortización	17	(2.531.648)	(1.113.214)
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUN. OTROS INSTR. DE PATRIMONIO		(19.005)	(17.266)
Dividendos		(19.005)	(17.266)
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACT. DE FINANCIACIÓN (9+10+11)		1.869.426	1.577.274
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPOS DE CAMBIO/VARIACIÓN PERÍM.		3.576	6.799
E) AUMEN./DISMIN. NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		(365.507)	741.663
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		14	2.000.878
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		14	2.000.878

Las notas 1 a 25 y los Anexos I y II que se detallan en la memoria adjunta forman parte integrante de este estado





Memoria del ejercicio 2024



1. Naturaleza, régimen jurídico, actividad de la matriz y sociedades del grupo

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (en lo sucesivo, SEPI), con domicilio social en la calle Velázquez, número 134 de Madrid, fue creada por la Ley 5/1996, de 10 de enero, de Creación de Determinadas Entidades de Derecho Público (en adelante, Ley 5/1996) la cual vino a convalidar el contenido de un Real Decreto Ley anterior (Real Decreto-ley 5/1995, de 16 de junio, de Creación de Determinadas Entidades de Derecho Público). Según el artículo 10 de la Ley 5/1996, SEPI es una Sociedad Estatal de las recogidas en el artículo 6.1.b) del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, hoy Ley 47/2003, de 26 de noviembre, (en adelante, LGP), es decir, una Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica propia que, por disposición expresa de la ley, ha de ajustar sus actividades al ordenamiento jurídico privado, sin perjuicio de la aplicación de determinadas normas jurídico-administrativas que más adelante se indican.

Según el art. 10.2 de la Ley 5/1996, corresponden a SEPI los siguientes objetivos generales:

- a) La obtención de mayor rentabilidad de las acciones y participaciones que se le adjudiquen, de acuerdo con las estrategias industriales de sus sociedades participadas.
- b) La fijación de criterios para una gestión de sus acciones y participaciones acorde con el interés público.
- c) La gestión y amortización de la deuda generada por el Instituto Nacional de Industria (amortizada actualmente en su totalidad).



- d) La ejecución, en el ámbito de las empresas de que sea titular, de las directrices del Gobierno en materia de modernización y reestructuración industrial, los regímenes especiales y derogaciones parciales de las normas comunitarias sobre competencia, de acuerdo con lo previsto en el Tratado de la Unión Europea.

Según el art. 11 de la Ley 5/1996, para el cumplimiento de sus objetivos, SEPI realiza las siguientes funciones:

- a) Impulsar y coordinar las actividades de las sociedades de las que sea titular.
- b) Fijar la estrategia y supervisar la planificación de las sociedades que controle en los términos establecidos en la legislación mercantil aplicable y en aquellas en cuyo capital participe mayoritariamente de manera directa o indirecta, así como llevar a cabo el seguimiento de su ejecución, velando por el cumplimiento de los objetivos que, respectivamente, tenga señalados.
- c) La tenencia, administración, adquisición y enajenación de sus acciones y participaciones sociales.
- d) La realización de todo tipo de operaciones financieras pasivas.
- e) La realización respecto de las sociedades participadas, directa o indirectamente, de todo tipo de operaciones financieras activas y pasivas.
- f) Las demás funciones que le atribuya el Gobierno en materia de modernización del sector público empresarial español. A este respecto, mediante Acuerdo del Consejo de ministros de 28 de junio de 1996, por el que se establecieron las bases del Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, SEPI fue designada Agente Gestor del proceso de privatizaciones.

Según el art. 12.1 de la Ley 5/1996, SEPI se registrará por el ordenamiento jurídico privado, civil, mercantil y laboral, sin perjuicio de las materias en las que le sea aplicable la LGP.

A tenor del art. 12.2 de la Ley 5/1996, SEPI, tendrá un patrimonio propio distinto al del Estado, constituido por el conjunto de bienes, derechos, obligaciones y las participaciones accionariales de las que sea titular.

Según la Disposición Adicional única, párrafo 2 de la Ley 5/1996, SEPI se subrogó, desde el 1 de agosto de 1995, en la titularidad de los bienes, derechos y obligaciones correspondientes al Instituto Nacional de Industria (INI) y al Instituto Nacional de Hidrocarburos (INH), respecto de las sociedades cuyas acciones se le transfirieron en aquel momento (que se enumeran en el Anexo II de la Ley), entre las que se encontraba Teneo, S.A. La misma Ley 5/1996, en su art. 12.2, determinó los criterios de valoración de los bienes, derechos, obligaciones y participaciones recibidas que debían registrarse por el valor en libros a la fecha de transmisión de las entidades transferidas.

Por acuerdo del Consejo de Ministros, de 28 de junio de 1996, se autorizó la disolución de Teneo, S.A. y la cesión global de sus activos y pasivos a su único accionista, SEPI. La disolución de Teneo, S.A. fue acordada en la Junta General Universal celebrada el día 4 de julio de 1996, para dar cumplimiento al apartado cuarto del referido Acuerdo de Consejo de ministros.

Mediante el Real Decreto-Ley 15/1997, de 5 de septiembre se suprimió la Agencia Industrial del Estado (AIE) transfiriéndose a SEPI todas las participaciones accionariales, bienes, derechos y obligaciones de que aquella era titular, lo que supuso la entrada en el Grupo SEPI de sociedades como la Empresa Nacional Bazán



de Construcciones Navales Militares, S.A. (BAZAN) hoy Navantia S.A., S.M.E. (NAVANTIA) y Hulleras del Norte S.A., S.M.E. (HUNOSA).

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (en adelante, LOFAGE), derogó el artículo 6.1.b) de la LGP y clasificó entre los organismos públicos a las denominadas Entidades Públicas Empresariales (en lo sucesivo, EPE) definidas en el art. 53 de la LOFAGE y estableció, en su Disposición transitoria tercera, un período máximo de dos años para adecuar las entidades de derecho público del artículo 6.1.b) de la LGP a la tipología de EPE. En el caso concreto de SEPI, esta disposición fue modificada por el Real Decreto-Ley 15/1997, de 5 de septiembre, por el que se modifica la Ley 5/1996, de 10 de enero, de Creación de Determinadas Entidades de Derecho Público que, en su Disposición transitoria segunda, estableció que habría de ser el Consejo de Ministros, a propuesta conjunta de los entonces Ministerios de Economía y Hacienda, de Administraciones Públicas y de Industria y Energía, el que debería fijar la fecha y las condiciones de la referida adecuación.

Actualmente, el régimen jurídico de la Administración General del Estado que estableció la LOFAGE y que afectaba a SEPI, ha sido derogado y sustituido por el vigente régimen del sector público institucional (incluidas las entidades de derecho público) que se encuentra regulado en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante, Ley 40/2015).

En particular, la Ley 40/2015 dispone en su artículo 2 el ámbito subjetivo de la misma, en virtud del cual:

“1. La presente Ley se aplica al sector público que comprende:

- a) La Administración General del Estado.*
- b) Las Administraciones de las Comunidades Autónomas.*
- c) Las Entidades que integran la Administración Local.*

d) El sector público institucional.

2. El sector público institucional se integra por:

a) Cualesquiera organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas.

b) Las entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas que quedarán sujetas a lo dispuesto en las normas de esta Ley que específicamente se refieran a las mismas, en particular a los principios previstos en el artículo 3, y en todo caso, cuando ejerzan potestades administrativas.

c) Las Universidades públicas que se regirán por su normativa específica y supletoriamente por las previsiones de la presente Ley.

3. Tienen la consideración de Administraciones Públicas la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, así como los organismos públicos y entidades de Derecho público previstos en la letra a) del apartado 2”.

En lo referente a SEPI, señalar que la Disposición adicional cuarta (Adaptación de entidades y organismos públicos existentes en el ámbito estatal) de la referida Ley 40/2015, establece que todas las entidades y organismos públicos que integran el sector público estatal existentes en el momento de la entrada en vigor deberán adaptarse al contenido de la Ley 40/2015 antes del 1 de octubre de 2024, rigiéndose hasta que se realice la adaptación por su normativa específica. En este sentido abunda la Disposición transitoria segunda (Entidades y organismos públicos existentes), al indicar que todos los organismos y entidades del sector público estatal existentes continuarán rigiéndose por su normativa específica.

Con fecha 1 de enero de 2001 el Ente Público Radio Televisión Española (en adelante, Ente Público RTVE) quedó adscrito a SEPI (Ley 14/2000, de 29 de



diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social). Asimismo, dicha Ley modificó la Ley 5/1996, añadiendo un nuevo párrafo al artículo 10, a fin de permitir expresamente la adscripción a SEPI de otras entidades de derecho público, de conformidad con lo previsto en el art. 43.3 de la LOFAGE.

El Consejo de Ministros de fecha 25 de mayo de 2001, de acuerdo con la Ley de Patrimonio del Estado entonces vigente, hoy Ley 33/2003, de 3 de noviembre, Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP), acordó la incorporación a SEPI de participaciones accionariales en distintas sociedades estatales, por lo que se transfirieron a SEPI en ese momento, entre otras, el 100% de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPA), así como participaciones mayoritarias en sociedades luego privatizadas como Compañía Trasmediterránea, S.A. (TRASMEDITERRÁNEA) o Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENAUUSA).

Asimismo, en septiembre de 2001, se produjo la cesión global de la totalidad de activos y pasivos de SEPPA a su único accionista SEPI. La disolución de SEPPA fue acordada en la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el 27 de julio de 2001. Todo ello se ejecutó en virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996.

El Consejo de Ministros de 21 de febrero de 2003 acordó, igualmente, la incorporación a SEPI de las participaciones accionariales en las sociedades estatales Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A. (MERCASA), Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA) y Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA).

Posteriormente, la LPAP, en su Disposición transitoria cuarta, dejó a salvo el régimen jurídico específico de SEPI estableciendo un plazo de un año desde su entrada en vigor para la presentación por el Gobierno ante las Cortes Generales de un proyecto

de Ley para la adaptación del régimen jurídico de SEPI a los conceptos y principios de dicha Ley.

Debe hacerse constar que, no obstante, al no haberse producido a día de la fecha dicha adaptación, la referida LPAP no es aplicable a SEPI ni a sus empresas, según criterio confirmado por la Abogacía General del Estado en el informe A.G. ENTES PÚBLICOS 68/06, siéndoles aplicable la Ley 5/1996.

Por tanto, SEPI sigue siendo a día de hoy una Entidad de Derecho Público sujeta al derecho privado y con un régimen jurídico específico resultante de la Ley 5/1996, y disposiciones complementarias.

A partir del Real Decreto 1552/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda, SEPI quedó adscrita al entonces Ministerio de Economía y Hacienda.

En la actualidad, se encuentra adscrita al Ministerio de Hacienda, a través de la Ministra, de conformidad con el artículo 1.3 del Real Decreto 206/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda.

Por lo que respecta al Ente Público RTVE, debe indicarse que en junio de 2006 se publicó la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal (en adelante Ley 17/2006) , que autorizó: (i) la constitución de la Corporación RTVE (en lo sucesivo, CRTVE), (ii) de las sociedades prestadoras del servicio de la radio y televisión estatal (Sociedad Mercantil Estatal TVE, S.A. y Sociedad Mercantil Estatal RNE, S.A.) y (iii) la disolución, liquidación y extinción del Ente Público RTVE y las sociedades TVE, S.A. y RNE, S.A. En su Disposición transitoria



quinta se indica que SEPI asumirá la gestión, dirección y representación del Ente Público RTVE en Liquidación. Posteriormente, la Ley 7/2010, de 31 de marzo, de Comunicación Audiovisual (en adelante, Ley 7/2010) modificó la anterior Ley y autorizó la cesión global de activos y pasivos de las sociedades prestadoras del servicio Sociedad Mercantil Estatal TVE, S.A. y Sociedad Mercantil Estatal RNE, S.A. a la CRTVE y autorizó la extinción de dichas sociedades prestadoras del servicio.

Por acuerdo del Consejo de Ministros, de 9 de marzo de 2007, se acordó autorizar a SEPI para la compra al Ente Público RTVE en liquidación, de acciones de CRTVE.

Por lo que respecta a las sociedades TVE y RNE, ambas están extinguidas. Con fecha 19 de julio de 2022, se firmaron las escrituras de extinción de ambas sociedades ante notario. Dichas escrituras se encuentran inscritas en el Registro Mercantil.

En relación con el Ente Público RTVE en liquidación, éste se encuentra en trámite de extinción al haberse completado su liquidación, aunque, a la fecha actual, continúan llevándose a cabo las acciones legales y contables oportunas a tal fin.

En este sentido, todavía se encuentran pendientes de resolver algunos litigios contra jubilados de cuantía menor encargados a la Abogacía del Estado, tras los cuales se adoptarán los acuerdos oportunos en cumplimiento de la Disposición transitoria quinta, de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y Televisión de Titularidad Estatal.

Asimismo, debe indicarse que la citada Ley 7/2010, en su Disposición final segunda, que a su vez modificaba determinados artículos de la Ley 17/2006, ha sido derogada tras la publicación de la Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual (en adelante, Ley 13/2022), mediante la cual se incorpora al derecho español la Directiva 2010/13/UE de 10 de marzo, de servicios de comunicación

audiovisual, y también, de manera completa, la Directiva (UE) 2018/1808 de 14 de noviembre.

En primer lugar, hay que destacar que, aunque se deroga expresamente la Ley 7/2010, su regulación es similar, si bien se adapta a las nuevas realidades del mercado audiovisual. Debe indicarse que el capítulo V de dicha Ley, artículos 68 y siguientes, encomienda expresamente la gestión directa del servicio público de comunicación audiovisual estatal a la CRTVE, de conformidad con lo previsto en la Ley 17/2006, y se regula también específicamente para el ámbito estatal el procedimiento de aprobación de los mandato-marco y los contratos-programa de la citada Corporación.

La nueva Ley 13/2022 incorpora también modificaciones a la Ley 8/2009, de financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española, dando nueva redacción a su artículo 2.1 para establecer que la financiación de CRTVE también se realice con aportaciones de todos los agentes presentes en el mercado audiovisual que compiten por la misma audiencia, eliminando a los operadores de telecomunicaciones: *“la aportación que deben realizar los prestadores del servicio de comunicación audiovisual televisivo de ámbito geográfico estatal o superior al de una comunidad autónoma, de acuerdo con lo previsto en esta ley, y los prestadores del servicio de intercambio de vídeos a través de plataforma”*, no obstante, con vigencia a partir del ejercicio 2023 (Apartado 1 Disposición final cuarta de la Ley 13/2022).

Por otra parte, debe significarse que la Ley 20/2006, supuso una importante modificación del régimen patrimonial y financiero de la Entidad y sus empresas, estableciendo que SEPI y sus sociedades participadas mayoritariamente, directa o indirectamente, podrán percibir cualquier tipo de aportación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Adicionalmente y como consecuencia de lo anterior, se elimina la exigencia del mantenimiento de unos fondos propios mínimos



para SEPI. Asimismo, se establece que las deudas contraídas en la captación de fondos en los mercados nacionales o extranjeros, mediante la emisión y colocación de valores de renta fija, podrán gozar frente a terceros de la garantía del Estado.

En materia de contratación, resulta de aplicación a SEPI la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en lo sucesivo, LCSP), en virtud del artículo 3.1, el cual establece que a los efectos de la Ley, se considera que forman parte del sector público las siguientes entidades: *“g) las Entidades Públicas Empresariales a las que se refiere la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público, y cualesquiera entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas a un sujeto que pertenezca al sector público o dependientes del mismo”*.

Por otra parte, el Acuerdo del Consejo de Ministros de Racionalización del Sector Público Empresarial, de 30 de abril de 2010, acordó, entre otras operaciones, la extinción de 13 sociedades dependientes de SEPI, tales como Astilleros Españoles, S.A. en Liquidación (fusionada con IZAR, Construcciones Navales, S.A.U. en Liquidación), Babcock Wilcox Española, S.A. (BWE) (fusionada con COFIVACASA, S.A.U.) o la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía, S.A. (SODIAN) (liquidada), la transmisión por INFOINVEST, S.A. a SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo, de su participación accionarial en la sociedad Suelo Empresarial del Atlántico, S.L. (SEA) y de los terrenos relativos al Parque Empresarial El Rebollar, la fusión de Tecnología y Servicios Agrarios, S.A.U. (TRAGSATEC) y Sanidad Animal y Servicios Ganaderos, S.A.U. (TRAGSEGA), y la de SEPI Desarrollo Empresarial, S.A.U. (SEPIDES) e INFOINVEST, S.A.

Asimismo, debe indicarse que, en la Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo, se publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial

y fundacional estatal, cuyo Anexo I, punto 1), incorpora a SEPI la totalidad de las acciones de titularidad de la Administración General del Estado representativas del 100% del capital social de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.U. Asimismo, en dicho Acuerdo se autorizan la extinción o fusión de fundaciones, tales como la Fundación SEPI, Fundación Laboral SEPI y Fundación EFE, fusiones como las de Navantia, S.A.U. (NAVANTIA) y Remolcadores del Noroeste, S.A. (RENOSA), desinversiones como Equipos Termometálicos, S.A.U. (ETM) o Desorción Térmica, S.A. (DESOTERMIA), y el impulso de liquidaciones, como la de IZAR.

Por lo que respecta a la fusión de NAVANTIA y RENOSA se optó por la desinversión, habiéndose en la actualidad consumado el proceso de privatización.

De conformidad con el artículo 15 de la Ley de SEPI, en la redacción dada por la Disposición final séptima de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, los órganos rectores de la Sociedad son el Presidente y el Consejo de Administración. El Presidente y el Vicepresidente de la Sociedad, que tendrán la condición de alto cargo, serán nombrados por el Gobierno mediante Real Decreto, a propuesta del Ministro de Hacienda y Función Pública⁽¹⁾. Su retribución, por todos los conceptos, será fijada por el Ministro de Hacienda y Función Pública⁽¹⁾.

El Vicepresidente de la Sociedad sustituirá al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad y ejercerá aquellas funciones que el Presidente o el Consejo le deleguen.

El Consejo de Administración estará formado por el Presidente y el Vicepresidente de la Sociedad Estatal, y un máximo de 14 Consejeros nombrados por el Ministro de Hacienda y Función Pública⁽¹⁾.

⁽¹⁾ Esta referencia debe entenderse a la actual Ministra de Hacienda.



La Orden de 13 de julio de 1995 de organización y funciones de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, regula la organización y funciones de los órganos rectores de esta entidad de derecho público.

El ámbito de actuación de SEPI abarca 16 empresas mayoritarias directas: AGENCIA EFE, ALYCESA, CETARSA, COFIVACASA, CORREOS, IZAR en liquidación, ENSA, ENUSA, HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, HUNOSA, MAYASA, MERCASA, NAVANTIA, SAECA, SEPIDES y TRAGSA, así como CORPORACIÓN RTVE, otras empresas minoritarias, otras participaciones indirectas y la FUNDACIÓN SEPI.

Por otra parte, cabe también destacar que SEPI cumple con las obligaciones de publicidad activa que le impone la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, mediante la inclusión de su información relevante en el Portal de la Transparencia de la Administración General del Estado, el cual, de conformidad con el Real Decreto 210/2024, de 27 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, pasa a depender del mismo, a través de la Dirección General de Gobernanza Pública (Secretaría de Estado de Función Pública).

Como entidad de derecho público que forma parte del sector público institucional del Estado, SEPI sigue en materia de transparencia el criterio establecido por el Ministerio de Hacienda, al que está adscrito.

Debemos mencionar en este punto, la publicación del Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo, que creó el Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas (en lo sucesivo, el Fondo), fondo carente de personalidad jurídica, cuyo funcionamiento se establece mediante la Orden PCM/679/2020, de 23 de julio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de julio de 2020, por el que se establece el funcionamiento del mismo. El Fondo es gestionado, a través de SEPI, por el Consejo Gestor, órgano colegiado interministerial, adscrito al Ministerio de Hacienda a través de la Subsecretaría de Hacienda. Para el desarrollo de las actuaciones que corresponden a SEPI, con motivo de su gestión, esta entidad podrá contratar, con cargo al Fondo, todos aquellos servicios de apoyo externo que sean necesarios. Anualmente y previa autorización por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, los costes incurridos por SEPI en el desarrollo y ejecución de sus funciones de gestión delegada del Fondo en el ejercicio anterior serán objeto de la correspondiente compensación económica.

Este Fondo tenía por objeto aportar apoyo público temporal para reforzar la solvencia empresarial, en particular, mediante la concesión de préstamos participativos, deuda subordinada, suscripción de acciones u otros instrumentos de capital, a empresas no financieras, que atravesaban severas dificultades de carácter temporal a consecuencia de la pandemia del COVID-19 y que fuesen consideradas estratégicas para el tejido productivo y económico nacional o regional, entre otros motivos, por su sensible impacto social y económico, su relevancia para la seguridad, la salud de las personas, las infraestructuras, las comunicaciones o su contribución al buen funcionamiento de los mercados, cuando el crédito o las medidas de apoyo a la liquidez no fuesen suficientes para asegurar el mantenimiento de su actividad.

Las operaciones con cargo al Fondo se llevaron a cabo previa solicitud por parte de la empresa interesada. Su vigencia finalizó el 30 de junio de 2022, según la sexta modificación del Marco Temporal relativo a las medidas de ayuda estatal destinadas a respaldar la economía en el contexto del pasado brote de COVID-19 y modificación del anexo de la Comunicación de la Comisión a los Estados miembros sobre la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea al seguro de crédito a la exportación a corto plazo, (2021/C 473/01) publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea de 24 de noviembre de 2021.

La dotación inicial del Fondo asciende a 10.000 millones de euros y se integrará en el Tesoro Público el importe de los dividendos, intereses, plusvalías y cualesquiera otras remuneraciones que resulten de las inversiones u operaciones que se realicen, de la participación, en su caso, en los órganos de administración de las empresas solicitantes, así como los resultados de las desinversiones y reembolsos efectuados, minorándose por las minusvalías y gastos. De este importe se desembolsaron únicamente 3.000 millones de euros.

Una vez finalizada la vigencia del Marco Temporal de Ayudas, a 30 de junio 2022, el Consejo de Ministros había autorizado apoyo público temporal con cargo al Fondo a las empresas AIR EUROPA, ÁVORIS CORPORACIÓN EMPRESARIAL, PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS, DURO FELGUERA, TUBOS REUNIDOS, RUGUI STEEL, HOTUSA, GRUPO AIRTIFICIAL, GRUPO SERHS, REINOSA FORGINGS & CASTINGS, GRUPO LOSÁN, GRUPO SOHO BOUTIQUE HOTELES, GRUPO ABADES, TÉCNICAS REUNIDAS, GRUPO WAMOS, EURODIVISAS S.A., GRUPO FERROATLÁNTICA, GRUPO INVERSOR HESPERIA, GRUPO ABBA, GRUPO JULIÁ, GRUPO MEDITERRÁNEA, AIR NOSTRUM, VOLOTEA, VICINAY, CELSA ESPAÑA, ISASTUR, VIVANTA, IMASA, MEETING POINT Y BLUE SEA.

Todas estas operaciones fueron autorizadas por el Consejo de Ministros y previamente aprobadas por el Consejo Gestor del Fondo, tras un exhaustivo y riguroso proceso de análisis de la situación económica y jurídica de dichas empresas, del impacto que sufrieron por el COVID y de los planes de viabilidad que presentaron, así como de sus perspectivas de evolución y de las garantías aportadas para asegurar la devolución del apoyo financiero público temporal que iban a recibir.

Una vez finalizada la vigencia del Marco Temporal de las ayudas de Estado, el pasado 11 de julio de 2024 la Subsecretaria de Hacienda autorizó la anulación de las propuestas de pago pendientes hasta cubrir la dotación inicial, esto es, 7.000 millones de euros retenidas en el Tesoro a favor del Fondo.

Debe resaltarse también el contenido de la Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE) para el año 2023, que afecta a SEPI y sus empresas participadas.

Así el artículo 52 (Ley 31/2022, de 23 de diciembre) *“Avales de las entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles estatales”*, indica que se autoriza a SEPI a prestar avales en relación con las operaciones de crédito que concierten y con las obligaciones derivadas de concursos de adjudicación en que participen durante el citado ejercicio 2023 a las sociedades mercantiles en cuyo capital participe directa o indirectamente, hasta un límite máximo de 1.210.000 miles de euros. Por el artículo 47 de la citada Ley *“Operaciones de crédito autorizadas a organismos y entidades integrantes del sector público institucional estatal”* se autoriza a los organismos públicos que figuran en el Anexo III de dicha Ley a concertar operaciones de crédito durante el año 2023 por los importes que para cada uno figuran en el Anexo citado, que en el caso de SEPI asciende a 320.000 miles de euros, entendiéndose dicho importe como incremento neto máximo de las deudas a corto y largo plazo entre 1 de enero y 31 de diciembre para dicho ejercicio.



De acuerdo con lo establecido en el artículo 134.4 de la Constitución Española, *“Si la Ley de Presupuestos no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se considerarán automáticamente prorrogados los Presupuestos del ejercicio anterior hasta la aprobación de los nuevos”*. De esta forma, los PGE aprobados para el año 2023, se encuentran prorrogados para el año 2024.

Para concluir, debemos indicar una novedad acaecida recientemente mediante la publicación del Real Decreto 1247/2024, de 10 de diciembre, por el que se aprueba la transformación de la sociedad mercantil estatal SEPI Desarrollo Empresarial, SA, S.M.E., (sociedad del grupo) en la Sociedad Estatal de Promoción Industrial y Desarrollo Empresarial Entidad Pública Empresarial (SEPIDES, EPE), y se aprueba su Estatuto.

SEPIDES, E.P.E se adscribe a SEPI, conforme lo dispuesto en el artículo 10.4 de la Ley 5/1996, ejerciendo SEPI las funciones previstas en dicha Ley. Sin perjuicio de las funciones que la Ley 5/1996 atribuye a SEPI, corresponderá al Ministerio de Industria y Turismo la tutela funcional de SEPIDES E.P.E. respecto a los fines de política industrial previstos en el artículo 6 de sus Estatutos. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional tercera del Real Decreto 1247/2024, en cuanto a la integración de SEPIDES, E.P.E. en el Grupo SEPI, *“SEPI mantendrá en sus estados financieros el valor de SEPIDES E.P.E. por el mismo valor que representa la participación que ostenta en SEPIDES, S.A., S.M.E.. SEPI será responsable de mantener el equilibrio patrimonial de SEPIDES E.P.E. mediante el ejercicio de las funciones de control necesarias y realizando, si fuere necesario, las aportaciones patrimoniales que dicho equilibrio pudiera requerir. SEPI recogerá en sus estados financieros del Grupo los resultados consolidados que genere la actividad de SEPIDES E.P.E., pudiendo en su caso percibir dividendos anuales con cargo a los mismos”*.

Sociedades del Grupo y asociadas

El detalle de las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación junto con el método de consolidación utilizado se recoge en los Anexos I y II. Dicho perímetro está constituido por todas aquellas sociedades en las que el Grupo mantiene una capacidad significativa de influencia en la gestión.

2. Bases de presentación y principios de consolidación

Las cifras contenidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2024 de SEPI y las sociedades dependientes que componen el Grupo SEPI (en adelante Grupo SEPI o el Grupo), han sido preparadas a partir de las cuentas anuales individuales de cada una de las sociedades consolidadas, o en su caso, de las cuentas anuales consolidadas si se trata de empresas que a su vez forman grupo consolidable, a 31 de diciembre de 2024, y se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable siendo las últimas, las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo consolidado y de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

En junio de 2006 se publicó la Ley 20/2006 de modificación de la Ley 5/1996, de 10 de enero de Creación de determinadas Entidades de Derecho Público. Esta Ley establece en su disposición transitoria que “mientras la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales tenga la obligación de elaborar información contable consolidada de acuerdo con las normas que regulan la elaboración de la Cuenta General del Estado, formulará sus cuentas anuales consolidadas en todo caso con arreglo a los criterios establecidos en dichas normas, sin que le sea de aplicación la obligación de consolidar prevista en el artículo 42 del Código de Comercio”.

En este sentido, y de acuerdo a la Orden EHA/553/2005 de 25 de febrero y posteriores modificaciones, SEPI tiene la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas elaboradas según las normas establecidas por el actual Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas y, por tanto, no elaborará cuentas anuales consolidadas aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y del estado consolidado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso, por parte del Grupo, de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. Las

estimaciones se revisan de forma continua. De producirse en el futuro, fruto de la incertidumbre inherente a las mismas, un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan dichas estimaciones, podrían surgir ajustes en el valor de los activos y pasivo afectados.

A continuación, se enumeran las más significativas:

- Las pérdidas por deterioros de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El importe de determinadas provisiones.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por compromisos con el personal.
- La determinación del valor razonable de determinados instrumentos financieros.
- El reconocimiento de ingresos en base al grado de avance.

2.4 Principios de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas incluyen las cuentas anuales de SEPI y de las sociedades dependientes (detalladas en los Anexos I y II) para los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente, de acuerdo con los métodos de consolidación indicados en dichos Anexos y teniendo en cuenta los siguientes principios:

Métodos de consolidación:

La consolidación se ha efectuado por el método de integración global para aquellas entidades sobre las que SEPI ejerce dominio o considera que podría ejercerlo, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Sociedades en las que dispone del control de la mayoría de los derechos de voto, bien directamente, o bien a través de otras sociedades dependientes.

- Sociedades en las que sin mayoría de derechos de voto ha nombrado la mayoría de los miembros de su Consejo de Administración o Administradores, siempre que no exista una sociedad ajena al Grupo que tenga la mayoría de los derechos de voto.
- Asimismo, y de acuerdo con el Real Decreto 1247/2024, de 10 de diciembre por el que se aprueba la transformación de la sociedad mercantil estatal SEPI Desarrollo Empresarial SA, S.M.E. en la Sociedad Estatal de Promoción Industrial y Desarrollo Empresarial Entidad Pública Empresarial, y se aprueba sus estatutos, los estados financieros de esta entidad consolidan en el Grupo SEPI dentro de su grupo mercantil y fiscal (ver nota 1).

El procedimiento de puesta en equivalencia, o método de la participación, se ha aplicado a las inversiones en:

- Las sociedades multigrupo, que se corresponden, a los únicos efectos de la consolidación de cuentas, con aquellas sociedades que son gestionadas conjuntamente por una o varias sociedades del Grupo, que participan en su capital social, con otra u otras ajenas al mismo.
- Aquellas sociedades en que, no siendo dominadas, se ejerce una influencia significativa en su gestión por tener una participación en ella que, creando una vinculación duradera, está destinada a contribuir en su actividad.

Se entiende que existe influencia significativa en la gestión cuando se cumplen los dos requisitos siguientes:

- Que una o varias sociedades del Grupo participen en el capital social de la Sociedad; y,
- Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- . Representación en el Consejo de Administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- . Participación en los procesos de fijación de políticas;
- . Transacciones de importancia relativa con la participada;
- . Intercambio de personal directivo; o
- . Suministro de información técnica esencial.

Se presumirá que se cumplen los requisitos establecidos cuando una o varias sociedades del Grupo participan en el capital social de la sociedad en al menos el 20 por 100.

No obstante, pueden no formar parte del perímetro de consolidación aquellas sociedades en las que, aun teniendo influencia significativa en las mismas, existe el compromiso firme de recompra de dichas participaciones a un precio previamente estipulado, o no tienen un interés significativo para la imagen fiel que deben expresar las cuentas anuales consolidadas.

Asimismo, tampoco forman parte del perímetro de consolidación DEFEX, S.A, S.M.E. en liquidación (DEFEX) ni la Corporación RTVE, S.A., S.M.E. (CRTVE). En el primer caso es consecuencia de haberse suspendido las facultades de administración y disposición del liquidador, COFIVACASA, que pasan a ser ejercidas por el Administrador Concursal. En base a ello, y de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre del ICAC del 2013, se excluyó del perímetro de consolidación a DEFEX en el ejercicio 2022. En el caso de CRTVE la exclusión obedece a que, aunque SEPI posee la mayoría de sus acciones (100% a 31 de diciembre de 2024), no ejerce el control de la misma, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio y del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la formulación de las Cuentas Anuales



Consolidadas y ello, en base a las particularidades que establece la Ley de Creación de la Corporación RTVE, esto es, la Ley 17/2006 de 5 de junio de Radio y Televisión Pública.

Del contenido de los referidos preceptos de esta Ley se infiere que el control de CRTVE en el sentido de lo dispuesto en la normativa mercantil y contable a efectos de la consideración de una entidad como dependiente, lo ostenta el Consejo de Administración de CRTVE, en cuyo nombramiento no interviene SEPI en ninguna forma, correspondiendo tal potestad a las Cortes Generales en aras de la consecución del objetivo de la Ley de independencia y autonomía. En efecto, es el Consejo de Administración quien ostenta conforme al artículo 16 de la precitada Ley no sólo funciones de representación de CRTVE, sino de administración y de dirección de las políticas financieras y de explotación de la Corporación.

Pruebas de ello las encontramos, de un lado, en que SEPI no aprueba los presupuestos anuales de CRTVE, correspondiendo tal competencia al Consejo de Administración, y de otro, en que la Corporación no está sometida a los controles internos que SEPI efectúa en relación con sus entidades participadas de forma mayoritaria.

A pesar de poseer SEPI la participación mayoritaria en el capital de la CRTVE (100%) a 31 de diciembre de 2024 y disponer, por tanto, de la mayoría de voto en la Junta, no puede intervenir en la gestión diaria de la sociedad al no tener capacidad, de acuerdo con la mencionada Ley, para nombrar a sus administradores. Por ello, no se cumple la condición de control exigida por el artículo 42 del Código de Comercio de una sociedad dominante respecto a su dependiente.

Saldos y transacciones intersocietarias

Todos los saldos, transacciones y resultados entre sociedades del Grupo se han eliminado en el proceso de consolidación.

Todas las transacciones internas que impliquen intercambios de activos se presentan en las cuentas consolidadas de acuerdo con el principio de coste para el Grupo, y se difiere el reconocimiento del margen de estas transacciones hasta que dichos activos sean enajenados a terceros o hasta que una de las sociedades participantes en la operación deje de formar parte del Grupo. Esta eliminación se ha efectuado para todas las transacciones intersocietarias realizadas con posterioridad al 31 de diciembre de 1991 dado que esa fue la fecha tomada como base para las valoraciones de las aportaciones iniciales a TENEO, ahora asumidas por SEPI, excepto para aquellos casos en que alguna de las empresas sea proveniente de la desaparición de la AIE y para las empresas procedentes de la Dirección General de Patrimonio. En estos casos las eliminaciones se han efectuado a partir de la fecha de incorporación de dichas empresas al Grupo SEPI.

Variaciones en el perímetro

Las principales variaciones del perímetro de consolidación durante el ejercicio 2024 han sido las siguientes:

- Baja de la Sociedad Estatal de Microelectrónica y Semiconductores, S.A., S.M.E., (SEMYE) (integración global en el Subgrupo SEPIDES) como consecuencia de su transformación, de acuerdo al Real Decreto 676/2024, en la Entidad Pública Empresarial Sociedad Española de Transformación Tecnológica, E.P.E.. Esta salida ha supuesto la disminución de los fondos propios del Grupo en 804.000 miles de euros (ver notas 10 y 15).
- Alta de Telefónica S.A. (TELEFÓNICA) (Puesta en equivalencia) tras la adquisición por SEPI de 567.016.155 acciones de su capital social. El Consejo de Ministros de 19 de diciembre de 2023 acordó ordenar a

SEPI la adquisición de un paquete accionarial en TELEFÓNICA hasta un máximo del 10% de su capital social. Derivado de ello, SEPI ha ido adquiriendo acciones de la compañía hasta alcanzar, el 20 de mayo del 2024, el objetivo fijado del 10%. El desembolso total de la operación ha ascendido a 2.291.805 miles de euros (gastos incluidos). Con objeto de proceder a la financiación de la misma, el Ministerio de Hacienda ha transferido fondos a SEPI por importe de 2.300.000 miles de euros que han incrementado su Fondo patrimonial (ver notas 10 y 15). Durante el ejercicio 2024 SEPI ha cobrado dividendos por importe de 170.105 miles de euros contabilizados como menor importe de la participación.

- Baja de Alestis Aerospace S.L. (ALESTIS) (Puesta en equivalencia) tras la venta, en febrero, a Aciturri Aeronáutica S.L.U., de la totalidad de las acciones de la misma (24,05%). La operación, aprobada por el Consejo de Administración de SEPI de 17 de enero de 2024, ha supuesto para el Grupo un beneficio de 17.194 miles de euros.
- Baja de Sociedad Colonización y Transformación Agraria, S.A. (CYTASA) (Integración global en el Subgrupo TRAGSA) como consecuencia de su venta, autorizada por el Consejo de Ministros de 24 de septiembre de 2024. El resultado de la operación ha ascendido a 29.060 miles de euros de beneficio, registrado en el epígrafe “Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas”. Asimismo, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta incluye los resultados de la compañía hasta el 30 de septiembre de 2024.
- Baja de Spanish Nuclear Group for Cooperation A.I.E. (SNGC) (Puesta en equivalencia Subgrupos ENUSA y ENSA) disuelta y liquidada en enero de 2024.
- Baja de Sodeco Gestión, S.L. (SODECO), (Puesta en equivalencia Subgrupo HUNOSA) tras su disolución y liquidación en enero de 2024.

- Adicionalmente, sin que haya supuesto variaciones en las distintas partidas del balance, como consecuencia del Real Decreto 1247/2024 de 10 de diciembre, por el que se aprueba la transformación de la sociedad mercantil estatal SEPI Desarrollo Empresarial, SA, S.M.E., en la Sociedad Estatal de Promoción Industrial y Desarrollo Empresarial Entidad Pública Empresarial, y se aprueba sus estatutos, la matriz del Grupo ha procedido a dar de baja a la citada sociedad mercantil estatal y dar de alta, por el mismo importe y en el mismo epígrafe del balance, a la entidad pública empresarial. Asimismo, dicho Real Decreto establece que los estados financieros de la Entidad serán consolidados por SEPI dentro de su grupo fiscal y mercantil (ver nota 1).

Ciertos cuadros explicativos de movimientos que se incluyen en esta memoria muestran en el epígrafe “Variaciones del Perímetro” el efecto de la incorporación al Grupo o salida de este de sociedades en el ejercicio.

Diferencias de consolidación

En la fecha de adquisición los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a valor de mercado. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los activos y pasivos de la misma, incluyendo pasivos contingentes, correspondientes a la participación de la matriz, esta diferencia es registrada como fondo de comercio. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono a la cuenta de resultados consolidada. No obstante, en la incorporación al Grupo en el ejercicio 2012 del Subgrupo CORREOS, la diferencia positiva surgida entre el valor de traspaso de Patrimonio del Estado a SEPI y el valor patrimonial del mismo se registró, de acuerdo con la normativa vigente, en el epígrafe “Reservas de consolidación”.

El Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre modifica el tratamiento contable del fondo de comercio y determina que será objeto de amortización a partir del 1 de enero de 2016, estimándose la vida útil, salvo prueba en contrario, en diez años. La vida útil se determina de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se haya asignado el fondo de comercio.

El Grupo ha optado por amortizar el fondo de comercio de consolidación derivado de las participaciones puestas en equivalencia siguiendo un criterio lineal de recuperación y una vida útil de diez años a contar desde la fecha de adquisición, registrando la amortización hasta el año 2015 con cargo al epígrafe “Reservas de consolidación”.

Homogeneización de principios contables

Los principios y procedimientos de contabilidad utilizados por las sociedades consolidadas han sido homogeneizados en el proceso de consolidación. Únicamente no se ha realizado esta homogeneización en aquellos casos en que la utilización de diferentes criterios y principios contables viene determinada por las peculiaridades sectoriales en que desarrollan su actividad las distintas sociedades consolidadas.

Conversión de cuentas anuales de sociedades extranjeras consolidadas

La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras se ha realizado aplicando el método del tipo de cambio de cierre para los activos y pasivos, el tipo de cambio histórico para las partidas de patrimonio neto y los tipos de cambio existentes en las fechas que se realizaron las correspondientes operaciones o al tipo de cambio medio de cada mes para los ingresos y gastos. Los flujos de efectivo se convierten al tipo de cambio de la fecha en la que se produjo cada transacción o empleando un tipo de cambio ponderado del periodo mensual siempre que no haya habido variaciones significativas.

Socios externos

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades que integran el Grupo se presenta en el epígrafe “Socios externos” del patrimonio neto del balance de situación consolidado.

3. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizados en la elaboración de las cuentas anuales han sido las siguientes:

3.1. Inmovilizado intangible

Como norma general el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, e incluye, en su caso, los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado intangible cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, y en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En el caso concreto del Subgrupo Correos, y para aquellos activos no generadores de flujos de efectivo, éste se determina con referencia al coste de reposición depreciado en aplicación de lo previsto en la orden EHA/733/2010 de 25 de marzo (ver nota 3.2).

El inmovilizado intangible se amortiza linealmente en función de su vida útil, en el caso de que ésta no pueda estimarse de manera fiable se amortiza en un plazo de 10 años.

Los criterios de valoración específicos empleados en cada partida de este epígrafe y los principales criterios de amortización y cálculo del deterioro son los siguientes:

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, no obstante, se activan en el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Los gastos de desarrollo, cuando se cumplen las condiciones indicadas para la activación de los gastos de investigación, se reconocen en el activo.

Los gastos que figuran en el activo con una vida útil finita se amortizan de manera lineal durante la vida útil estimada para cada proyecto, sin que ésta supere los 5 años.

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, o existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad del proyecto, la parte pendiente de amortizar se imputa directamente a pérdidas del ejercicio.

En el sector naval, aquellos proyectos de investigación y desarrollo vinculados con algún proyecto en construcción, su coste se incluye dentro del presupuesto de la obra y su imputación se realiza en función del grado de avance de esta.

Concesiones

Las concesiones administrativas figuran en el activo por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las concesiones se amortizan linealmente durante el período concesional.

Patentes, licencias, marcas y similares

Las patentes y licencias adquiridas a terceros se amortizan linealmente en un período no superior a 10 años.

Fondo de comercio

El fondo de comercio reconocido se amortiza linealmente durante su vida útil estimada, determinada de forma separada para cada una de las uges a las que se haya asignado y se estima que es de 10 años. Anualmente se analiza si existe indicios de deterioro.

Aplicaciones informáticas

Se contabilizan por el precio de adquisición o coste de producción, amortizándose durante sus vidas útiles estimadas, que son entre 3 y 5 años.

Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales. Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

Otro inmovilizado intangible

Está constituido principalmente por el *Banco de datos* y el *Archivo gráfico* de la Agencia EFE y por el *Acuerdo de concesión para la gestión de residuos sólidos urbanos* del Subgrupo ENUSA.

El *Banco de datos*, es la base de datos en soporte informático donde se almacenan las biografías y las noticias de texto cuando dejan de ser de actualidad archivándose en función de su temática y contenido para permitir su búsqueda y, por tanto, su explotación comercial. La casi totalidad de los costes activados se corresponden con gastos de personal. Se amortiza linealmente en 5 años, período en el que se espera generar los rendimientos futuros más significativos, si bien, los datos contenidos pueden ser comercializados de forma indefinida. Al cierre de cada ejercicio se realiza un análisis de recuperabilidad de su valor neto contable a la fecha para comprobar si se ha deteriorado. El importe recuperable se calcula como el valor actual que resulta de la actualización financiera de las ventas proyectada para los próximos años (vida útil del banco de datos) utilizando como tasa de descuento el coste de la deuda a dicho plazo. Al cierre del ejercicio 2024 el importe recuperable del Banco de Datos era inferior a su valor neto contable, por lo que se ha registrado deterioro por 312 miles de euros. En 2023 el importe recuperable del Banco de Datos también era inferior a su valor neto contable, por lo que se registró una provisión por deterioro por 252 miles de euros. El *Archivo gráfico*, se trata de un archivo donde se almacenan las fotografías cuando dejan de ser actualidad, archivándose en función de su temática y contenido para permitir así su búsqueda y, por tanto, su explotación comercial. Se capitaliza activando los costes de producción de las fotografías, así como los costes incurridos para la incorporación de estas al archivo en las condiciones necesarias para su posterior explotación comercial. La mayor parte de los costes activados se corresponden con gastos de personal. Se amortiza en 30 años, período en el

que se espera generar los rendimientos futuros más significativos, si bien, los datos contenidos pueden ser comercializados de forma indefinida. Su amortización no es lineal. Así pues, el 70% del coste activado cada año se amortiza linealmente en 5 años. Una vez transcurrido ese período, se amortiza otro 10% del coste linealmente en los 5 años siguientes, y finalmente, el 20% restante del coste se amortiza linealmente en los 20 años restantes. Al cierre de cada ejercicio se realiza un análisis de recuperabilidad de su valor neto contable a la fecha para comprobar si se ha deteriorado. Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 el importe recuperable del Archivo gráfico supera su valor neto contable, por lo que no se ha imputado provisión por deterioro para este elemento.

Dentro del inmovilizado intangible se incluye el inmovilizado correspondiente a los activos sujetos a concesión integrados por la participación de ENUSA en la UTE RSU, que tiene firmado un *acuerdo de concesión para la gestión de residuos sólidos urbanos* con una administración pública. A esta UTE le es de aplicación la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas. Los elementos más significativos en la aplicación de dicha Orden son los siguientes:

- **Contraprestación recibida por los servicios de construcción o mejora:** La contraprestación recibida por la empresa concesionaria se contabiliza por el valor razonable del servicio prestado, en principio, equivalente al coste más el margen de construcción, habiéndose calificado dicho acuerdo de concesión como un inmovilizado intangible. Este inmovilizado intangible se amortiza durante todo el periodo concesional (20 años), finalizando éste en diciembre 2031.
- **Gastos financieros diferidos de financiación de elementos concesionales:** Al haber sido calificados los acuerdos de concesión como un inmovilizado

intangible, a partir del momento en que la infraestructura objeto de los acuerdos está en condiciones de explotación, los gastos financieros incurridos se activan, imputándose a resultados proporcionalmente a los ingresos previstos en el plan económico financiero de la concesión. Dicha proporción se aplica al total de gastos financieros previstos durante el periodo concesional.

- Actuaciones sobre la infraestructura durante el plazo de duración del acuerdo: Determinadas actuaciones futuras sobre la infraestructura objeto de los acuerdos originan la dotación de ciertas provisiones, algunas de las cuales se constituyen figurando como contrapartida mayor valor del inmovilizado objeto de la concesión, al ser asimilables a las provisiones por costes de desmantelamiento o retiro.

3.2. Inmovilizado material

Las inmovilizaciones materiales se hallan registradas a su coste de adquisición, aportación o producción para el Grupo SEPI, incluyendo en su caso, la estimación de los costes de desmantelamiento o retiro y, los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado material cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública. Dicho coste se ha regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales.

Los trabajos que el Grupo realiza para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos determinados en función de los consumos de materiales de almacén y los costes de mano de obra aplicados en base a tasas horarias reales, siempre que el coste total resultante no supere al de mercado. Los importes capitalizados por estos conceptos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dentro del epígrafe “Trabajos efectuados por el Grupo para su activo”.

Los costes de ampliación, modernización o mejora, que representan un aumento en la productividad, capacidad o eficiencia, o una prolongación en la vida útil de los bienes, se registran como mayor coste de estos; mientras que los gastos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos de inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentren en condiciones de funcionamiento.

Las sociedades del Grupo amortizan sus bienes de inmovilizado material, de forma general, distribuyendo el coste de estos linealmente a lo largo de su vida útil estimada.

Con carácter general, los años de vida útil estimados a efectos de su amortización son los que se muestran en el siguiente detalle:

	años de vida útil estimada
Construcciones	10 - 75
Instalaciones complejas especializadas.....	15 - 25
Maquinaria instalaciones y utillaje	3 - 33
Otro inmovilizado	
- Elementos de transporte	6 - 12
- Otros	3 - 20

Cuando el valor contable de un elemento del inmovilizado material supera a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su

valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, se produce una pérdida por deterioro del valor. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

No obstante, el Subgrupo CORREOS determina el deterioro para aquellos activos no generadores de flujos de efectivo en base al coste de reposición depreciado de cada activo según lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010 de aplicación a las entidades integrantes del sector público empresarial estatal, autonómico o local, que deban aplicar los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y en el PGC y que considerando el carácter estratégico o de utilidad pública de su actividad, entreguen bienes o presten servicios con regularidad a otras entidades o usuarios sin contraprestación, o a cambio de una tasa, o de un precio político fijado, directa o indirectamente por la Administración Pública.

Por su especificidad, se señalan a continuación algunos aspectos referentes a parte del inmovilizado material del Subgrupo NAVANTIA.

En virtud del Convenio suscrito entre el Ministerio de Defensa/Armada e IZAR con fecha 6 de septiembre de 2001, y posteriores resoluciones complementarias, el Ministerio cedió a NAVANTIA la explotación temporal de las factorías de Ferrol, Cartagena y San Fernando y de los bienes existentes en ellas. El inmovilizado de dichos centros es propiedad del Estado, afecto al Ministerio de Defensa, por lo que no figura en el balance de situación, manteniéndose un control extracontable del mismo. El citado Convenio establecía un plazo de vigencia de 10 años, por lo que vencía el 6 de septiembre de 2011.

El 21 de noviembre de 2014 se firmó el Acuerdo entre el Ministerio de Defensa español y NAVANTIA, por el que se modificó el Convenio de

colaboración de fecha 6 de septiembre de 2001, que había sido prorrogado por acuerdo de 27 de julio de 2011, así como las reglas complementarias del citado Convenio. La duración del Convenio estaba fijada para el 6 de septiembre de 2021, en vigor hasta el 6 de septiembre de 2023, ha quedado prorrogada hasta el 6 de septiembre de 2031.

La prórroga del Convenio, mencionada en el párrafo anterior, incluye el compromiso de formalizar la cesión de uso de los bienes citados, mediante una concesión demanial. Con fecha 10 de marzo de 2015, el Ministerio de Defensa otorgó una concesión demanial sobre los terrenos, bienes y demás inmuebles cuyo uso se cede temporalmente a NAVANTIA. Dicha concesión demanial, está vinculada al Convenio de Colaboración en cuanto accesoria al mismo, y se mantendrá en vigor hasta el 6 de septiembre de 2021 coincidiendo con la vigencia del Acuerdo. Los efectos jurídicos y económicos de la citada concesión administrativa se retrotraen a la fecha de la firma del Acuerdo entre el Ministerio de Defensa y NAVANTIA, es decir, al 21 de noviembre de 2014. Como consecuencia de la citada concesión demanial, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se recoge dentro del epígrafe “Otros gastos de explotación” un impacto anual de 4.500 miles de euros en concepto de canon por utilización de las instalaciones de Defensa.

Por último, hay que añadir que una parte de los terrenos, diques, gradas de armamento y muelles que son utilizados por NAVANTIA en Bahía de Cádiz y Ría de Ferrol, son concesiones administrativas a su nombre, sujetas al pago de un canon anual.

3.3. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos y construcciones que se mantienen para la obtención de rentas o plusvalías por el Grupo, y no están

relacionadas con la producción ni con fines administrativos y no se contempla su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la nota 3.2 relativa al inmovilizado material.

El Grupo amortiza las inversiones inmobiliarias siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos elementos. Con carácter general en las construcciones se estima una vida útil de entre 25 a 75 años.

3.4. Arrendamientos

3.4.1 Cuando alguna sociedad del Grupo es el arrendatario:

a) Arrendamiento financiero

Los arrendamientos de inmovilizados en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del Grupo para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del

tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en “Acreedores por arrendamiento financiero”. El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se amortiza durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

b) Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.4.2 Cuando alguna sociedad del Grupo es el arrendador

a) Arrendamiento operativo

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago

anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

3.5. Instrumentos financieros

3.5.1. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

a) Participaciones puestas en equivalencia

Las participaciones consolidadas por el método de puesta en equivalencia se contabilizan siguiendo los siguientes criterios:

- . El valor contable inicial de la participación en las cuentas consolidadas es el importe correspondiente al porcentaje que representa dicha inversión sobre el valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos. Si la diferencia entre el coste de la participación y dicho valor es positiva, el valor de ésta se incluye en el importe en libros de la inversión. En el caso de que sea negativa se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, el importe de la diferencia negativa existente hasta 31 de diciembre de 2007 se eliminó, de acuerdo con la Nota del ICAC relativa a los criterios aplicables en la formulación de

cuentas anuales consolidadas que comenzaran a partir del 1 de enero de 2008, contra el epígrafe “Reservas de consolidación”.

- . En los ejercicios posteriores al que la sociedad se ha incluido por primera vez en el perímetro de consolidación, la participación se

modifica aumentándola o disminuyéndola para recoger las variaciones experimentadas en el patrimonio neto de la sociedad puesta en equivalencia, reconociéndose como patrimonio neto del Grupo en el epígrafe que corresponda según su naturaleza.

Desde el ejercicio 2005, las cuentas anuales consolidadas de aquellos grupos cuyos títulos se negocian en un mercado organizado, que se integran por puesta en equivalencia, han sido formuladas de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de conformidad con el Reglamento (CE) 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

b) Resto de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas que, de acuerdo con el principio de importancia relativa, no forman parte del perímetro de consolidación, se encuentran valoradas por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro de valor.

3.5.2. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para

obtener ganancias a corto plazo, los activos financieros que designa el Grupo en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar una información más relevante así como los instrumentos financieros derivados, siempre que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

3.5.3. Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría los activos que se mantienen con el objetivo de percibir los flujos de efectivos derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Con carácter general, se corresponden a los créditos por operaciones comerciales y no comerciales.

Se clasifican como activos no corrientes aquellos cuyo vencimiento es superior a 12 meses desde la fecha del balance y como corrientes aquellos cuyo vencimiento es inferior a 12 meses.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de

interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como, en su caso, su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.5.4. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se clasifican en esta categoría los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, no corresponden a empresas del grupo ni asociadas y el Grupo ha realizado la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias

acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce éste dando de baja las variaciones acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto y registrando la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.5.5. Activos financieros valorados a coste

Se incluyen en esta categoría las inversiones en el patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo o no puede estimarse con fiabilidad.

Se valoran por su coste menos las pérdidas por deterioro del valor. Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendiendo éste por el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.5.6. Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a 1 año se valoran por su valor nominal.

3.5.7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El Grupo registra en esta partida del balance de situación consolidado el efectivo y aquellas inversiones con un vencimiento no superior a tres meses desde la fecha de adquisición, que no tengan riesgos significativos de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de la tesorería del mismo. Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles a la misma.

3.6. Coberturas contables

Las actividades del Grupo le exponen a los riesgos financieros derivados fundamentalmente de las variaciones de los tipos de cambio y los tipos de

interés. Para cubrir estas exposiciones, el Grupo utiliza seguros de cambio y contratos de futuro de divisa, contratos de permutas financieras y futuros sobre tipos de interés.

El Grupo conforme a lo dispuesto en el apartado 1 de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, ha optado por seguir aplicando los criterios establecidos por la redacción anterior de la norma de registro y valoración 9ª de instrumentos financieros en materia de contabilidad de coberturas.

El Grupo clasifica determinados derivados como:

a) Cobertura del valor razonable:

Tanto el elemento cubierto como el instrumento de cobertura se valoran a su valor razonable, registrándose las variaciones en el valor razonable de ambos instrumentos atribuibles al riesgo cubierto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, figurando el efecto neto en la partida vinculada a la partida cubierta.

b) Cobertura de los flujos de efectivo:

Se registran de este modo aquellas que cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto consolidado, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas en el mismo periodo en que la operación objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los

importes registrados en el patrimonio neto consolidado se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.7. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por el menor entre el precio de coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, y el valor neto realizable. Cuando éste es inferior, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de la reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El coste de producción incluye las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y los gastos generales de fabricación. El valor neto realizable es el precio de venta estimado menos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo o en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

En las existencias que necesitan un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado material (ver nota 3.2).

Asimismo, se incluyen en este epígrafe del balance los terrenos y demás propiedades que el subgrupo SEPIDES, que incluye como parte de su

actividad la gestión inmobiliaria, mantiene para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria. Los terrenos y solares se valoran a su precio de adquisición, incrementado por los costes de urbanización si los hubiese, así como otros gastos relacionados con la compra (impuesto de transmisiones, gastos de registro, etc.) y los gastos financieros derivados de su financiación durante la ejecución de las obras, o su valor de realización, si éste fuera menor. El coste de los terrenos, solares y de las obras en curso se ajusta a su valor neto de realización dotando, en su caso, la provisión por depreciación correspondiente. Asimismo, las promociones inmobiliarias se presentan por el coste minorado, en su caso, por la provisión necesaria para reducir aquéllas a su valor estimado de realización.

3.8. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre, salvo que el tipo de cambio al que finalmente se vaya a realizar la transacción esté determinado, en cuyo caso la conversión se realiza a este último.

Las diferencias de cambio que se producen entre el tipo de cambio en vigor a la fecha de inicio de la operación o al cierre del ejercicio precedente y el tipo de cambio en vigor al cierre del ejercicio, se contabilizan con cargo a resultados del ejercicio.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio, se incluyen en el patrimonio neto.

3.9. Impuesto de sociedades

SEPI como sociedad matriz, así como sus participadas mayoritarias, constituyen el Grupo Consolidado Fiscal nº 9/86, al que son de aplicación, a partir del 1 de enero de 2016, las reglas de delimitación generales establecidas en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), entre las que se incluyen que la sociedad dominante tenga una participación, directa o indirecta, de al menos, el 75 por ciento del capital social y posea la mayoría de los derechos de voto, el primer día del período impositivo en que sea de aplicación este régimen.

Hasta el ejercicio 2015 era aplicable a la delimitación del Grupo la regla especial contenida en el artículo 14.2 de la Ley 5/1996, de Creación de determinadas Entidades de Derecho Público, en virtud del cual en tanto no se amortizara la deuda histórica del antiguo INI, el grupo de consolidación fiscal de SEPI y sus participadas venía delimitado por su grupo consolidado financiero. Habiendo sido amortizada esta deuda en el ejercicio 2015, la norma general sobre delimitación de grupos fiscales se aplica con efectos 1 de enero de 2016.



La aplicación de dicho régimen de declaración consolidada supone que se integren en la entidad dominante (SEPI) los créditos y débitos individuales por el impuesto sobre Sociedades de las entidades que forman parte del citado Grupo 9/86.

3.10. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Grupo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Ingresos por ventas y prestación de servicios

Los ingresos por ventas y prestación de servicios se reconocen cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, se valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que se espera tener derecho a cambio, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. En los casos que en el precio fijado exista un importe de contraprestación variable se incluye la mejor estimación de la misma cuando no se considera altamente probable su reversión. Para cada entrega de bienes o prestación de servicios que se hubiera identificado, la empresa determina, al comienzo del contrato, si el

compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado. Para las obras de duración plurianual, el Grupo sigue el criterio de reconocer el resultado de las mismas en función del grado de avance que presenta a la fecha del balance, obtenido como cociente entre los costes incurridos y los costes totales estimados. En el caso de obras cuyo resultado final estimado es negativo, éste se contabiliza en el momento en que se estima como tal, mediante la constitución de provisiones.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo se consideran, entre otros, los siguientes indicadores:

- El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo;
- La empresa ha transferido la posesión física del activo;
- El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales;
- La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo;
- El cliente tiene la propiedad del activo.

Dividendos

Los importes acordados en concepto de dividendos por las sociedades participadas son considerados como ingresos en el ejercicio en que se acuerdan.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés

efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses.

3.11. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados y es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran en general por el valor actual de los desembolsos previstos necesarios para cancelar las obligaciones, siempre y cuando se conozca el calendario de pagos, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, no se realiza ningún tipo de descuento.

Se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los más relevantes en la Memoria.

3.12. Retribuciones al personal a largo plazo

Los compromisos mantenidos por el Grupo se dividen en función de los colectivos a los que afectan y de la definición de los mismos. Tienen la consideración de retribuciones a largo plazo al personal las prestaciones

post-empleo, tales como pensiones y otras prestaciones por jubilación o retiro; así como cualquier otra prestación a largo plazo que suponga una compensación económica a satisfacer con carácter diferido respecto al momento en el que se presta el servicio. De acuerdo con sus características podemos distinguir:

- a) **Retribuciones a largo plazo de aportación definida:** cuando realizan las distintas sociedades del Grupo contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.
- b) **Retribuciones a largo plazo de prestación definida:** son todos aquellos que no cumplan las condiciones anteriores.

En estos casos se registra en el epígrafe “Provisiones” del pasivo del balance de situación consolidado (o en el activo dependiendo del signo de la diferencia entre el pasivo devengado y los activos afectos a la cobertura de los mismos), el valor actual de los compromisos de prestación definida, netos del *coste por los servicios pasados*, cuyo registro se ha diferido en el tiempo y, en su caso, de los activos afectos según se explica a continuación.

Se consideran *activos afectos* aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada, sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y no pueden retornar al Grupo, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan

son suficientes para cumplir todas las obligaciones de los planes relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados

o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagados por el Grupo.

Se consideran *ganancias y pérdidas actuariales* las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad, así como de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. El Grupo registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono en reservas de libre disposición.

c) Otras retribuciones a largo plazo

Son retribuciones a los empleados (diferentes de las prestaciones post-empleo y de las indemnizaciones por cese) cuyo pago no ha de ser atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios, se tratan contablemente de acuerdo con lo indicado anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que todo el coste de los servicios pasados y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

d) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de resolver el contrato con los mismos antes de la edad normal de retiro o como consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar voluntariamente la

conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales compensaciones.

El Grupo reconoce estos compromisos como un pasivo cuando se

encuentre comprometido, de forma demostrable, a tener que hacer frente a dichos desembolsos.

Los compromisos más significativos con el personal del Grupo son los siguientes:

1. Compromisos asumidos por HUNOSA con su personal prejubilado (458.748 miles de euros en 2024 y 527.909 miles de euros en 2023).

Desde el ejercicio 1992 HUNOSA viene reduciendo su plantilla mediante un proceso de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas cuyos costes corresponden, básicamente, a los complementos a abonar por HUNOSA a sus trabajadores desde la fecha de su baja en la misma hasta la fecha de su jubilación definitiva. En general, y hasta el ejercicio 2005, inclusive, dichos costes, que no tienen la consideración legal de obligatoria exteriorización, fueron exteriorizados por HUNOSA mediante la suscripción de pólizas de seguros colectivos. A la fecha de cierre de 2024, los compromisos por prejubilaciones exteriorizados han llegado a su fin (Plan 2002/2005 y anteriores).

Respecto a los costes derivados de las disminuciones de plantilla y costes sociales conexos que se contemplan en los Planes de empresa 2006/2012, 2013/2018 y el plan 2019/2023 no han sido exteriorizados por HUNOSA. Estos compromisos a 31 de diciembre de 2024, estimados en base a cálculos actuariales, ascienden a 458.748 miles de euros (527.909 miles de euros en 2023) con el siguiente desglose:

(En miles de euros)

	2024	2023
Plan de empresa 2006-2012	9.183	39.063
Plan de empresa 2013-2018	135.882	161.470
Plan de empresa 2019-2023	313.683	327.376
TOTAL	458.748	527.909

Los citados compromisos se han contabilizado, conforme al calendario de pagos futuros previsto, en el epígrafe “Provisiones por obligaciones por prestaciones al personal” a largo plazo 386.953 miles de euros (438.110 miles de euros en 2023) y a corto plazo 71.795 miles de euros (89.799 miles de euros en 2023).

El valor actual de los compromisos con el personal mantenidos por HUNOSA ha sido calculado aplicando las siguientes hipótesis, no sesgadas y compatibles entre sí:

	2024	2023
Tasa de descuento	2,74%-3,41%	3,17%
Tablas de mortalidad	PERM - 2020	PERM - 2020
Inflación a largo plazo	2,5%	2,5%
Incremento salarial	2,1%-2,8%	3,8%-4,3%
Método de devengo	UCP	UCP

La tasa de descuento aplicada es establecida, para cada compromiso, en función de la duración del mismo y se ha tomado como referencia la curva EURCorp a 31 de diciembre de 2024.

La inflación a largo plazo considerada en cada uno de los compromisos se establece, para cada compromiso, en función de la duración del mismo y de la curva swap de inflación española.

Finalmente, el método de cálculo utilizado para la valoración de los distintos compromisos es el de la “unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada. Para la mayoría de los compromisos, HUNOSA tiene registrada la totalidad del coste futuro estimado del mismo. Para el resto, se considera el método de la vida laboral proyectada.

2. Compromisos asumidos por NAVANTIA

El Subgrupo NAVANTIA tiene dos compromisos de jubilación de prestación definida:

. Compromiso Colectivo de Convenio

NAVANTIA tiene comprometido con determinado personal de plantilla procedente de BAZÁN, un complemento anual vitalicio a partir del momento en que acceda a la jubilación definitiva ordinaria, a los 65 años, por importe de la diferencia entre la pensión reconocida por la Seguridad Social y el 90% de la cantidad teórica correspondiente a la jornada ordinaria distribuida en 14 pagas, en ese momento.

Será requisito indispensable, para tener derecho a los complementos mencionados estar en activo cuando se consolide el derecho y solicitar simultáneamente la pensión que le corresponda como beneficiario de la Seguridad Social. El 20 de diciembre de 2018, con efecto 1 de enero de 2019, NAVANTIA, por acuerdo colectivo, modificó el compromiso por pensiones de jubilación que tiene para con el colectivo de empleados incluido en el ámbito personal de



dicho convenio. La principal modificación ha sido la sustitución del pago del complemento de una renta vitalicia por capitalización.

. Compromiso Titulados Superiores

Según acuerdo entre la entidad y un determinado colectivo de titulados superiores, ésta le garantizará un premio a la jubilación. La prestación consiste en el pago de 20 mensualidades del último salario que estuviera percibiendo el empleado en el momento de acceder a la jubilación.

Ambos compromisos están exteriorizados a través de sendos contratos de seguros.

Las hipótesis utilizadas para la valoración de los compromisos son las siguientes:

Ejercicio 2024	
Incremento salarial	2,80% para el 2025 2,4% para años siguientes
IPC	1,8 % para el 2025 y años siguientes
Tasa de descuento	3,107% para convenio colectivo 2,79% para titulados superiores
Tablas de mortalidad	PER_Col_1er.Orden
Rentabilidad esperada de los activos	3,107% para convenio colectivo 2,790% para titulados superiores
Crecimiento parámetros SS	IPC-0,50% (+0,115% PMSS) 2025: (IPC + 0,115% PMSS)
Edad de jubilación	En función de la fecha de nacimiento y de los años de servicio en NAVANTIA
Ejercicio 2023	
Incremento salarial	3,20% para el 2024 2,4% para años siguientes
IPC	3,8% para el 2023 3,6% para el 2024 1,8% años siguientes
Tasa de descuento	3,85% para convenio colectivo 3,78% para titulados superiores
Tablas de mortalidad	PER_Col_1er.Orden
Rentabilidad esperada de los activos	3,85% para convenio colectivo 3,78% para titulados superiores
Crecimiento parámetros SS	IPC-0,50%; 2024 IPC
Edad de jubilación	En función de la fecha de nacimiento y de los años de servicio en NAVANTIA

Adicionalmente a los compromisos de prestación definida, NAVANTIA tiene registrada una provisión registrada en el epígrafe “Provisión para reestructuración” que recoge el coste previsto del plan de rejuvenecimiento de la plantilla, acordado en 2018 con los sindicatos, a través de la puesta en marcha de un procedimiento de despido colectivo con prejubilación a los 61 años durante el periodo 2019 a 2022. El saldo de estos compromisos asciende a 18.849 miles de euros (5.695 a largo plazo y 13.154 a corto plazo). El importe de 2023 ascendió 37.327 miles de euros (16.723 a largo plazo y 20.604 a corto plazo) (ver nota 16).

3. Compromisos asumidos por IZAR, con su personal (30.963 miles de euros en 2024 y 39.544 miles de euros en 2023).

Registrados conforme al calendario de pagos futuros previstos en los epígrafes “Provisiones por obligaciones por prestaciones al personal” a largo plazo 25.824 miles de euros (32.420 miles de euros en 2023) y a corto plazo 5.139 miles de euros (7.124 miles de euros en 2023). Estos importes incluyen las provisiones dotadas para cubrir las prestaciones a personal afectado por expedientes de regulación y garantías laborales que ascienden a 10.242 miles de euros (16.687 miles de euros en 2023). Señalar el importe de 9.531 miles de euros (14.243 miles de euros en 2023) correspondiente al importe estimado para cubrir por un lado las garantías laborales del personal del astillero de Sestao derivadas de la venta de los activos de IZAR en 2006 (ver nota 23) y por otro a la provisión dotada por los compromisos derivados del ERE adicional registrado en el ejercicio 2014 que afectó a 52 personas cubiertas por dichas garantías.

A continuación, se presentan las bases del cálculo actuarial de estos compromisos:

Ejercicio 2024	
Financiación	Provisión interna
Interés técnico	1,71%-2,85%
Tablas de mortalidad	PER2020_Col_1er.orden
Incrementos anuales	2024: 2,90% 2025: 2,10% 2026 y siguientes: 1,80%
Edad de jubilación	Al cumplimiento de la edad ordinaria de acceso a la jubilación
Porcentaje de Reversión	45% de los complementos previstos futuros
Ejercicio 2023	
Financiación	Provisión interna
Interés técnico	3,20%-3,90%
Tablas de mortalidad	PER2020_Col_1er.orden
Incrementos anuales	2023: 3,60% 2024: 4,30% 2025: 1,80% 2026 y siguientes: 1,80%
Edad de jubilación	Al cumplimiento de la edad ordinaria de acceso a la jubilación
Porcentaje de Reversión	45% de los complementos previstos futuros

El resto de los compromisos se corresponden con beneficios sociales, que se aplican a distintos colectivos de antiguos trabajadores. El importe provisionado por este concepto asciende a 20.722 miles de euros en 2024 (22.857 miles de euros en 2023).

3.13. Actividades Medioambientales

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos en el ejercicio de su devengo.

Aquellos elementos susceptibles de ser incorporados al patrimonio del Grupo al objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se contabilizan como inmovilizado material, atendiendo a los criterios de valoración indicados en la nota 3.2.

El Grupo constituye asimismo provisiones para hacer frente a actuaciones medioambientales. Dichas provisiones se dotan en base a la mejor estimación del gasto necesario para hacer frente a la obligación. Aquellas compensaciones a percibir, en su caso, por el Grupo relacionadas con el origen de la obligación medioambiental se reconocen como derechos de cobro en el activo del balance de situación consolidado, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, sin exceder del importe de la obligación registrada.

3.14. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos el Grupo sigue los criterios siguientes:

- a) **Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables:** Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no y se imputan a resultados sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de las mismas, con excepción de las recibidas de socios

o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.

- b) **Subvenciones de carácter reintegrables:** Mientras tienen el carácter reintegrable se contabilizan como pasivos.
- c) **Subvenciones de explotación:** Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

3.15. Negocios conjuntos

Las sociedades del Grupo reconocen la parte proporcional que les corresponde de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente en función del porcentaje de participación, así como los activos afectos a la explotación que están bajo control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconoce la parte que corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Adicionalmente se registran los gastos incurridos en relación con la participación en el negocio conjunto.

Los resultados no realizados que surjan de transacciones recíprocas se eliminan en proporción a la participación, así como los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

3.16. Partes vinculadas

El Grupo realiza sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado. Asimismo, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los administradores consideran que no existen riesgos significativos por este concepto de los que puedan derivarse pasivos de importancia en el futuro.

3.17. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

3.18. Operaciones interrumpidas

Una operación interrumpida es todo componente del Grupo que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta y, entre otras condiciones, representa una línea de negocio o un área significativa que puede considerarse separada del resto.

4. Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

A lo largo del ejercicio 2024 la cabecera del Grupo ha trabajado en la propuesta de un modelo de gestión integral de riesgos para el Grupo que abarca una política común en materia de gestión integral de riesgos, que ha sido aprobada por el Consejo de Administración de SEPI en su reunión del 29 de enero de 2025 y una guía para el despliegue del sistema en SEPI y en las empresas del Grupo.

No obstante, hasta el desarrollo de todo lo anterior, las direcciones financieras de las compañías que integran el Grupo tienen establecidos procedimientos y controles destinados a gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida derivada del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartidas de las sociedades y, por tanto, por no poder recuperar por el importe contabilizado y en el plazo establecido, los activos financieros.

La exposición del Grupo a este riesgo se atribuye fundamentalmente en las deudas comerciales por operaciones de tráfico y a las deudas derivadas de colocaciones de efectivo y equivalentes de efectivo.

Con respecto a las primeras es política del Grupo el seguimiento continuo de la evolución de los saldos a cobrar y del riesgo asumido en cada momento, así como el análisis y valoración de los recursos inmovilizados no rentabilizados, lo cual permite la toma de las decisiones necesarias. Un elevado volumen de este saldo corresponde al Estado, vía Administración Central, Autonómica y Local y, a clientes de reconocida

solvencia, minimizándose, de este modo, el riesgo. No obstante, la experiencia del Grupo en el seguimiento de las cuentas a cobrar, indica que si bien, el retraso en el pago no obedece a posibilidades de insolvencia del cliente, sí existen circunstancias muy particulares de determinadas deudas en las que los dilatados e inciertos trámites administrativos que se requieren por parte del cliente Administración para su abono hacen necesario que se recoja contablemente, a partir de un determinado momento, el riesgo de impago de esa deuda mediante la dotación de la respectiva provisión o mediante el cálculo del respectivo deterioro. En este sentido y tras analizar series históricas de los períodos de pago habituales de las diferentes Administraciones que el Grupo tiene como cliente, se ha fijado un plazo a partir del cual se estudiará recoger contablemente el riesgo de crédito. Para determinados casos puntuales se opta por el cálculo del deterioro a partir del valor actual neto previsto conforme a los plazos de cobro esperados.

Adicionalmente, señalar que en caso de que se considere que se está incurriendo en un riesgo de este tipo, se exige el aseguramiento de los cobros mediante la emisión de cartas de crédito confirmadas o la financiación al cliente con aseguramiento del crédito.

Con respecto a las deudas derivadas de colocaciones de efectivo y equivalentes de efectivo, con carácter general el Grupo realiza sus operaciones con entidades con buena calidad crediticia.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y a un coste razonable, para hacer frente a sus obligaciones de pago.

Con el fin de mitigar este riesgo y disponer de la liquidez suficiente para cubrir las necesidades financieras anuales, el Grupo combina distintas alternativas de

financiación que garanticen a corto plazo y en todo momento los compromisos adquiridos.

Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada en instrumentos financieros bien en su valor razonable, bien en los futuros flujos de efectivo, así como en el uso de los recursos ajenos, como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado.

La política financiera del Grupo consiste en colocar, por la parte del activo del balance, sus excedentes de tesorería a corto plazo con fecha de vencimiento cierta y a tipo de interés de mercado a la fecha de contratación para el plazo de colocación. Como se ha comentado anteriormente, todas las colocaciones lo son en entidades financieras que cuentan con buena calidad crediticia.

Por la parte del pasivo, el Grupo acude a endeudamiento de terceros con una combinación de tipos fijos y variables. El objetivo es alcanzar un equilibrio en la estructura de deuda que permita minimizar el coste derivado de la variación de tipos de interés. La deuda financiera contraída por el Grupo está compuesta en un 46% a tipo de interés fijo y en un 54% a tipo de interés variable.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en los instrumentos financieros como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio, así como por la realización de transacciones comerciales realizadas en moneda distinta al euro.

Con el fin de eludir el impacto de las variaciones en las divisas, es práctica habitual del Grupo la cobertura de estos riesgos con operaciones de compraventa de divisas a plazo (seguros de cambio) de forma que los resultados sean fiel reflejo de la actividad industrial del mismo.

5. Fondo de comercio de consolidación

El fondo de comercio de consolidación se corresponde con la adquisición realizada por el Subgrupo CORREOS de las sociedades portuguesas CEP y CEP II, y por el Subgrupo NAVANTIA, de una participación del 50% de la sociedad SAINSEL.

El detalle es el siguiente:

	(En miles de euros)	
	2024	2023
Subgrupo CORREOS		
Coste	8.744	8.744
Amortización acumulada	(4.955)	(4.080)
Total neto.....	3.789	4.664
Subgrupo NAVANTIA		
Coste	925	925
Amortización acumulada	(832)	(740)
Total neto.....	93	185
TOTAL NETO	3.882	4.849

- El Subgrupo CORREOS dio de alta en el ejercicio 2019 un fondo de comercio de consolidación como consecuencia de que el precio de adquisición de CEP fue superior al valor razonable de los activos y pasivos adquiridos.

El fondo de comercio se atribuyó a una única unidad generadora de efectivo, la cual se correspondía con la totalidad de la actividad de las sociedades dependientes de Portugal, dado que se adquirieron como un todo dentro de la misma operación y eran gestionadas como una única unidad. Dicho fondo de

comercio se amortiza de forma lineal en 10 años, el importe anual asciende a 875 miles de euros.

Al cierre del ejercicio 2024, el Subgrupo CORREOS, teniendo en cuenta la evolución de las sociedades dependientes, considera que la mejor evidencia del importe recuperable de su fondo de comercio, así como de los activos intangibles adquiridos en la combinación de negocios corresponde al valor en uso de estos.

Asimismo, prueba si el fondo de comercio y los activos intangibles han sufrido algún deterioro del valor sobre una base anual. Para el ejercicio 2024, el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) se determinó sobre la base de los cálculos del valor de uso que requieren el empleo de ciertas hipótesis.

En este sentido, ha contratado a un experto independiente para la determinación del valor en uso de las sociedades dependientes, que ha consistido en el descuento de flujos de efectivo futuros construidos a partir del presupuesto y al plan de negocio de las sociedades dependientes para los próximos 5 años, acordes a la evolución de los mercados en los que opera. La tasa de descuento utilizada, del 9,12% (11,50% en 2023), ha sido calculada a partir de la tasa libre riesgo para los bonos a 10 años emitidos por Portugal, ajustada por una prima de riesgo, para reflejar el riesgo derivado del mercado en el que opera y el propio de la filial. Asimismo, se ha utilizado una tasa de crecimiento a perpetuidad del 1,6% tanto a 31 de diciembre de 2024 y como 2023.

De la comparación del valor recuperable calculado por el método de descuento de flujos de efectivo futuros y el valor neto contable del fondo de comercio y de los activos intangibles adquiridos en la combinación de negocios no se ha puesto de manifiesto ningún deterioro.



- En el Subgrupo NAVANTIA el fondo de comercio de consolidación se originó por la adquisición del 50% de Sainsel S.A.U., S.M.E. en el ejercicio 2006. La amortización anual asciende a 92 miles de euros.

6. Otro inmovilizado intangible

El detalle y movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023 en este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto ha sido el siguiente:

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.23	Entradas	Salidas	Variac. Perim.	Traspas. y otros	Saldo 31.12.24
Investigación y desarrollo	16.169	270	(1.547)	-	-	14.892
Concesiones	1.857	-	-	-	-	1.857
Patentes, licencias, marcas y similares ...	5.275	908	(25)	(6)	-	6.152
Fondo de comercio.....	-	226	-	-	-	226
Aplicaciones informáticas	411.915	53.670	(1.105)	(2)	25.548	490.026
Otro inmovilizado intangible	153.592	6.270	-	-	(27.611)	132.251
Total	588.808	61.344	(2.677)	(8)	(2.063)	645.404
<u>Amortizaciones</u>						
Investigación y desarrollo	(14.813)	(72)	547	-	-	(14.338)
Concesiones	(728)	(32)	-	-	2	(758)
Patent, licencias, marcas y similares	(5.147)	(75)	25	-	-	(5.197)
Fondo de comercio.....	-	(23)	-	-	-	(23)
Aplicaciones informáticas	(299.771)	(39.852)	1.074	1	129	(338.419)
Otro inmovilizado intangible	(88.985)	(4.929)	-	-	128	(93.786)
Total	(409.444)	(44.983)	1.646	1	259	(452.521)
<u>Deterioro</u>	(1.809)	(125)	1.000	-	-	(934)
VALOR NETO CONTABLE	177.555	16.236	(31)	(7)	(1.804)	191.949

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.22	Entradas	Salidas	Variac. Perim.	Traspas. y otros	Saldo 31.12.23
Investigación y desarrollo	15.866	303	-	-	-	16.169
Concesiones	3.094	-	-	-	(1.237)	1.857
Patentes, licencias, marcas y similares ...	5.254	26	(5)	-	-	5.275
Aplicaciones informáticas	359.233	45.426	(3.692)	-	10.948	411.915
Otro inmovilizado intangible	154.740	10.725	(112)	-	(11.761)	153.592
Total	538.187	56.480	(3.809)	-	(2.050)	588.808
<u>Amortizaciones</u>						
Investigación y desarrollo	(14.768)	(45)	-	-	-	(14.813)
Concesiones	(1.769)	(32)	-	-	1.073	(728)
Patent, licencias, marcas y similares	(4.860)	(292)	5	-	-	(5.147)
Aplicaciones informáticas	(271.309)	(32.274)	3.680	-	132	(299.771)
Otro inmovilizado intangible	(83.393)	(5.591)	-	-	(1)	(88.985)
Total	(376.099)	(38.234)	3.685	-	1.204	(409.444)
<u>Deterioro</u>	(1.502)	(307)	-	-	-	(1.809)
VALOR NETO CONTABLE	160.586	17.939	(124)	-	(846)	177.555



Los importes más significativos de los ejercicios 2024 y 2023 corresponden a las inversiones realizadas en aplicaciones informáticas del Subgrupo CORREOS, (40.899 miles de euros en 2024 y 39.852 miles de euros en 2023), vinculadas fundamentalmente a la adquisición de licencias de uso y programas informáticos así como la mejora de los mismos, a las altas del Subgrupo NAVANTIA (11.392 miles de euros en 2024 y 9.248 miles de euros en 2023) derivadas del proceso de transformación digital en que se encuentra inmerso y a las inversiones de AGENCIA EFE para el *Archivo gráfico* y *Banco de datos* por importe de 1.365 y 1.166 miles de euros respectivamente (1.262 y 1.373 miles de euros en 2024 y 2023 respectivamente).

El importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado asciende en el ejercicio 2024 a 294.436 miles de euros, en el ejercicio 2023 ascendía a 276.013 miles de euros.

El Grupo tiene compromisos firmes de compra de inmovilizado intangible por importe de 44.576 y 86.087 miles de euros en 2024 y 2023, respectivamente.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y sus correspondientes amortizaciones acumuladas y deterioro ha sido el siguiente:

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.23	Entradas	Salidas	Variac. Perim.	Traspasos y otros	Saldo 31.12.24
Terrenos y bienes naturales	443.903	2.307	(28)	-	(426)	445.756
Construcciones	2.374.905	16.938	(2.664)	(76)	17.256	2.406.359
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.361.216	29.310	(26.084)	-	12.283	1.376.725
Otro inmovilizado material.....	1.036.678	42.062	(20.662)	(41)	7.415	1.065.452
Inmovil. material en curso y anticipos ..	203.285	154.630	3	-	(47.785)	310.133
Total	5.419.987	245.247	(49.435)	(117)	(11.257)	5.604.425
<u>Amortizaciones y deterioro</u>						
Terrenos y bienes naturales	(50.188)	(337)	-	-	-	(50.525)
Construcciones	(1.294.765)	(31.733)	2.245	6	1.145	(1.323.102)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.161.264)	(38.109)	25.939	-	2.533	(1.170.901)
Otro inmovilizado material	(786.924)	(53.720)	20.143	5	3.557	(816.939)
Total	(3.293.141)	(123.899)	48.327	11	7.235	(3.361.467)
VALOR NETO CONTABLE	2.126.846	121.348	(1.108)	(106)	(4.022)	2.242.958

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.22	Entradas	Salidas	Variac. Perim.	Traspasos y otros	Saldo 31.12.23
Terrenos y bienes naturales	443.794	97	(541)	-	553	443.903
Construcciones	2.313.156	27.163	(4.868)	-	39.454	2.374.905
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.372.262	36.738	(65.963)	-	18.179	1.361.216
Otro inmovilizado material.....	1.005.352	36.618	(15.096)	-	9.804	1.036.678
Inmovil. material en curso y anticipos ..	147.672	123.399	(58)	-	(67.728)	203.285
Total	5.282.236	224.015	(86.526)	-	262	5.419.987
<u>Amortizaciones y deterioro</u>						
Terrenos y bienes naturales	(48.157)	(2.288)	-	-	257	(50.188)
Construcciones	(1.252.784)	(46.172)	4.498	-	(307)	(1.294.765)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.177.491)	(50.444)	65.405	-	1.266	(1.161.264)
Otro inmovilizado material	(755.394)	(47.203)	13.703	-	1.970	(786.924)
Total	(3.233.826)	(146.107)	83.606	-	3.186	(3.293.141)
VALOR NETO CONTABLE	2.048.410	77.908	(2.920)	-	3.448	2.126.846



Los movimientos más significativos de los ejercicios 2024 y 2023 son los siguientes:

ENTRADAS

- Altas efectuadas por el Subgrupo CORREOS por importe de 40.296 y 34.908 miles de euros en 2024 y 2023 respectivamente derivadas, fundamentalmente, de las inversiones llevadas a cabo para la reforma y adaptación de locales e inmuebles ya existentes, de las realizadas en distintos centros logísticos para el tratamiento y distribución postal así como la inversión en instalaciones técnicas realizadas en los inmuebles de los que hace uso el Subgrupo y la compra de otras instalaciones y maquinaria.
- Inversiones correspondientes al Subgrupo NAVANTIA por importe de 131.762 y 129.754 miles de euros en 2024 y 2023 respectivamente, principalmente en “Construcciones” (4.764 y 10.642 miles de euros) “Instalaciones técnicas y maquinaria” y “Otro inmovilizado material” (11.958 y 8.905 miles de euros) y “Anticipos e inmovilizaciones en curso” (115.040 y 105.839 miles de euros). De las inversiones del 2024 destaca la práctica finalización en la línea de paneles planos de San Fernando (Cádiz), al igual que en el proyecto ELCANO y la finalización de la adecuación para la fabricación de monopiles en Fene y las inversiones relacionadas con seguridad industrial y con el sistema de vigilancia de talleres y almacenes asistido por inteligencia artificial, para todas las factorías. De las inversiones del 2023 destacaban los avances realizados en los proyectos comentados anteriormente.
- Inversiones correspondientes al Subgrupo TRAGSA por importe de 30.884 y 32.324 miles de euros en 2024 y 2023 respectivamente, principalmente en “Instalaciones técnicas y maquinaria” (9.565 y 7.879 miles de euros) y en elementos de transporte y equipos para procesos de información del epígrafe “Otro inmovilizado material” (13.492 y 14.876 miles de euros).

SALIDAS

- Bajas de los Subgrupo CORREOS (15.490 miles de euros), NAVANTIA (12.512 miles de euros) y HUNOSA (10.037 miles de euros), la mayor parte corresponde a elementos totalmente amortizados o fuera de uso que han sido dados de baja. En 2023 el importe más significativo correspondía al Subgrupo CORREOS (76.302 miles de euros) en equipos informáticos y maquinaria completamente amortizados.

DETERIORO

- El Grupo ha deteriorado inmovilizado material por importe neto de 1.915 miles de euros (28.200 miles de euros en 2023) e incluye la reversión efectuada por el Subgrupo CORREOS por importe de 6.152 miles de euros. El deterioro más significativo del ejercicio 2024 corresponde al registrado por el Subgrupo ENSA por importe de 5.377 miles de euros (23.945 miles de euros en 2023).

Bienes fuera del territorio nacional

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 existe inmovilizado material fuera del territorio nacional por importe neto de 18.110 y 8.664 miles de euros, respectivamente.

Inmovilizado material totalmente amortizado

El importe de los bienes en uso del inmovilizado material totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	(En miles de euros)	
	2024	2023
Construcciones	372.943	400.072
Resto de elementos	1.393.582	1.310.145
TOTAL	1.766.525	1.710.217

Compromisos

El Grupo tiene compromisos firmes de compra del inmovilizado material que ascienden a 150.250 miles de euros (163.116 miles de euros en 2023).

Cobertura de seguros

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Las direcciones de las Sociedades que componen el Grupo, y, por tanto, los administradores de las mismas estiman que la cobertura de estos riesgos es suficiente.

Todos los elementos incluidos en este epígrafe se encuentran libres de cualquier carga o gravamen.

8. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias se corresponden principalmente con inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler. Los activos más significativos por su importe son los siguientes:

- Edificios de oficinas, viviendas, aparcamientos, naves industriales y parcelas con calificación urbanística (Subgrupo SEPIDES).
- Centros comerciales en propiedad y en régimen de concesión o derecho de superficie y naves construidas en derechos de superficie (Subgrupo MERCASA).
- Locales que el Subgrupo CORREOS tiene arrendados a terceros.
- Boxes de las cuadras del HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA.

Asimismo, destacan por su extensión, los terrenos situados en los municipios de Quart de Poblet y Manises (Valencia) propiedad, en su mayor parte, de la sociedad dominante tras su adquisición, durante el ejercicio 2008, a IZAR. El resto de la propiedad pertenece al Subgrupo SEPIDES.

El movimiento de las inversiones inmobiliarias durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.23	Entradas	Salidas	Trasposos y otros	Saldo 31.12.24
Terrenos	132.319	218	(152)	908	133.293
Construcciones	369.570	14.433	(4.807)	3.116	382.312
Total	501.889	14.651	(4.959)	4.024	515.605
<u>Amortizaciones</u>					
Construcciones	(212.495)	(6.569)	1.125	701	(217.238)
<u>Deterioro</u>					
Terrenos	(15.595)	407	79	(243)	(15.352)
Construcciones	(12.565)	174	715	(18)	(11.694)
Total	(240.655)	(5.988)	1.919	440	(244.284)
VALOR CONTABLE NETO	261.234	8.663	(3.040)	4.464	271.321

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.22	Entradas	Salidas	Trasposos y otros	Saldo 31.12.23
Terrenos	130.986	85	(134)	1.382	132.319
Construcciones	371.642	1.558	(1.195)	(2.435)	369.570
Total	502.628	1.643	(1.329)	(1.053)	501.889
<u>Amortizaciones</u>					
Construcciones	(206.300)	(6.521)	683	(357)	(212.495)
<u>Deterioro</u>					
Terrenos	(14.329)	(2.073)	-	807	(15.595)
Construcciones	(12.730)	227	-	(62)	(12.565)
Total	(233.359)	(8.367)	683	388	(240.655)
VALOR CONTABLE NETO	269.269	(6.724)	(646)	(665)	261.234

Las altas del ejercicio 2024 corresponden, principalmente, al Subgrupo MERCASA (14.013 miles de euros) derivadas fundamentalmente de las inversiones realizadas en la nave logística de MERCALAPALMA (13.226 miles de euros). Asimismo, los



movimientos más significativos del ejercicio 2023 también correspondían a las altas del Subgrupo MERCASA (1.350 miles de euros) derivadas de actuaciones realizadas en varios centros comerciales, siendo las más significativas las llevadas a cabo en La Vila (576 miles de euros) y Getafe (470 miles de euros).

Las bajas del ejercicio 2024 proceden, fundamentalmente, del Subgrupo SEPIDES por importe de 4.710 miles de euros, destacando la venta del aparcamiento subterráneo del centro comercial Oscar Niemeyer, en el Principado de Asturias, con un beneficio de 469 miles de euros. En el ejercicio 2023, se originaron en los Subgrupos CORREOS y SEPIDES por importes de 773 y 475 miles de euros, respectivamente.

Las correcciones valorativas de los ejercicios 2024 y 2023 (581 miles de euros de reversión y 1.846 miles de euros de dotación, respectivamente), corresponden fundamentalmente al Subgrupo SEPIDES.

El saldo neto a 31 de diciembre de 2024 de las inversiones inmobiliarias que generan ingresos asciende a 262.160 miles de euros (251.830 miles de euros en 2023). Durante el ejercicio 2024 los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de las sociedades del Grupo ascendieron a 24.726 miles de euros (23.673 miles de euros en 2023) y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con los mismos a 19.012 miles de euros (18.296 miles de euros en 2023).

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo tenía elementos de inversiones inmobiliarias totalmente amortizados por un importe de 96.612 y de 95.945 miles de euros, respectivamente.

9. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Información sobre arrendamientos financieros

Los arrendamientos financieros corresponden íntegramente al subgrupo Correos derivados de su filial portuguesa CEP. El coste contable de dichos activos al cierre del ejercicio 2024 asciende a 1.145 miles de euros (mismo importe en 2023).

El importe de los pagos futuros mínimos por arrendamiento, así como su valor actual al cierre del ejercicio 2024 es el siguiente:

(En miles de euros)

Ejercicio 2024	hasta 1 año	de 1 a 5 años	más de 5 años
Pagos mínimos futuros	206	585	-
Intereses implícitos y otros	29	34	-
VALOR ACTUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO	235	619	-

El importe de los pagos futuros mínimos por arrendamiento, así como su valor actual al cierre del ejercicio 2023 era el siguiente:

(En miles de euros)

Ejercicio 2023	hasta 1 año	de 1 a 5 años	más de 5 años
Pagos mínimos futuros	214	790	-
Intereses implícitos y otros	39	67	-
VALOR ACTUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO	253	857	-

Información sobre arrendamientos operativos

a) Arrendatarios

A 31 de diciembre de 2024 el Grupo mantiene contratos para el arrendamiento de inmuebles y otros elementos de inmovilizado material correspondiendo los más significativos al alquiler de locales, almacenes, maquinaria y vehículos. El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gastos durante el ejercicio asciende a 351.423 miles de euros (292.372 miles de euros en 2023).

Los pagos futuros mínimos previstos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 de contratos de arrendamientos operativos no cancelables, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente es el siguiente:

(En miles de euros)

	2024	2023
Menos de un año	48.951	42.776
Entre uno y cinco años	125.925	61.351
Más de cinco años	35.883	31.761
TOTAL PAGOS MÍNIMOS	210.759	135.888

b) Arrendadores

Diversas sociedades del Grupo mantienen contratos de arrendamiento operativos en calidad de arrendadoras, destacando los Subgrupos SEPIDES y MERCASA. (Ver nota 8).

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 las sociedades del Grupo tienen contratadas con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos

comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

(En miles de euros)

	2024	2023
Menos de un año	21.618	21.499
Entre uno y cinco años	90.949	91.058
Más de cinco años	24.236	31.291
TOTAL CUOTAS MÍNIMAS	136.803	143.848

10. Activos financieros

10.1 Categorías de activos financieros

El valor en libros a 31 de diciembre de 2024 y 2023 de los distintos activos financieros en función de sus categorías es el siguiente:

(En miles de euros)

Categorías	Clases	Instrumentos de patrimonio		Créditos		Valores represent. de deuda		Derivados		Otros activos financieros		Deudores comerciales no corrientes		Total	
		2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Act. a valor razon. cambios en PyG															
-Cartera de negociación		5.343	4.547	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.343	4.547
-Designados		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Otros		-	-	-	-	-	-	-	-	21	39	-	-	21	39
Activos financ. a coste amortizado		67	106	39.303	44.117	-	-	-	-	14.497	13.786	1.798.475	1.589.684	1.852.342	1.647.693
Activos financ. a coste		755.391	756.283	-	-	-	-	-	-	381	527	-	-	755.772	756.810
Act. a valor razon. cambios en P.N.		708.767	471.008	-	-	-	-	-	-	75.361	73.239	-	-	784.128	544.247
Derivados de cobertura		-	-	-	-	-	-	2.875	1.008	-	-	-	-	2.875	1.008
Inversiones em. grupo y asociad.		4.841.493	2.793.964	26.220	15.711	-	-	-	-	26	26	-	-	4.867.739	2.809.701
Total largo plazo		6.311.061	4.025.908	65.523	59.828	-	-	2.875	1.008	90.286	87.617	1.798.475	1.589.684	8.268.220	5.764.045

(En miles de euros)

Categorías	Clases	Instrumentos de patrimonio		Créditos		Valores represent. de deuda		Derivados		Otros activos financieros		Deudores comerciales corrientes		Total	
		2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Act. a valor razon. cambios en PyG															
-Cartera de negociación		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Designados		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Otros		-	-	-	-	-	-	-	-	110	70	-	-	110	70
Activos financ. a coste amortizado		-	-	28.337	8.317	-	-	-	-	205.368	858.730	4.764.706	2.518.937	4.998.411	3.385.984
Activos financ. a coste		-	-	-	-	-	-	-	-	132	3	17.199	9.772	17.331	9.775
Act. a valor razon. cambios en P.N.		-	-	-	-	-	-	-	-	1.808	1.660	-	-	1.808	1.660
Derivados de cobertura		-	-	-	-	-	-	13.668	6.035	-	-	-	-	13.668	6.035
Inversiones em. grupo y asociad.		-	-	-	10.283	-	-	-	-	22.657	29.768	32.451	62.908	55.108	102.959
Total corto plazo		-	-	28.337	18.600	-	-	13.668	6.035	230.075	890.231	4.814.356	2.591.617	5.086.436	3.506.483
TOTAL LARGO /CORTO PLAZO		6.311.061	4.025.908	93.860	78.428	-	-	16.543	7.043	320.361	977.848	6.612.831	4.181.301	13.354.656	9.270.528

- **Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias**

El resumen de las operaciones habidas durante los ejercicios 2024 y 2023 en esta categoría es el siguiente:

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.23	Altas	Bajas	Variación V.R. en el ej	Variación perím./Otros	Saldo 31.12.24
LARGO PLAZO						
Instrumentos de patrimonio	4.547	800	-	-	(4)	5.343
Otros activos financieros	39	2	-	-	(20)	21
Total largo plazo bruto	4.586	802	-	-	(24)	5.364
Deterioro	-	-	-	-	-	-
Total largo plazo neto	4.586	802	-	-	(24)	5.364
CORTO PLAZO						
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Créditos y otros act. financ. a terceros ..	70	20	-	-	20	110
Total corto plazo bruto	70	20	-	-	20	110
Deterioro	-	-	-	-	-	-
Total corto plazo neto	70	20	-	-	20	110
TOTAL LARGO Y CORTO PLAZO	4.656	822	-	-	(4)	5.474

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.22	Altas	Bajas	Variación V.R. en el ej	Variación perím./Otros	Saldo 31.12.23
LARGO PLAZO						
Instrumentos de patrimonio	3.803	744	-	-	-	4.547
Otros activos financieros	33	6	-	-	-	39
Total largo plazo bruto	3.836	750	-	-	-	4.586
Deterioro	-	-	-	-	-	-
Total largo plazo neto	3.836	750	-	-	-	4.586
CORTO PLAZO						
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Créditos y otros act. financ. a terceros ..	41	70	(41)	-	-	70
Total corto plazo bruto	41	70	(41)	-	-	70
Deterioro	-	-	-	-	-	-
Total corto plazo neto	41	70	(41)	-	-	70
TOTAL LARGO Y CORTO PLAZO	3.877	820	(41)	-	-	4.656

- Resto de categorías de los activos financieros a largo plazo salvo inversiones en empresas del Grupo y asociadas

El resumen de las operaciones habidas durante los ejercicios 2024 y 2023 en las categorías de activos financieros a coste amortizado, a coste, a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y derivados a largo plazo es el siguiente:

(En miles de euros)

CATEGORÍAS	Saldo 31.12.23	Altas	Bajas	Variación Perímetro	Variac. V.R	Trasposos y otros	Saldo 31.12.24
Act. financier. a coste amortizado	1.672.962	160.316	(12.371)	-	832	53.398	1.875.137
Deterioro	(25.269)	(1.591)	2.242	-	-	1.823	(22.795)
Total neto	1.647.693	158.725	(10.129)	-	832	55.221	1.852.342
Act. financieros a coste	772.122	-	(803.792)	-	-	803.416	771.746
Deterioro	(15.312)	(1.003)	627	-	-	(286)	(15.974)
Total neto	756.810	(1.003)	(803.165)	-	-	803.130	755.772
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	544.247	-	-	-	237.761	2.120	784.128
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Total neto	544.247	-	-	-	237.761	2.120	784.128
Derivados de cobertura	1.008	4	-	-	1.863	-	2.875
TOTAL	2.949.758	157.726	(813.294)	-	240.456	860.471	3.395.117

(En miles de euros)

CATEGORÍAS	Saldo 31.12.22	Altas	Bajas	Variación Perímetro	Variac. V.R	Trasposos y otros	Saldo 31.12.23
Act. financier. a coste amortizado	1.803.786	553.027	(7.159)	-	71	(676.763)	1.672.962
Deterioro	(25.404)	(1.823)	126	-	-	1.832	(25.269)
Total neto	1.778.382	551.204	(7.033)	-	71	(674.931)	1.647.693
Act. financieros a coste	769.547	2.318	(9)	(11.034)	-	11.300	772.122
Deterioro	(14.592)	(1.039)	3	1.935	-	(1.619)	(15.312)
Total neto	754.955	1.279	(6)	(9.099)	-	9.681	756.810
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	480.485	-	-	-	62.737	1.025	544.247
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Total neto	480.485	-	-	-	62.737	1.025	544.247
Derivados de cobertura	3.509	-	(2.065)	-	(436)	-	1.008
TOTAL	3.017.331	552.483	(9.104)	(9.099)	62.372	(664.225)	2.949.758

- **Activos financieros a coste amortizado**

Las partidas más significativas de esta categoría a 31 de diciembre de 2024 y de 2023 son:

- . Saldos del Subgrupo NAVANTIA (1.777.544 y 1.572.072 miles de euros en 2024 y 2023, respectivamente). Corresponden principalmente a cuentas a cobrar al Ministerio de Defensa tanto en concepto de facturación por obras ya entregadas, cuyo pago se produce periódicamente hasta su vencimiento y que no devengan intereses, como a deudores por producción facturable a largo plazo (por avance de obra).

Para la ejecución de los grandes proyectos de construcción realizados por el Ministerio de Defensa, NAVANTIA cuenta con la financiación concedida por el Ministerio de Industria y Turismo (MINTUR), el cual le otorga financiación específica, mediante préstamos que no devengan ningún tipo de interés, lo que posibilita el desarrollo de ciertos programas militares para el Ministerio de Defensa. Estas operaciones están instrumentadas mediante contratos de venta con pago aplazado; los cobros del MINTUR se reciben de forma gradual a lo largo del desarrollo de los proyectos y el calendario de devoluciones definido en función del calendario de pagos del Ministerio de Defensa (ver nota 17).

El importe registrado en clientes a largo plazo como consecuencia de los grandes programas para el Ministerio de Defensa asciende a cierre de 2024 a un valor nominal de 893.873 miles de euros y el ajuste de valor ha sido de (99.519) miles de euros. A cierre de 2023 los importes registrados fueron 676.959 y (93.385) miles de euros

respectivamente. Respecto a los deudores producción facturable a largo plazo (por avance de obra) incluyen los derechos de cobro asociados con el registro de ingresos en función al avance real de determinadas obras, según lo previsto en la Norma de Valoración 18ª de las “Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas constructoras”, aprobadas por Orden de 27 de enero de 1993. El importe registrado corresponde íntegramente a programas para el Ministerio de Defensa, a cierre del ejercicio 2024 el valor nominal asciende a 1.203.477 miles de euros y el ajuste de valor ha sido (231.315) miles de euros. A cierre de 2023 los importes registrados fueron 1.253.151 y (273.714) miles de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2024 se ha producido, entre otros, un aumento de 145.543 miles de euros (541.876 miles de euros en 2023), una disminución de 6.044 (4 miles de euros en 2023) y un traspaso de 65.973 miles de euros (670.051 miles de euros en 2023).

En el ejercicio 2024 los tipos de descuento aplicados en el cálculo del valor actual en los créditos por operaciones comerciales a largo plazo oscilan entre 0,51% y 4,01%, los mismos tipos que se aplicaron en el 2023.

- Saldos del Subgrupo SEPIDES (27.152 y 30.651 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente). Recogen fundamentalmente las inversiones y la financiación a determinadas sociedades junto con sus intereses devengados.
- Saldos de la empresa SAECA (21.083 y 17.668 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente). Incluyen, fundamentalmente, los clientes por comisiones de aval futuras actualizadas al tipo de interés aplicado en la operación garantizada.

- **Activos financieros a coste**

. Instrumentos de patrimonio

El saldo de esta categoría está compuesto principalmente por el coste de SEPI en la Corporación RTVE, S.A., S.M.E. (CRTVE) (735.225 miles de euros en 2024 y 2023) y por los instrumentos de patrimonio del Subgrupo SEPIDES correspondientes a participaciones en entidades no cotizadas sobre las que no ejerce control o influencia significativa (8.603 miles de euros en 2024 y 11.112 miles de euros en 2023).

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 la participación de SEPI en la CRTVE asciende al 100%.

Dadas las especiales características de esta participación y en referencia a la Ley 17/2006 de 5 de junio, SEPI no considera esta sociedad como empresa del grupo, ya que aunque dispone de la mayoría de voto en la Junta, no ejerce el control de la misma en el sentido del art. 42 del Código de Comercio y el RD 1109/2010 de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas al no poder intervenir en la gestión diaria de la Sociedad ni en el nombramiento de los administradores. Por ello mantiene como valor en libros el menor entre el coste de adquisición y el teórico contable, al entender que es el que mejor refleja el valor de su participación (ver nota 2.4).

Respecto de la valoración de la participación de SEPI destacar que la Corporación informa en la memoria de sus cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 de que, al cierre del ejercicio, se encuentran pendientes de cobro 606,5 millones de euros correspondientes a liquidaciones de IVA efectuadas cuyo resultado a

favor de la entidad se encuentra pendiente de devolución. En este sentido, la RTVE ha sido objeto de actuaciones de inspección y liquidación por IVA desde enero de 2015, que se encuentran recurridas ante diferentes instancias, generándose una posible contingencia fiscal por IVA.

El estado procesal de los referidos procedimientos es el siguiente:

- Acuerdos de liquidación derivados de las **Actas de disconformidad del período 2015- septiembre de 2017, cuya deuda tributaria total asciende a 92,4 millones de euros**: fueron recurridos en vía económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC). Este Tribunal dictó una resolución desestimatoria de las pretensiones de CRTVE, que fue impugnada ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. Se han cumplimentado todos los trámites procesales previstos en la normativa, a saber, presentación del escrito de demanda por CRTVE, escrito de contestación a la demanda de la Abogacía del Estado y escrito de conclusiones presentado por ambas partes. En consecuencia, el recurso se encuentra pendiente de votación y fallo.

- Acuerdos de liquidación relativos a las Actas del período **octubre 2017- abril 2020**, por un importe de **143,1 millones de euros** (cuota de 127,7 millones de euros, más intereses de demora de 15,3 millones de euros): también se recurrieron ante el TEAC, el cual dictó Resolución desestimatoria el 25 de enero de 2024. Frente a dicha Resolución CRTVE interpuso recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. Se han cumplimentado todos los hitos procesales (escrito de demanda y contestación a esta y escrito de conclusiones) estando, por tanto, pendiente de votación y fallo.

- **Inspección período mayo 2020 – diciembre 2021 y los 12 meses de 2022**: se firmaron Actas de disconformidad por ambos períodos. Los Acuerdos de liquidación resultantes se encuentran impugnados ante el

TEAC, habiendo presentado el escrito de alegaciones acumulado en junio de 2024. La deuda tributaria asciende a 77,6 millones de euros.

- **Inspección ejercicio 2023 y períodos enero-abril de 2024:** las actuaciones de comprobación finalizaron con la firma de actas de disconformidad y posteriores Acuerdos de liquidación (18-3-2025) que han sido recurridos ante el TEAC. La deuda tributaria asciende **108 millones de euros**, de los cuales, 102,3 millones corresponden a cuota de IVA y 5,7 millones a intereses de demora.

- **Inspección mayo de 2024 - febrero de 2025:** la AEAT ha iniciado actuaciones de comprobación relativa al IVA de los períodos señalados. La cifra estimada por CRTVE de la eventual liquidación derivada de la comprobación de este período de IVA que, en su momento, le notifique la AEAT es 34,94 millones de euros, de los cuales 34,37 millones corresponden a cuota y 0,57 millones a intereses de demora (calculados a 31 de mayo de 2025).

La controversia existente entre CRTVE y la AEAT se refiere al criterio para la determinación del IVA soportado en la adquisición de bienes y derechos que puede considerarse deducible por parte de CRTVE:

- La AEAT considera que debe aplicarse un criterio de “prorrata financiera”, conforme al cual, CRTVE podrá deducirse el porcentaje de IVA resultante de una fracción en cuyo numerador únicamente se incluiría el importe de las actividades sujetas al IVA (ingresos de sus actividades comerciales), mientras que en el denominador se incluye, además, el importe de las actividades no sujetas (subvención del servicio público). Dicho criterio supone que el porcentaje de IVA soportado deducible se haya cifrado por la Inspección de la AEAT en un 10% en 2017 y en un 11%, en 2018, 2019 y 2020, respectivamente.

- Por su parte, la CRTVE propone la aplicación de una prorrata teniendo en cuenta la distribución de horas totales de emisión de los distintos programas, en función de la diferencia entre las horas totales de emisión (minoradas por las horas de emisión de carácter institucional) y las horas de emisión proporcional a los ingresos por compensación del servicio público, dividido por las horas totales de emisión.

La cuestión fue planteada por la Corporación a la Dirección General de Tributos, del Ministerio de Hacienda que, en su Informe nº IE0066-18 y nº de Registro 001348-18 concluyó:

- La propia normativa reguladora del impuesto considera que un criterio razonable y homogéneo de imputación para la deducción de las cuotas soportadas por la adquisición de bienes y servicios destinados de forma simultánea a la realización de unas y otras operaciones sería aquel que tuviera en cuenta la proporción que represente el importe total, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, determinado para cada año natural, de las entregas de bienes y prestaciones de servicios de las operaciones sujetas al Impuesto, respecto del total de ingresos de su actividad de radiotelevisión pública.

- La CRTVE propone un criterio determinado en función de la diferencia entre las horas totales de emisión (minoradas por las horas de emisión de carácter institucional) y las horas de emisión proporcional a los ingresos por compensación del servicio público, dividido por las horas totales de emisión que de la información y documentación aportada, puede deducirse que constituye un criterio razonable y homogéneo.

- En este sentido, corresponde a la propia entidad dual, en este caso CRTVE, la prueba de que el sistema propuesto de imputación constituye un criterio razonable y homogéneo, sin perjuicio de la facultad de la AEAT de constatar, en su caso, el cumplimiento de estos requisitos.

En base a lo anterior, la Dirección de SEPI estima que son superiores las probabilidades de que prospere la tesis mantenida por la Corporación en los recursos interpuestos ante la Audiencia Nacional o los que, en su caso, se puedan sustanciar ante el Tribunal Supremo, por lo que no ha considerado necesario deteriorar su participación.

Los principales movimientos del ejercicio han sido:

. Subgrupo SEPIDES: Reclasificación desde la categoría “Inversiones a largo plazo en empresas del Grupo y asociadas” y baja posterior de la participación en la Sociedad Estatal de Microelectrónica y Semiconductores, S.A., S.M.E. (SEMYS) por importe de 804.000 miles de euros. (Ver nota 2.4)

Los principales movimientos del ejercicio anterior fueron:

. SEPI reclasificó a esta categoría (Inversiones en empresas del Grupo en 2022) su participación del 51% en DEFEX, S.A. S.M.E en liquidación (11.314 miles de euros de coste y 1.668 miles de euros de deterioro a 31 de diciembre de 2022), como consecuencia de haberse suspendido las facultades de administración y disposición del liquidador COFIVACASA y pasar a ser ejercidas por el Administrador Concursal.

. El Subgrupo SEPIDES reclasificó desde esta categoría a “Sociedades puesta en equivalencia” su participación en diversos fondos.

- **Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto**

Las principales partidas de esta categoría son las inversiones en instrumentos de patrimonio de SEPI y ALYCESA y los derechos de reembolso derivados de contratos de seguro relativos a retribuciones al personal del Subgrupo NAVANTIA:

- SEPI (455.634 y 223.611 miles de euros) correspondientes al valor razonable a 31 de diciembre de 2024 y de 2023 de 125.553.455 acciones de International Consolidated Airlines Group (IAG) representativas del 2,53% de su capital social.
- ALYCESA (253.133 y 247.395 miles de euros) correspondientes al valor razonable a 31 de diciembre de 2024 y 2023 de 15.940.377 acciones de EBRO FOODS representativas del 10,36% de su capital social.
- NAVANTIA (75.361 miles de euros en 2024 y 73.239 miles de euros en 2023), correspondientes a los derechos de reembolso derivados de contratos de seguro relativos a retribuciones al personal.

Los movimientos más significativos de los ejercicios 2024 y 2023 se corresponden con:

- La valoración de la participación en IAG a la cotización del cierre de ejercicio, 3,629 euros por acción en 2024 (1,781 euros por acción en 2023), registrándose un aumento de 232.023 miles de euros respecto a la valoración del ejercicio anterior (49.029 miles de euros en 2023). Este importe se ha contabilizado en el epígrafe “Ajustes por cambios de valor” del balance de situación adjunto.
- Variaciones derivadas de la cartera de ALYCESA. La sociedad ha aumentado en 5.738 miles de euros el valor de la cartera en EBRO FOODS aplicando la cotización del último día de ejercicio, 15,88 euros por acción (15,52 euros por acción en 2023). En el ejercicio 2023 aumentó en 13.709 miles de euros (ver nota 15).

- Movimientos del Subgrupo NAVANTIA correspondientes a los derechos de reembolso derivados de contratos de seguro relativos a retribuciones al personal (ver nota 3.12), 77.168 miles de euros, (75.361 a largo plazo y 1.807 a corto plazo). El importe de 2023 ascendió a 74.898 miles de euros, (73.239 a largo plazo y 1.659 a corto plazo).

La evolución es la siguiente:

(En miles de euros)

	Póliza colectivo de convenio	Póliza titulados superiores
Saldo neto de activo a 31/12/2023	74.898	(912)
Coste por servicios 2024	(1.659)	(131)
Coste por intereses 2024	(2.847)	(185)
Rentabilidad de los activos 2024	4.932	145
Ganancias/Pérdidas actuariales 2024 ...	2.509	(25)
Desinversión de activos 2024	(849)	-
Aportaciones realizadas a la póliza	184	-
Saldo neto de activo a 31/12/2024	77.168	(1.108)

Los importes brutos de las inversiones a largo plazo de activos financieros a coste amortizado, activos financieros a coste y activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, salvo las inversiones en instrumentos de patrimonio y aquellas otras sin un vencimiento determinado o determinable clasificados por años de vencimiento son los siguientes:

2024

(En miles de euros)

	2026	2027	2028	2029	Siguientes	Total
Créditos a terceros	26.501	8.297	11.722	3.253	12.325	62.098
Derivados	1.468	683	509	121	94	2.875
Otros activos financieros	4.324	2.893	2.518	2.304	78.221	90.260
Deudores comerc. no corrientes ..	80.578	345.423	921.093	303.821	147.560	1.798.475
TOTAL	112.871	357.296	935.842	309.499	238.200	1.953.708

2023

(En miles de euros)

	2025	2026	2027	2028	Siguientes	Total
Créditos a terceros	27.815	7.583	8.024	10.420	15.544	69.386
Derivados	709	130	99	70	-	1.008
Otros activos financieros	3.380	2.685	1.365	2.268	77.893	87.591
Deudores comerc. no corrientes ..	144.786	211.188	311.271	661.015	261.424	1.589.684
TOTAL	176.690	221.586	320.759	673.773	354.861	1.747.669

- **Inversiones a largo plazo en empresas del Grupo y asociadas**

El resumen de las operaciones habidas durante los ejercicios 2024 y 2023 en esta categoría a largo plazo ha sido el siguiente:

(En miles de euros)

	Saldo 31.12.23	Inversión	Desinver.	Trasposos y otros (*)	Variación Perímetro	Saldo 31.12.24
Instrumentos de Patrimonio:						
En empresas resto grupo	-	-	-	-	-	-
En empresas puestas en equivalencia	2.793.682	2.290.274	(8.605)	(233.989)	-	4.841.362
En empresas asociadas	5.027	-	(150)	(1)	-	4.876
Total participaciones	2.798.709	2.290.274	(8.755)	(233.990)	-	4.846.238
Créditos a largo plazo:						
En empresas puestas en equivalencia	15.711	641	-	-	-	16.352
En empresas asociadas	-	-	-	9.868	-	9.868
Total créditos	15.711	641	-	9.868	-	26.220
Otros activos financieros:						
En empresas asociadas	26	-	(9)	9	-	26
Total otros	26	-	(9)	9	-	26
Total bruto	2.814.446	2.290.915	(8.764)	(224.113)	-	4.872.484
Deterioro	(4.745)	-	-	-	-	(4.745)
TOTAL NETO	2.809.701	2.290.915	(8.764)	(224.113)	-	4.867.739

(*) Efecto de la puesta en equivalencia, trasposos y otros movimientos.

(En miles de euros)

	Saldo 31.12.22	Inversión	Desinver.	Trasposos y otros (*)	Variación Perímetro	Saldo 31.12.23
Instrumentos de Patrimonio:						
En empresas resto grupo	11.314	-	-	(11.314)	-	-
En empresas puestas en equivalencia	2.438.621	335	(99)	345.537	9.288	2.793.682
En empresas asociadas	5.026	-	-	1	-	5.027
Total participaciones	2.454.961	335	(99)	334.224	9.288	2.798.709
Créditos a largo plazo:						
En empresas puestas en equivalencia	16.115	581	(589)	(396)	-	15.711
En empresas asociadas	9.868	-	-	(9.868)	-	-
Total créditos	25.983	581	(589)	(10.264)	-	15.711
Otros activos financieros:						
En empresas asociadas	28	-	-	(2)	-	26
Total otros	28	-	-	(2)	-	26
Total bruto	2.480.972	916	(688)	323.958	9.288	2.814.446
Deterioro	(5.034)	(1.381)	-	1.670	-	(4.745)
TOTAL NETO	2.475.938	(465)	(688)	325.628	9.288	2.809.701

(*) Efecto de la puesta en equivalencia, trasposos y otros movimientos.

a) Participaciones sociedades puestas en equivalencia

El detalle a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

(En miles de euros)

EMPRESAS	2024	2023
AIRBUS	804.448	726.531
ENAGAS	119.182	149.597
INDRA SISTEMAS (1)	432.441	393.920
REDEIA CORPORACIÓN	1.032.073	1.083.980
TELEFÓNICA (2)	2.012.766	
Sociedades Subgrupo MERCASA	247.616	237.253
RESTO (3)	192.836	202.401
TOTAL	4.841.362	2.793.682

- (1) Incluye 67.687 y 76.712 miles de euros en 2024 y 2023, respectivamente, correspondientes al fondo de comercio de consolidación derivado de la adquisición de un 9,29% en 2022. El fondo de comercio registrado ascendió a 90.250 miles de euros a amortizar en 10 años.
- (2) Adquisición en 2024 alcanzando el 10% en mayo (ver notas 2.4 y 15), Esta operación ha generado un fondo de comercio de 73.090 miles de euros que se amortiza en 10 años.
- (3) Incluye 1.815 y 2.102 miles de euros en 2024 y 2023 respectivamente, correspondientes al fondo de comercio de consolidación de EPICOM surgido en 2021 como consecuencia de la adquisición del 40% de la compañía a DURO FELGUERA. El importe total ascendió a 2.867 miles de euros y se amortiza en 10 años.

El valor razonable a 31 de diciembre de 2024 y 2023 de las participaciones del Grupo con cotización oficial que consolidan por puesta en equivalencia es el siguiente:

(En miles de euros)

EMPRESAS	2024	2023
AIRBUS	5.004.096	4.519.141
ENAGAS	154.312	199.964
INDRA SISTEMAS	844.832	692.485
REDEIA CORPORACIÓN	1.785.564	1.613.501
TELEFÓNICA (*)	2.232.345	
TOTAL	10.021.149	7.025.091

(*) Adquisición en 2024 del 10% (ver notas 2.4 y 15)

Cotizaciones bursátiles

La cotización media del último trimestre y al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 de las empresas participadas por el Grupo SEPI cuyos títulos se negocian en Bolsa es la siguiente:

(€/acción)

EMPRESAS	Cierre 2024	Cotiz. media último trim. 2024	Cierre 2023	Cotiz. media último trim. 2023
AIRBUS	154,780	143,247	139,780	131,565
EBRO FOODS	15,880	15,990	15,520	15,737
ENAGAS	11,780	12,879	15,265	16,162
I.A.G.	3,629	2,917	1,781	1,756
INDRA SISTEMAS.....	17,080	16,756	14,000	13,707
REDEIA CORPORACIÓN	16,500	16,813	14,910	15,021
TELEFÓNICA (*).....	3,937	4,270		

(*) Adquisición en 2024 del 10% (ver notas 2.4 y 15)

b) Créditos a largo plazo empresas del Grupo y asociadas

El vencimiento por años de este epígrafe del balance es:

(En miles de euros)

Año	2024	2023
2025		26
2026	9.894	-
2027	-	-
2028	16.352	15.711
2029	-	
Siguientes	-	-
TOTAL	26.246	15.737

10.2 Activos financieros corrientes

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el importe total de “Activos financieros corrientes” asciende a 5.086.436 y 3.506.483 miles de euros respectivamente. Los epígrafes más significativos de este apartado son “Deudores comerciales corrientes” y “Otros activos financieros”, cuyos desgloses por empresas se presentan a continuación:

(En miles de euros)

EMPRESAS	Deudores comerciales corrientes	
	2024	2023
ENSA CONSOLIDADO.....	80.797	72.110
G. CORREOS.....	552.785	512.280
G. ENUSA.....	121.649	46.944
G. NAVANTIA.....	993.276	1.295.638
G. TRAGSA.....	655.529	498.864
G. SEPIDES (*).....	2.232.421	7.290
SEPI.....	102.736	98.248
OTRAS.....	75.163	60.243
TOTAL	4.814.356	2.591.617

(*) En el ejercicio 2024 incluye un saldo deudor con Hacienda Pública por importe de 2.228.000 miles de euros derivado de la gestión de Fondos PERTE (ver nota 17)

(En miles de euros)

EMPRESAS	Otros activos financieros	
	2024	2023
COFIVACASA	65.543	68.816
G. CORREOS	1.352	1.156
G. NAVANTIA	36.442	36.146
G. TRAGSA	1.408	1.186
SEPI	121.737	780.406
RESTO	3.593	2.521
TOTAL	230.075	890.231

10.3 Instrumentos financieros derivados

El Grupo tiene contratadas operaciones de cobertura, fundamentalmente de riesgo de tipo de cambio, con el fin de cubrir posibles fluctuaciones de la divisa tanto como cliente como proveedor.

El desglose por Subgrupos es el siguiente:

(En miles de euros)

EMPRESAS	2024		2023	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
ENSA CONSOLIDADO	91	128	121	135
G. ENUSA	10.811	415	2.783	1.264
G. NAVANTIA	5.641	34.310	4.139	20.354
TOTAL	16.543	34.853	7.043	21.753

El desglose a 31 de diciembre de 2024 por clases de cobertura es el siguiente:

Clases de coberturas	Valor razonable (Miles €)	IMPORTE NOCIONAL (En miles divisa)			
		Dólares USA	Euros	Libras esterlinas	Otros (*)
ACTIVO					
COBERTURAS FLUJOS DE EFECTIVO					
Seguros de cambio	16.543	222.323	-	7.515	15.365
ACTIVOS	16.543	222.323	-	7.515	
PASIVO					
COBERTURAS FLUJOS DE EFECTIVO					
Seguros de cambio	34.489	9.026	-	484.709	1.011
Permutas de tipo de interés	356	-	7.971	-	-
COBERTURAS VALOR RAZONABLE					
Seguros de cambio	8	662	-	-	-
PASIVOS	34.853	9.688	7.971	484.709	

(*) Suma de nocionales de monedas diversas

11. Activos no corrientes mantenidos para la venta

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el importe total de este epígrafe asciende a 2.448 y 7.738 miles de euros respectivamente.

El desglose por empresas de estos saldos corresponde a:

- Subgrupo TRAGSA (119 y 6.237 miles de euros en 2024 y 2023 respectivamente). El saldo de 2023 correspondía principalmente a los saldos de la sociedad Colonización y Transformación Agraria, S.A. (CYTASA) cuyo proceso de venta ha finalizado en octubre de 2024, dejando de formar parte del Grupo en dicha fecha (ver nota 2.4).
- Subgrupo CORREOS (2.329 y 1.501 miles de euros en 2024 y 2023 respectivamente). El Subgrupo tiene registrados como activos no corrientes mantenidos para la venta, terrenos, construcciones e instalaciones de inmuebles en propiedad que están disponibles para la venta inmediata y es altamente probable la realización de la misma. Se han realizado ventas de activos en el ejercicio con un resultado de 1.313 miles de euros (602 miles de euros en 2023).

12. Existencias

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto es la siguiente:

(En miles de euros)

	2024	2023
Comerciales	32.931	32.093
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.069.146	796.191
Productos en curso y semiterminados	132.394	96.551
Productos terminados	36.767	48.681
Subproductos, residuos, materiales recuperados	62	79
Anticipos a proveedores	895.379	853.433
Total	2.166.679	1.827.028
Deterioro	(63.760)	(60.047)
TOTAL COSTE NETO	2.102.919	1.766.981

- Los saldos más significativos del epígrafe “Comerciales” corresponden al saldo de activos (edificios industriales, edificios para usos terciarios terrenos rústicos, terrenos con calificación urbanística, etc.) que el Subgrupo SEPIDES mantiene para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.
- Los importes más significativos del epígrafe “Materias primas y otros aprovisionamientos” corresponden al Subgrupo NAVANTIA, 487.650 miles de euros (420.194 miles de euros en 2023) y al Subgrupo ENUSA, 487.603 miles de euros (302.800 miles de euros en 2023) que incluye 447.522 miles de euros (268.109 miles de euros en 2023) correspondientes a los stocks de combustible nuclear mantenidos por ENUSA. La mayor parte de las existencias de la Gestión de Aprovisionamiento de uranio se encuentran fuera del territorio nacional como consecuencia de los procesos de conversión y enriquecimiento necesarios antes de la venta, que tienen lugar fuera de España.
- Los “Productos en curso” corresponden fundamentalmente a los Subgrupos NAVANTIA, SEPIDES, y ENUSA por importe de 62.727, 55.986, y 10.750 miles de euros en 2024 (30.364, 53.287 y 8.876 miles de euros en 2023).

- La mayor parte del importe correspondiente al epígrafe “Anticipos a proveedores” corresponde al Subgrupo NAVANTIA, que recoge, principalmente, los importes anticipados a determinados proveedores de los distintos programas en curso, derivados del tráfico comercial.

El resumen del deterioro por Existencias es el siguiente:

(En miles de euros)

	Saldo 31.12.22	Deterioro (Reversión)	Otros	Saldo 31.12.23	Deterioro (Reversión)	Otros	Saldo 31.12.24
Total Deterioro	57.735	1.517	795	60.047	3.135	578	63.760

Los importes más relevantes corresponden a las dotaciones realizadas por el Subgrupo CORREOS (2.810 miles de euros). En el ejercicio 2023 correspondían a las dotaciones realizadas por los Subgrupos CORREOS (3.378 miles de euros) y SEPIDES (1.318 miles de euros) compensadas, parcialmente, por la reversión llevada a cabo por el Subgrupo NAVANTIA que tuvo un impacto positivo en la cuenta de resultados del ejercicio de 3.202 miles de euros.

13. Moneda extranjera

El detalle del importe de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera, así como las transacciones efectuadas en moneda extranjera durante el ejercicio han sido las siguientes:

(En miles de euros)

	2024			
	US \$ (*)	Libras Esterlinas (*)	Otros (*)	Total
Activos	504.492	64.717	362.922	932.131
Pasivos	29.226	2.194	346.068	377.488
Ventas	61	-	3.120	3.181
Servicios prestados	4.234	76	125.947	130.257
Total Ingresos	4.295	76	129.067	133.438
Aprovisionamientos	500.660	5.658	28.471	534.789
Servicios recibidos	10.471	1.035	33.697	45.203
Total Gastos	511.131	6.693	62.168	579.992

(*) Contravalor en euros.

(En miles de euros)

	2023			
	US \$ (*)	Libras Esterlinas (*)	Otros (*)	Total
Activos	468.375	121.067	170.269	759.711
Pasivos	2.962	104.419	167.134	274.515
Ventas	15.902	-	6.375	22.277
Servicios prestados	2.876	1.081	104.947	108.904
Total Ingresos	18.778	1.081	111.322	131.181
Aprovisionamientos	252.828	6.914	25.810	285.552
Servicios recibidos	10.875	2.515	40.476	53.866
Total Gastos	263.703	9.429	66.286	339.418

(*) Contravalor en euros.

Las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio por clases de instrumentos financieros son las siguientes:

(En miles de euros)

Clases de instrumentos financieros	Diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio 2024		Diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio 2023	
	Transacciones liquidadas en el ejercicio	Transacciones pendientes de vencimiento	Transacciones liquidadas en el ejercicio	Transacciones pendientes de vencimiento
Instrumentos de patrimonio	(2.413)	-	-	-
Derivados	2.499	-	679	-
Otros activos financieros	4.429	-	6.754	-
Otros	(4.670)	256	(2.606)	(92)
TOTAL	(155)	256	4.827	(92)

14. Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

Se incluyen en este epígrafe las disponibilidades en cuentas bancarias y efectivo, así como las inversiones financieras a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses junto con los intereses devengados no cobrados.

El detalle es el siguiente:

(En miles de euros)

Activos	2024	2023
Tesorería	1.635.371	1.700.748
Otros activos líquidos equivalentes	-	300.130
Depósitos c.p.	-	300.130
TOTAL	1.635.371	2.000.878

15. Patrimonio neto

El movimiento del Patrimonio Neto consolidado de los ejercicios 2024 y 2023 se presenta en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado.

Fondo Patrimonial

El Fondo Patrimonial de la sociedad dominante está compuesto por su patrimonio fundacional formado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones transferidos en el momento de la creación de la misma, por la incorporación de los activos y pasivos derivados de la disolución de TENERO en 1996, de la supresión de la AIE en 1997 y, SEPPA (ver nota 1), por la incorporación de los títulos representativos de sociedades según acuerdos de los Consejos de Ministros de 25 de mayo de 2001, de 21 de febrero de 2003 y de 16 de marzo de 2012 y por las aportaciones recibidas de la Administración del Estado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado o en ejecución de acuerdos de Consejo de Ministros. Asimismo, se ha reducido como consecuencia de los acuerdos de Consejo de 23 de diciembre de 1999, de 21 de febrero de 2003 y de 2 de noviembre de 2007.

Otras Aportaciones de Socios

Los principales movimientos del ejercicio 2024 de este epígrafe son los siguientes:

- Incremento en 2.300.000 miles de euros como consecuencia de la aportación recibida del Tesoro para la ejecución del Acuerdo del Consejo de Ministros del 19 de diciembre, por el que se ordena a SEPI que lleve a cabo la adquisición, por compra, de acciones de TELEFÓNICA hasta un máximo del 10% de su capital social. Asimismo, el citado Acuerdo, establece que el Ministerio de Hacienda llevará a cabo las actuaciones necesarias para la transferencia a SEPI de los recursos necesarios para acometer la operación descrita (ver notas 2.4 y 10.1).

- Disminución en 804.000 miles de euros como consecuencia de la salida del Grupo de la Sociedad Estatal de Microelectrónica y Semiconductores, S.A., S.M.E. (SEMYS) derivada de su transformación, de acuerdo con el Real Decreto 676/2024, de 16 de julio en la Entidad Pública Empresarial Sociedad Española para la Transformación Tecnológica, E.P.E.

SEPI recibió, del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, aportaciones en los ejercicios 2023 (802.000 miles de euros) y (2.000 miles de euros en 2022) a efectos de dotar a la entidad SEMYS de fondos propios, cuyo objeto es el desarrollo del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica de Microelectrónica y Semiconductores (PERTE-CHIP).

Reservas de sociedades consolidadas

El desglose de este epígrafe por sociedades es el siguiente:

(En miles de euros)

EMPRESA	2024	2023
Sociedades consolidadas por integración global:	(310.082)	(276.574)
AGENCIA EFE	(2.795)	273
ALYCESA	(81.718)	(73.775)
CETARSA	5.720	4.211
COFIVACASA	(2.851)	(2.704)
G. CORREOS	(219.038)	(187.412)
G. ENUSA	8.602	8.637
G. HUNOSA	(108.316)	(107.086)
G. MERCASA	82.808	76.426
G. NAVANTIA	(111.648)	(128.253)
G. SEPIDES	3.477	13.784
G. TRAGSA	121.477	114.827
IZAR	(1.841)	(2.486)
MAYASA	(526)	(194)
RESTO	(3.433)	7.178
Sociedades consolidadas por puesta equivalencia:	1.526.908	1.387.197
AIRBUS GROUP	782.969	655.455
G. ENAGAS	(50.383)	(49.090)
G. INDRA SISTEMAS	(104.577)	(117.798)
G. REDEIA CORPORACIÓN	879.095	852.548
G. TELEFÓNICA (*)	(25.403)	
RESTO	45.207	46.082
TOTAL	1.216.826	1.110.623

(*) Alta en 2024

Resultado del ejercicio

La contribución al Resultado Consolidado de las diferentes sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación, incluyendo, en aquellos casos en los que se indica “Grupo”, las correspondientes a sus participadas, consoliden tanto por integración global o puesta en equivalencia, es la siguiente:

(En miles de euros)

EMPRESA	2024	2023
Societades consolidadas por integraci3n global:	(785.104)	(340.917)
SEPI	103.366	82.237
ALYCESA	10.023	8.617
AGENCIA EFE	(20.192)	(23.183)
CETARSA	1.147	3.409
COFIVACASA	(391)	(1.118)
G. CORREOS	(600.660)	(176.308)
G. HUNOSA	(86.792)	(73.686)
G. MERCASA	7.774	6.373
G. NAVANTIA	(233.848)	(136.449)
G. SEPIDES	7.712	(4.834)
G. TRAGSA	45.019	21.034
IZAR	(8.395)	(6.186)
MAYASA	(2.755)	(3.085)
RESTO	(7.112)	(37.738)
Societades consolidadas por puesta equivalencia:	283.759	350.975
AIRBUS GROUP	173.642	155.571
G. INDRA SISTEMAS	69.018	37.000
G. REDEIA CORPORACI3N	73.779	138.212
G. TELEF3NICA (*)	(14.755)	
RESTO	(17.925)	20.192
TOTAL	(501.345)	10.058

(*) Alta en 2024

Ajustes por cambio de valor

El desglose de este epígrafe por sociedades es el siguiente:

(En miles de euros)

SOCIEDAD	2024	2023
Sociedades consolidadas por integración global:	367.668	138.270
SEPI	298.640	66.619
ALYCESA	90.540	85.262
RESTO	(21.512)	(13.611)
Sociedades consolidadas por puesta equivalencia:	(264.003)	(129.265)
AIRBUS GROUP	(134.827)	(94.640)
G. INDRA SISTEMAS	(30.278)	(23.560)
G. REDEIA CORPORACIÓN	(30.820)	(8.931)
G. TELEFÓNICA (*)	(66.884)	
RESTO	(1.194)	(2.134)
TOTAL	103.665	9.005

(*) Alta en 2024

Subvenciones

El epígrafe del balance “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” recoge el importe pendiente de imputar a resultados de las cantidades recibidas por el Grupo en concepto de Subvenciones de capital.

El movimiento de este epígrafe del balance de consolidación es el siguiente:

(En miles de euros)

	2024	2023
Saldo Inicial	224.944	225.472
Aumentos	1.378	7.366
Subvenciones transferidas Rº. del ejercicio	(6.485)	(8.943)
Trasposos y otros	823	1.049
Saldo Final	220.660	224.944

El desglose de este epígrafe por empresas es el siguiente:

(En miles de euros)

EMPRESAS	2024	2023
G. CORREOS	194.379	197.246
G. ENUSA	3.269	3.271
G. MERCASA	5.501	5.747
G. NAVANTIA	2.812	3.036
G. SEPIDES	12.341	12.273
RESTO	2.358	3.371
TOTAL	220.660	224.944

El saldo más significativo corresponde al Subgrupo CORREOS y se deriva de las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible derivadas de la prestación del Servicio Postal Universal (SPU) para la adquisición de determinados elementos de inmovilizado.

Las subvenciones de explotación recibidas por el Grupo SEPI en los ejercicios 2024 y 2023 ascienden a 218.333 y 256.883 miles de euros respectivamente, destacando el importe relativo al Subgrupo CORREOS, 201.272 miles de euros (247.956 miles de euros en el ejercicio anterior). De dicho importe, 196.324 miles de euros (242.905 miles de euros en 2023), corresponde al importe estimado de la carga financiera injusta para el ejercicio 2024. Durante el período 2021-2024 se ha puesto de manifiesto la creciente disparidad entre la carga financiera injusta de cada ejercicio estimada y el montante de los anticipos a cuenta fijada en los Presupuestos Generales del Estado (PGE). Esta disparidad fue atenuada en diciembre de 2023 con un ingreso adicional a los 110.000 miles de euros iniciales, de 132.905 miles de euros.

En el periodo 2011-2020 el Subgrupo CORREOS recibió del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para el programa 491N SPU, 1.283 millones de euros.

La Comisión Europea publicó la resolución aprobatoria de la compensación a Correos, por parte del Estado Español por el citado importe, por el cumplimiento de la obligación del SPU durante el período 2011-2020. Asimismo, determinó que CORREOS no recibió cantidades que superaban el coste neto de la obligación del servicio público, lo que significa que no existe compensación excesiva, por lo que el cálculo del importe recibido se encuentra dentro de las normas sobre ayudas estatales de la Unión Europea.

La Resolución de 15 de junio de 2021, de la Secretaría General Técnica, publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de junio de 2021, por el que se aprueba el plan de prestación del SPU. En dicho plan de prestaciones, se encuentra aplicada y aprobada la metodología de cálculo que, a su vez, aprobó la Comisión Europea según lo referido anteriormente.

Socios externos

El saldo incluido en este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en los patrimonios netos de las sociedades consolidadas por integración global. Asimismo, el saldo que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, en el epígrafe “Resultado atribuido a socios externos”, representa la participación de dichos accionistas en los resultados del ejercicio.

La composición por sociedades de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

(En miles de euros)

EMPRESAS	2024			2023		
	Reservas y otras cuentas Patrimonio	Resultado	Total	Reservas y otras cuentas Patrimonio	Resultado	Total
ALYCESA	21.716	876	22.592	21.239	753	21.992
CETARSA	11.942	302	12.244	11.806	896	12.702
ENSA CONSOLID.	3.706	(1.665)	2.041	10.266	(6.511)	3.755
G. ENUSA	49.001	1.446	50.447	46.621	1.343	47.964
G. MERCASA	175.708	8.227	183.935	169.857	6.772	176.629
G. NAVANTIA	5.047	809	5.856	4.788	190	4.978
G. SEPIDES	4.639	59	4.698	4.541	60	4.601
G. TRAGSA	127.563	43.250	170.813	122.648	18.874	141.522
RESTO	5.981	1.817	7.798	4.868	654	5.522
TOTAL	405.303	55.121	460.424	396.634	23.031	419.665

Las transacciones realizadas durante los ejercicios 2024 y 2023 en este epígrafe del balance de situación han sido las siguientes:

(En miles de euros)

	2024	2023
Saldo Inicial	419.665	402.803
Resultado del ejercicio	55.121	23.031
Dividendos pagados	(19.283)	(16.014)
Otros	4.921	9.845
Saldo Final	460.424	419.665

16. Provisiones y contingencias

El desglose del saldo de provisiones de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

(En miles de euros)

	No corrientes		Corrientes	
	2024	2023	2024	2023
Obligaciones por prestaciones al personal	425.550	484.050	79.915	99.686
Actuaciones medioambientales	29.732	35.290	5.469	3.302
Provisiones por reestructuración	6.875	18.447	13.154	20.604
Otras provisiones	534.328	324.188	258.597	123.377
Operaciones comerciales	-	-	116.365	180.454
TOTAL	996.485	861.975	473.500	427.423

Provisión para obligaciones por prestaciones al personal (Ver nota 3.12)

El desglose de esta provisión por empresas es el siguiente:

(En miles de euros)

EMPRESAS	No corrientes		Corrientes	
	2024	2023	2024	2023
COFIVACASA	558	1.274	2.120	1.949
G. HUNOSA	395.342	446.797	72.375	90.305
IZAR	25.824	32.420	5.139	7.124
OTRAS	3.826	3.559	281	308
TOTAL	425.550	484.050	79.915	99.686

El resumen de las operaciones realizadas durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

(En miles de euros)

	No corrientes		Corrientes	
	2024	2023	2024	2023
Saldo inicial	484.050	524.113	99.686	123.184
Dotaciones	1.558	2.018	1.668	1.888
Aplicaciones y excesos	(1.410)	(675)	(90.857)	(119.540)
Variación efecto actualización	18.935	55.931	(8.173)	(3.141)
Trasposos y otros	(77.583)	(97.337)	77.591	97.295
Saldo final	425.550	484.050	79.915	99.686

Los importes más significativos, tanto corrientes como no corrientes, de los ejercicios 2024 y 2023 son los siguientes:

- Aplicaciones y excesos:

- Subgrupo HUNOSA, destacan los pagos realizados por importe de 82.146 miles de euros (102.424 miles de euros en 2023) correspondientes, fundamentalmente, a los costes corrientes de los compromisos por prejubilaciones y otros asumidos en los Planes 2006-2012, 2013-2018 y 2019-2023.
- IZAR, pagos por 7.792 miles de euros por prestaciones al personal prejubilado (15.248 miles de euros en 2023).

Provisiones para actuaciones medioambientales

El resumen de las operaciones realizadas durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

(En miles de euros)

	No corrientes		Corrientes	
	2024	2023	2024	2023
Saldo inicial	35.290	33.624	3.302	5.877
Dotaciones	1.561	2.341	-	-
Aplicaciones y excesos	(474)	(808)	(2.673)	(2.372)
Trasposos y otros	(6.645)	133	4.840	(203)
Saldo final	29.732	35.290	5.469	3.302

Los saldos más significativos corresponden al Subgrupo ENUSA (Ver nota 24).

Provisiones por reestructuración

El resumen de las operaciones realizadas durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

(En miles de euros)

	No corrientes		Corrientes	
	2024	2023	2024	2023
Saldo inicial	18.447	36.057	20.604	27.057
Dotaciones	8	14	3.154	5.979
Aplicaciones y excesos	(552)	(648)	(21.632)	(29.407)
Trasposos y otros	(11.028)	(16.976)	11.028	16.975
Saldo final	6.875	18.447	13.154	20.604

El importe más significativo de este epígrafe corresponde al saldo de la provisión de NAVANTIA, 18.849 miles de euros (5.695 miles de euros a largo

plazo y 13.154 miles de euros a corto), correspondiente a la registrada para cubrir el coste previsto del plan de rejuvenecimiento de plantilla, acordado en diciembre de 2018 con los sindicatos, a través de la puesta en marcha de un procedimiento de despido colectivo con prejubilaciones a los 61 años durante el periodo 2019–2022 (ver nota 23). En el ejercicio 2024 se han realizado pagos por importe de 21.633 miles de euros.

El importe de esta provisión en 2023 ascendía a 37.327 miles de euros (16.723 miles de euros a largo plazo y 20.604 miles de euros a corto) y se realizaron pagos por 29.407 miles de euros.

Otras provisiones

Dentro de este epígrafe se incluyen las provisiones para atender responsabilidades derivadas de litigios y otros conceptos.

El desglose por empresas es el siguiente:

(En miles de euros)

	No corrientes		Corrientes	
	2024	2023	2024	2023
COFIVACASA	4.255	5.319	75.458	80.849
ENSA CONSOLIDADO	3.260	2.837	10.941	13.740
G. CORREOS	300.061	65.059	163.360	16.275
G. ENUSA	12.592	16.041	114	31
G. MERCASA	32.771	32.598	18	21
G. NAVANTIA	135.575	154.384	4.034	3.716
G. TRAGSA	22.243	24.465	4.541	5.065
IZAR	15.729	17.081	-	-
OTRAS	7.842	6.404	131	3.680
TOTAL	534.328	324.188	258.597	123.377



El resumen de las operaciones realizadas durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

(En miles de euros)

	No corrientes		Corrientes	
	2024	2023	2024	2023
Saldo inicial	324.188	366.860	123.377	138.841
Dotaciones	322.006	74.468	163.450	26.505
Aplicaciones y excesos	(102.954)	(82.450)	(35.381)	(55.369)
Trasposos y otros	(8.912)	(34.690)	7.151	13.400
Saldo final	534.328	324.188	258.597	123.377

Los movimientos más significativos de los ejercicios 2024 y 2023, tanto corrientes como no corrientes, son los siguientes:

- **Dotaciones:**

- Subgrupo CORREOS, 433.657 y 14.329 miles de euros en 2024 y 2023, respectivamente. En el ejercicio 2024 destaca la dotación registrada por importe de 427.908 miles de euros (277.572 a largo plazo y 150.336 a corto plazo) para cubrir el importe estimado del Plan de Salidas voluntarias, cuya salida de flujos de efectivo se producirá en el periodo 2025-28 (ver nota 23).
- Subgrupo NAVANTIA, 40.140 y 56.222 miles de euros en 2024 y 2023, respectivamente, para cubrir fundamentalmente el coste pendiente de imputar en obras ya entregadas y costes de garantías.

- ENSA Consolidado, 6.390 y 12.737 miles de euros en 2024 y 2023, respectivamente, destacando las provisiones dotadas por obras, que recogen la estimación de pérdidas futuras por los contratos como consecuencia de la pérdida de rendimiento de proyectos en curso.

- **Aplicaciones y excesos:**

Los importes más relevantes de los ejercicios 2024 y 2023 corresponden al Subgrupo NAVANTIA (60.389 y 69.980 miles de euros) y al Subgrupo CORREOS (51.570 y 27.234 miles de euros), respectivamente. El importe relativo al Subgrupo CORREOS incluye un pago de 19.635 miles de euros de CORREOS EXPRESS derivado de la sanción impuesta por la CNMC en el ejercicio 2018, así como la reversión de 8.200 miles de euros de la provisión dotada en ejercicios anteriores en relación al expediente sancionador impuesto por la CNMC relativo a descuentos a grandes clientes por haber disminuido el riesgo probable de salida de efectivo.

Adicionalmente señalar los importes de COFIVACASA (8.582 y 11.863 miles de euros, respectivamente) cuyo saldo de “Otras Provisiones a corto plazo” corresponde a dotaciones efectuadas en ejercicios anteriores para cubrir los posibles efectos económicos de una serie de demandas relacionadas con pleitos de integración en plantilla procedentes de la sociedad Babcock Power España, S.A. en concurso.

El Grupo estima que las responsabilidades derivadas de las contingencias anteriores se encuentran suficientemente provisionadas en el Balance de situación adjunto consolidado.

Provisiones por operaciones comerciales a corto plazo

El resumen de las operaciones realizadas durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

(En miles de euros)

	2024	2023
Saldo inicial	180.454	115.858
Dotaciones	89.198	97.174
Pagos	(14.440)	(11.936)
Excesos	(138.788)	(41.414)
Trasposos y otros	(59)	20.772
Variación de perímetro	-	-
Saldo final	116.365	180.454

Pasivos contingentes

El 23 de julio de 2024, el Gobierno de Noruega interpuso una demanda contra NAVANTIA para reclamar daños y perjuicios derivados de la pérdida de la fragata NF 313, Helge Ingstad en noviembre de 2018. El importe estimado de la reclamación es de 11.824 millones de NOK (ligeramente superior a los 1.000 millones de euros) más los correspondientes intereses de demora.

El análisis realizado por NAVANTIA y sus asesores legales apunta a que la demanda no está sustentada en argumentos sólidos, sino que existen importantes argumentos de hecho y de derecho que la desvirtúan.

17. Deudas

El valor en libros a fin de ejercicio de los distintos pasivos financieros y comerciales en función de sus categorías es el siguiente:



GRUPO SEPI. MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2024

(En miles de euros)

Categorías	Clases	Deudas con entidades de crédito		Derivados		Otros pasivos financieros		Deudas con Emp. Grupo/Asociadas		Acreedores comerciales		Total	
		2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pas. finan. a coste amortizado		3.514.823	2.924.055	-	-	4.031.522	3.587.487	-	-	7.009	7.852	7.553.354	6.519.394
Pasiv. V. razonable camb. PyG													
-Mantenidos para negociar		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Designados		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Otros		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura		-	-	23.228	16.662	-	-	-	-	-	-	23.228	16.662
Total largo plazo		3.514.823	2.924.055	23.228	16.662	4.031.522	3.587.487	-	-	7.009	7.852	7.576.582	6.536.056

(En miles de euros)

Categorías	Clases	Deudas con entidades de crédito		Derivados		Otros pasivos financieros		Deudas con Emp. Grupo/Asociadas		Acreedores comerciales		Total	
		2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pas. finan. a coste amortizado		1.293.473	1.529.052	-	-	2.486.732	598.700	70.394	105.548	2.607.908	2.286.703	6.458.507	4.520.003
Pasiv. V. razonable camb. PyG													
-Mantenidos para negociar		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Designados		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Otros		-	-	-	-	154	1	-	-	-	-	154	1
Derivados de cobertura		-	-	11.625	5.091	-	-	-	-	-	-	11.625	5.091
Total corto plazo		1.293.473	1.529.052	11.625	5.091	2.486.886	598.701	70.394	105.548	2.607.908	2.286.703	6.470.286	4.525.095

TOTAL CORTO Y LARGO		4.808.296	4.453.107	34.853	21.753	6.518.408	4.186.188	70.394	105.548	2.614.917	2.294.555	14.046.868	11.061.151
----------------------------	--	------------------	------------------	---------------	---------------	------------------	------------------	---------------	----------------	------------------	------------------	-------------------	-------------------



El importe de estas deudas, clasificado por años de vencimientos, es el siguiente:

Año 2024

(En miles de euros)

CATEGORÍAS	2025	2026	2027	2028	2029	Siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	1.293.473	565.883	1.096.848	222.092	750.000	880.000	4.808.296
Derivados	11.625	22.942	-	286	-	-	34.853
Otros pasivos financieros	2.486.886	398.719	495.666	899.942	512.658	1.724.537	6.518.408
Deudas con emp. grupo y asociadas.	70.394	-	-	-	-	-	70.394
Acreedores comerciales	2.607.908	4.574	1.844	46	173	372	2.614.917
TOTAL	6.470.286	992.118	1.594.358	1.122.366	1.262.831	2.604.909	14.046.868

Año 2023

(En miles de euros)

CATEGORÍAS	2024	2025	2026	2027	2028	Siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	1.529.052	829.405	569.711	297.847	222.092	1.005.000	4.453.107
Derivados	5.091	16.022	99	175	8	358	21.753
Otros pasivos financieros	598.701	73.760	449.640	495.661	633.306	1.935.120	4.186.188
Deudas con emp. grupo y asociadas.	105.548	-	-	-	-	-	105.548
Acreedores comerciales	2.286.703	6.696	578	9	-	569	2.294.555
TOTAL	4.525.095	925.883	1.020.028	793.692	855.406	2.941.047	11.061.151

Deudas con entidades de crédito

El tipo medio de interés de estas deudas es del 2,94% en 2024 y del 1,11% en 2023.

La configuración por empresas es la siguiente:

(En miles de euros)

EMPRESAS	No corrientes		Corrientes	
	2024	2023	2024	2023
AGENCIA EFE	13.081	17.190	1.053	970
G. CORREOS	714.181	471.934	239.522	329.968
G. ENUSA	7.561	99.931	275.050	155.894
SEPI	2.780.000	2.335.000	739.092	1.029.693
OTRAS	-	-	38.756	12.527
TOTAL	3.514.823	2.924.055	1.293.473	1.529.052

La ley 31/2022 de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado (LPGE 2023), prorrogados para el año 2024, autoriza a SEPI un incremento neto de operaciones de crédito por importe de 320.000 miles de euros. Al amparo de este límite y con la autorización del Consejo de Administración de SEPI se han contratado operaciones financieras que han incrementado el endeudamiento de SEPI en un importe de 150.000 miles de euros. La contratación de operaciones financieras en el ejercicio ha ascendido a 1.175.000 miles de euros que, además han cubierto los vencimientos contractuales del ejercicio, esto es, 1.025.000 miles de euros. Las operaciones contratadas han sido 11 en forma de préstamos bilaterales con entidades financieras por un importe total de 950.000 miles de euros y un plazo entre 3 y 5 años, y 7 en forma de líneas de crédito por un importe total de 225.000 miles de euros y un plazo de 1 año.

La ley 31/2022 de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado (LPGE 2023) para el año 2023 autorizó a SEPI un incremento neto de operaciones de crédito por importe de 320.000 miles de euros. Bajo este límite y con la autorización del Consejo de Administración de SEPI se realizó la contratación de operaciones financieras que, además



cubrieron los vencimientos contractuales del ejercicio, esto es, 720.000 miles de euros. Las operaciones contratadas fueron 9 en forma de préstamos bilaterales con entidades financieras por importe total de 880.000 miles de euros y un plazo entre 7 y 15 años, y 2 en forma de líneas de crédito por un importe total de 160.000 miles de euros y un plazo de 3 años. Del importe correspondiente a los préstamos señalar la operación realizada con el INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (ICO) por 320.000 miles de euros a plazo de 15 años.

A 31 de diciembre de 2024 las sociedades consolidadas tenían concedidas líneas de crédito no dispuestas por importe de 106.475 miles de euros (110.600 miles de euros en 2023).

Otros pasivos financieros

Este epígrafe incluye pasivos procedentes del sector público, intereses devengados de los pasivos de este epígrafe y no pagados, fianzas y otros.

La configuración por empresas es la siguiente:

(En miles de euros)

EMPRESAS	No corrientes		Corrientes	
	2024	2023	2024	2023
G. CORREOS	4.140	4.321	30.412	33.314
G. NAVANTIA	3.947.226	3.532.433	173.969	397.460
SEPI	-	-	21.040	88.763
G. SEPIDES	1.654	1.600	2.228.157	166
RESTO	78.502	49.133	33.308	78.998
TOTAL	4.031.522	3.587.487	2.486.886	598.701

El Subgrupo NAVANTIA recoge en este epígrafe, fundamentalmente, una deuda contraída con el Ministerio de Industria y Turismo, el cual otorga a NAVANTIA financiación específica, mediante préstamos que no devengan ningún tipo de interés, que posibilita el desarrollo de ciertos

programas militares para el Ministerio de Defensa. Estas operaciones están instrumentadas mediante contratos de venta con pago aplazado; los cobros se reciben de forma gradual a lo largo del desarrollo de los proyectos, y el calendario de devoluciones está definido en función del calendario de pagos del Ministerio de Defensa (ver nota 10.1). El importe registrado a largo plazo en este epígrafe como consecuencia de los grandes programas para el Ministerio de Defensa asciende a cierre del ejercicio 2024 a un valor nominal de 4.488.259 miles de euros y el ajuste de valor ha sido (541.097) miles de euros; a cierre del ejercicio 2023 los importes registrados fueron 4.131.344 y (600.892) miles de euros respectivamente. Para el corto plazo, el valor nominal registrado en el ejercicio 2024 ha sido de 112.657 miles de euros y no ha habido ajuste de valor; en el ejercicio 2023 el valor nominal registrado fue de 339.571 miles de euros y no hubo ajuste de valor a corto plazo.

De acuerdo con la norma de valoración 9ª apartados 2.1 y 3.1 del PGC, las partidas a cobrar y a pagar a más de un año se deben registrar por su valor actual, mediante la actualización de los flujos de efectivo. Posteriormente, los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. En el cálculo de la actualización de los préstamos y cuentas a cobrar antes señalados, NAVANTIA utiliza el mismo tipo de interés efectivo calculado a la fecha del contrato (considera que las curvas de Euribor son satisfactorias). Los tipos de descuento aplicados oscilan entre 0,51% y el 4,01% para el ejercicio 2024 (mismos tipos para el ejercicio 2023).

La diferencia entre los gastos e ingresos financieros calculados según el método del tipo de interés efectivo se regulariza ajustando la cifra de ingresos por ventas del proyecto, en función del grado de avance de la obra. Durante la construcción del proyecto se utilizan cuentas de balance (periodificaciones a largo plazo) que recogen los efectos de la



actualización financiera tanto del préstamo recibido como de la cuenta a cobrar (deudores producción facturable). En el momento de la entrega del proyecto, estas cuentas de balance quedan saldadas. Y a partir de ese momento, los gastos e ingresos financieros por la actualización del préstamo y de la cuenta a cobrar se registran según su devengo financiero, reflejándose su efecto en los resultados financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, destacan los importes del ejercicio 2024 del Subgrupo SEPIDES (2.228.157 miles de euros). Este importe recoge 2.228.000 miles de euros aprobados por el Ministerio de Industria y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Industria, para la gestión de los siguientes Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE):

.C31.I08 Programas para proyectos de descarbonización industrial a través de préstamos , por un importe total de 348.000 miles de euros.

.C12.I07 Programas para proyectos estratégicos en la cadena de valor de vehículos eléctricos y del sector agroalimentario a través de préstamos , por un importe total de 1.200.000 miles de euros.

.C31.I06 Programas para proyectos de descarbonización industrial a través de subvenciones por un importe total de 430.000 miles de euros.

.C12.I06 Programas para proyectos estratégicos en la cadena de valor de vehículos eléctricos a través de subvenciones, por un importe total de 250.000 miles de euros.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de la información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y de acuerdo a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, se informa a continuación de los pagos realizados en el ejercicio y las cifras pendiente de pago a proveedores por operaciones comerciales, así como del periodo medio de pago y los ratios de operaciones pagadas y de operaciones pendientes de pago:

	2024	2023
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	33	29
Ratio de operaciones pagadas.....	35	30
Ratio de operaciones pendientes de pago.....	22	20
	Importe (miles de euros)	
Total pagos realizados	3.606.563	3.146.887
Total pagos pendientes	492.214	394.466

De acuerdo con la Ley 18/2022 de 28 de septiembre de Creación y Crecimiento de empresas, que ha modificado la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio se presenta la siguiente información:



(En miles de euros)

	2024	2023
Número total de facturas pagadas.....	606.449	600.329
Volumen monetario pagado en un periodo inferior al máximo establecido.....	2.659.057	2.337.139
% Sobre total monetario pagos a proveedores..	74%	74%
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido.....	410.260	348.308
% Sobre el total de facturas pagadas.....	68%	58%

18. Uniones temporales de empresas

La relación de las uniones temporales de empresas (UTES) más relevantes, con actividad en el ejercicio es la siguiente:

Sociedad del Grupo	UTE	% Participación	Actividad
ENSA CONS.	Ensa-Holtec (UTE)	50	Fabricación sistema de almacenamiento combustible nuclear gastado en CCNN.
ENSA CONS.	Ensa-Marsein (UTE)	50	Mantenimiento mecánico y eléctrico de las CCNN de Ascó y Vandellós II
ENSA CONS.	Ensa-Marserva (UTE)	50	Mantenimiento de instrumentación de las CCNN de Ascó y Vandellós II
G. ENUSA	Tecnatom-Westinghouse-Enusa (UTE)	33,33	Servicios de recarga a centrales.
G. ENUSA	ENUSA, Fobesa y A2A Ambiente (UTE)	85,69	Planta residuos sólidos urbanos.
G.NAVANTIA	Protec 110	33,99	Programas tecnológicos F-110
G. NAVANTIA	Navantia-Windar (UTE)	67,32	Proyecto Wikinger.
G. NAVANTIA	Navantia Windar Hywind (UTE)	52,33	Proyecto Hywind.
G. NAVANTIA	Navantia-Windar East Anglia (UTE)	72,53	Proyecto Jackets East Anglia.
G. NAVANTIA	Navantia-Windar Nissum (UTE)	65,36	Proyecto Jackets Nissum Bredning.
G. NAVANTIA	Navantia-Windar Windfloat (UTE)	65,35	Parque eólico WindFloat Atlantic.
G. NAVANTIA	Navantia-Windar Renovables (UTE)	63,97	Proyecto Kinkardine.
G. NAVANTIA	Navantia-Windar-Saint Briec (UTE)	74,57	Proyecto Jackets Saint Briec.
G. NAVANTIA	Navantia-Mapre (UTE)	33,34	Mantenimiento plataforma naval y diseño de sensores inteligentes.
G. NAVANTIA	Navantia-Windar Baltic (UTE)	9,60	Proyecto Plataformas para Baltic Eagle y Vineyard.
G. NAVANTIA	Navantia-Windar Moray (UTE)	12,31	Proyecto Plataformas para Moray West.
G. NAVANTIA	UTE Navantia-Windar Le Treport (UTE)	64,83	Cimentaciones tipo Jackets para el Parque eólico Dieppe Le Treport.
G. NAVANTIA	UTE Navantia-Windar East Anglia 3 (UTE)	10,90	Cimentaciones tipo monopile para el Parque eólico East Anglie Hub off Offshore Windfarm.
G. NAVANTIA	UTE Navantia-Indra-UCO Silpre (UTE)	40	Diseño modelo escalable como base del sistema de logística predictiva del ET (MEBSILPRE).
G. NAVANTIA	UTE Navantia-Windar Baltica 02 (UTE)	25	Construcción cimentaciones tipo monopile para parque eólico marino de Báltica 2.
G. NAVANTIA	UTE Navantia-Windar Wak (UTE)	20,72	Construcción cimentaciones tipo monopile para parque eólico Windanker Offshore Windfarm.
G. HUNOSA	SADIM-GLOBAL (UTE)	50	Gestión Ecomuseo Valle de Samuño y Museo de la Siderurgia de Asturias.
G. HUNOSA	SADIM-BYM (UTE)	50	Gestión técnica del Museo de la Mina de Arnao.



Los importes relativos de la participación del Grupo en sus activos, pasivos, ingresos y gastos son los siguientes:

(En miles de euros)

	2024	2023
Activos no corrientes	25.745	28.781
Activos corrientes	79.457	62.893
Pasivos no corrientes	15.143	18.851
Pasivos corrientes	82.558	67.210
Ingresos	38.657	26.379
Gastos	(38.003)	(28.116)

19. NOTA FISCAL

19.1 Situación fiscal

Hasta el ejercicio 2015 la mayor parte de las sociedades que componían el Grupo Consolidado Financiero estaban, a su vez, incluidas en el Grupo 9/86, en régimen de consolidación fiscal por el Impuesto sobre Sociedades encabezado por SEPI (Grupo Fiscal), en aplicación de la regla especial de delimitación del mismo prevista en el artículo 14.2 de la Ley 5/1996, de 10 de enero, de Creación de determinadas Entidades de Derecho Público, a cuya virtud, el Grupo Fiscal estaba integrado por SEPI y las sociedades residentes en territorio español que formaban parte de su Grupo a efectos del artículo 42 del Código de Comercio, en tanto no se amortizase íntegramente la deuda histórica del Instituto Nacional de Industria.

Sin embargo, a partir del ejercicio 2016, ya no es posible aplicar la citada regla especial de delimitación del Grupo Fiscal SEPI prevista en el artículo 14.2 de su Ley de creación, debido a que el citado precepto legal establece un requisito -que no se haya amortizado íntegramente la deuda generada por el Instituto Nacional de Industria- que dejó de cumplirse a

partir del año 2016, puesto que dicha deuda fue amortizada anticipadamente a finales de diciembre de 2015, previa autorización del Consejo de Administración de SEPI.

Por tanto, a partir del citado período impositivo resultan de aplicación las reglas de delimitación generales establecidas en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), entre las que se incluyen que la sociedad dominante tenga una participación, directa o indirecta, de al menos, el 75 por ciento del capital social y posea la mayoría de los derechos de voto, el primer día del período impositivo en que sea de aplicación este régimen, habiendo por tanto resultado excluidas un número significativo de sociedades que históricamente venían formando parte del mismo.

En consecuencia, y como resultado de aplicar el régimen general de delimitación de grupos consolidados fiscales, con efectos 1 de enero de 2016, resultaron excluidas del Grupo Consolidado Fiscal las siguientes sociedades participadas por SEPI:

DEFEX, EMGRISA, ENUSA, ETSA, MERCABADAJEZ, MERCALASPALMAS, MERCALGECIRAS, MERCAMÁLAGA, MERCASA, MERCASTURIAS, OLIMPIC MOLL (disuelta mediante escritura de fusión por absorción de su accionista único MERCASA, de 7 de abril de 2022, con efectos contables y fiscales a 1 de enero de 2022), SAES CAPITAL, SAINSEL, SODIEX, TRAGSA y TRAGSATEC.

En el ejercicio 2018, la sociedad ENWESA OPERACIONES S.A., S.M.E. resultó excluida del Grupo debido a que la participación de SEPI a través de la matriz ENSA se vio reducida por debajo del mínimo legal exigido por la LIS.



En el ejercicio 2024 la Sociedad Estatal de Microelectrónica y Semiconductores, S.A.,M.E. (SEMYS) -que fue constituida en el año 2022, siendo incluida en el Grupo Fiscal SEPI en ese mismo período impositivo- resultó excluida del Grupo de Consolidación Fiscal, al dejar de ser filial de SEPIDES, pasando a estar adscrita al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, en virtud del Real Decreto 676/2024, de 16 de julio, que también cambió su naturaleza jurídica y denominación a Entidad Pública Empresarial Sociedad Española para la Transformación Tecnológica , E.P.E. (SEPIDES EPE).

La exclusión de sociedades implica el reparto de bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes entre el Grupo y las sociedades excluidas, con la consecuente reducción de los remanentes por estos conceptos aplicables por el Grupo Fiscal a ejercicios posteriores.

Además, existen supuestos en los que pese a estar integradas en el Grupo Financiero, algunas sociedades quedan excluidas del Grupo de Consolidación Fiscal 9/86 por causas distintas al porcentaje de participación; por ejemplo, aquellas sociedades que al cierre del ejercicio están incursas en la situación patrimonial contemplada en el artículo 363.1.d) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, sin que dicha circunstancia vaya a ser superada a la conclusión del ejercicio en el que se aprueban las cuentas anuales. Es el caso, por ejemplo, de IZAR, en liquidación, que fue excluida por dicha razón, con efectos del ejercicio 2004.

Por otro lado, en el ejercicio 2024 se han incorporado al Grupo Fiscal SEPI nº 9/86 las filiales de SEPIDES Abra Industrial, S.A., S.M.E. (ABRA) y Agruminsa S.A., S.M.E. (AGRUMINSA) como consecuencia del cambio de

su domicilio social y fiscal de Vizcaya a Madrid, lo que determina, al ser sociedades participadas al 100% por SEPIDES E.P.E., a su vez integrada en el Grupo de consolidación fiscal (AGRUMINSA de forma indirecta, ya que el 100% de sus acciones las posee ABRA INDUSTRIAL), la inclusión en el Grupo de Consolidación Fiscal, con efectos del propio ejercicio 2024, conforme a lo establecido en el art. 20.Dos.1 de la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Como consecuencia del cambio de domicilio, se ha producido la disolución del Grupo Consolidado Fiscal nº 08/07/B de la Hacienda Foral de Vizcaya, y las bases imponibles negativas de este grupo se han distribuido entre ABRA y AGRUMINSA en la proporción a la que contribuyeron a su formación, en virtud de lo dispuesto en el nº5 del artículo 74.1, b) de la LIS; realizado este cálculo, estas BIN pasan a convertirse en bases imponibles individuales anteriores a la incorporación al Grupo Consolidado Fiscal nº 9/86, en aplicación de lo establecido en la letra e) del artículo 67 LIS.

Por último, interesa destacar que la transformación de SEPI Desarrollo Empresarial, S.A., S.M.E., (SEPIDES) en la Sociedad Estatal de Promoción Industrial y Desarrollo Empresarial E.P.E. (SEPIDES EPE), en virtud del Real Decreto 1247/2024 no ha implicado la salida de la entidad del Grupo Consolidado Fiscal, habida cuenta de que la transformación de la forma societaria no determina la modificación en su tipo de gravamen (que seguirá siendo el general del 25%), ni tampoco la aplicación de un régimen tributario distinto, puesto que, por un lado, en el artículo 2.2, penúltimo párrafo, del precitado Real Decreto 1247/2024 se dispone que “Los derechos y obligaciones de carácter tributario de la Entidad se regirán por la legislación que le resulte aplicable, sin que la transformación producida determine alteración o modificación del



régimen jurídico-tributario anterior a la transformación.”; y, por otro lado, en el artículo 30.3 de los Estatutos se establece que “3. Los estados financieros de la entidad serán consolidados por SEPI dentro de su grupo mercantil y fiscal.”.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible consolidada prevista del Grupo Fiscal es la siguiente:

(En miles de euros)

CONCEPTO	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto			Reservas		
	Aumentos	Disminuc.		Aumentos	Disminuc.		Aumentos	Disminuc.	
Saldo de ingresos y gastos consolidados del ejercicio			(446.224)			232.253			5.602
Impuesto sobre sociedades			19.969			2.222			(262)
Diferencias permanentes			(425.357)			(19.688)			(83.153)
De las sociedades individuales	15.170	(304.112)	(288.942)	-	(5.739)	(5.739)	1.048	(82.118)	(81.070)
De los ajustes de consolidación			(136.415)			(13.949)			(2.083)
Diferencias temporarias			603.417			(219.087)			(4.305)
De las sociedades individuales	944.439	(341.087)	603.352	15.297	(234.384)	(219.087)	336	(4.641)	(4.305)
Con origen en el ejercicio	943.610	(1.804)	941.806	14.631	(876)	13.755	115	(180)	(65)
Con origen en ejerc. anter.	829	(339.283)	(338.454)	666	(233.508)	(232.842)	221	(4.461)	(4.240)
De los ajustes de consolidación			65			-			-
BASE IMPONIBLE (RDO. FISCAL)			(334.613)						

Tal y como se desprende del anterior cuadro, el Grupo Fiscal SEPI ha generado en el ejercicio 2024 una base imponible negativa por importe de 334.613 miles de euros, por lo que SEPI, en su condición de sociedad dominante del Grupo, no tendrá que realizar ningún ingreso en el Tesoro Público en concepto de Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio del derecho a la obtención de la devolución de las retenciones a cuenta soportadas en el ejercicio 2024 por importe de 7.260 miles de euros.

Esta base imponible se calcula a partir de la suma de las bases imponibles individuales de las sociedades del grupo, por importe negativo de - 645.762 miles de euros. Sobre dicho importe se han realizado dos ajustes extracontables, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Decimonovena de la LIS según la redacción dada por la Ley 7/2024, de 20 de diciembre. Según la nueva redacción de dicha Disposición, para las sociedades incluidas en un Grupo Fiscal, las bases imponibles negativas individuales que generen en 2023, 2024 y 2025, sólo se integrarán en la base imponible del Grupo Fiscal en el 50%, realizando un ajuste extracontable positivo. La base imponible negativa no integrada en los ejercicios 2023, 2024 y 2025 se irá integrando, a través de un ajuste negativo, en la base imponible de las sociedades incluidas en el Grupo Fiscal y también en la base imponible del propio grupo fiscal durante los siguientes 10 años. Conforme a esta disposición, por tanto, se ha incluido en la liquidación del Grupo Consolidado Fiscal dos ajustes: un ajuste positivo por el 50% del importe de las bases imponibles negativas individuales de las Sociedades, que asciende a 336.360 miles de euros; y un ajuste negativo, correspondiente a la décima parte del ajuste por este mismo concepto incluido en la base imponible del grupo fiscal del ejercicio 2023, y que asciende a 24.580 miles de euros.

Por otra parte, el Grupo Fiscal ha generado en el ejercicio 2024 deducciones de la cuota por un importe total de 1.462 miles de euros, que no ha podido aplicar al no tener cuota positiva. Dicho importe, junto con el correspondiente a los remanentes de deducciones generadas en períodos impositivos anteriores, podrá ser aplicado por el Grupo en ejercicios futuros en las condiciones y plazos establecidos en la legislación del Impuesto sobre Sociedades. A este respecto, debe tenerse en cuenta que el artículo 39 de la Ley 27/ 2014, de la LIS, establece un



plazo general de aplicación de las deducciones por inversiones de 15 años, y de 18 años en lo que respecta a las deducciones por I+D e IT.

Dentro del citado importe se incluyen 368 miles de euros, generados en el ejercicio 2024 en concepto de “deducción por reversión de medidas temporales”, regulada en la Disposición Transitoria 37ª de la LIS. Esta deducción podrá aplicarse sin limitación temporal ni de cuantía, una vez aplicadas el resto de las deducciones. Se detalla a continuación el saldo de deducciones pendiente de aplicación a 31 de diciembre de 2024 para ejercicios futuros, desglosado por conceptos y períodos impositivos:

(En miles de euros)

Ejercicio generación	Importe pendiente al principio del período impositivo	Ejercicio Impositivo	Ejercicios Futuros
2006	Deducciones inversiones: 3.430	Deducciones inversiones: 0	Deducciones inversiones: 0
2007	Deducciones inversiones: 4.970	Deducciones inversiones: 0	Deducciones inversiones: 4.970
2008	Doble imposición: 794 Deducciones inversiones: 2.555	Doble imposición: 0 Deducciones inversiones: 0	Doble imposición: 794 Deducciones inversiones: 2.555
2009	Doble imposición: 15.209 Deducciones inversiones: 730 Deducción reinversión: 849	Doble imposición: 0 Deducciones inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Doble imposición: 15.209 Deducciones inversiones: 730 Deducción reinversión: 0
2010	Doble imposición: 15.745 Deducciones inversiones: 682 Deducción reinversión: 504	Doble imposición: 0 Deducciones inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Doble imposición: 15.745 Deducciones inversiones: 682 Deducción reinversión: 504
2011	Doble imposición: 19.808 Deducciones inversiones: 398 Deducción reinversión: 60	Doble imposición: 0 Deducciones inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Doble imposición: 19.808 Deducciones inversiones: 398 Deducción reinversión: 60



GRUPO SEPI. MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2024

Ejercicio generación	Importe pendiente al principio del período impositivo	Ejercicio Impositivo	Ejercicios Futuros
2012	Doble imposición: 20.688 Deducciones inversiones: 860 Deducción reinversión: 213	Doble imposición: 0 Deducciones inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Doble imposición: 20.688 Deducciones inversiones: 860 Deducción reinversión: 213
2013	Doble imposición: 22.583 Deducciones inversiones: 1.310 Deducción reinversión: 160	Doble imposición: 0 Deducciones inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Doble imposición: 22.583 Deducciones inversiones: 1.310 Deducción reinversión: 160
2014	Doble imposición: 26.995 Deducciones inversiones: 875 Deducción reinversión: 284	Doble imposición: 0 Deducciones inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Doble imposición: 26.995 Deducciones inversiones: 875 Deducción reinversión: 284
2015	Doble imposición internacional:2 Deducciones inversiones: 1.715 Deducción D.T. 37ª LIS: 319	Doble imposición internac.: 0 Deducciones inversiones: 0 Deducción D.T. 37ª LIS: 0	Doble imposición internac.:2 Deducciones inversiones: 1.715 Deducción D.T. 37ª LIS: 319
2016	Doble imposición internacional:3 Deducciones inversiones: 1.395 Deducción D.T. 37ª LIS: 476	Doble imposición internac.: 0 Deducciones inversiones: 0 Deducción D.T. 37ª LIS: 0	Doble imposición internac.:3 Deducciones inversiones: 1.395 Deducción D.T. 37ª LIS: 476
2017	Deducciones inversiones: 1.046 Deducción D.T. 37ª LIS: 416	Deducciones inversiones: 0 Deducción D.T. 37ª LIS: 0	Deducciones inversiones: 1.046 Deducción D.T. 37ª LIS: 416
2018	Deducciones inversiones: 1.110 Deducción D.T. 37ª LIS: 390	Deducciones inversiones: 0 Deducción D.T. 37ª LIS: 0	Deducciones inversiones: 1.110 Deducción D.T. 37ª LIS: 390
2019	Deducciones inversiones: 1.118 Deducción D.T. 37ª LIS: 373	Deducciones inversiones: 0 Deducción D.T. 37ª LIS: 0	Deducciones inversiones: 1.118 Deducción D.T. 37ª LIS: 373
2020	Deducciones inversiones: 1.876 Deducción D.T. 37ª LIS: 376	Deducciones inversiones: 0 Deducción D.T. 37ª LIS: 0	Deducciones inversiones: 1.876 Deducción D.T. 37ª LIS: 376
2021	Deducciones inversiones: 1.339 Deducción D.T. 37ª LIS: 374	Deducciones inversiones: 0 Deducción D.T. 37ª LIS: 0	Deducciones inversiones: 1.339 Deducción D.T. 37ª LIS: 374
2022	Deducciones inversiones: 1.376 Deducción D.T. 37ª LIS: 368	Deducciones inversiones: 0 Deducción D.T. 37ª LIS: 0	Deducciones inversiones: 1.376 Deducción D.T. 37ª LIS: 368
2023	Deducciones inversiones: 930 Deducción D.T. 37ª LIS: 370	Deducciones inversiones: 0 Deducción D.T. 37ª LIS: 0	Deducciones inversiones: 929 Deducción D.T. 37ª LIS: 370
2024	Deducciones inversiones: 1.094 Deducción D.T. 37ª LIS: 368	Deducciones inversiones: 0 Deducción D.T. 37ª LIS: 0	Deducciones inversiones: 1.094 Deducción D.T. 37ª LIS: 368

Además de las deducciones reseñadas, el Grupo Fiscal 9/86 dispone, al 31 de diciembre de 2024, de créditos fiscales en concepto de bases imponibles negativas susceptibles de ser compensadas con bases positivas de los períodos impositivos por importe de 17.359.083 miles de euros.



Con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir del 1/1/2024, la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, reintrodujo la Disposición Adicional decimoquinta de la LIS, anulada por la Sentencia del Tribunal Constitucional 11/2024, de 18 de enero de 2024, relativa a los límites de compensación de BINs de ejercicios anteriores y de aplicación de deducciones por doble imposición. En virtud de la misma, se establece una limitación del 25 % para la compensación de bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores para los contribuyentes con un importe neto de la cifra de negocios (INCN) en el ejercicio anterior igual o superior a 60 millones de euros, que se aplica a las sociedades del Grupo Fiscal SEPI, así como la del 50% prevista para contribuyentes con un INCN entre al menos 20 millones y menos de 60 millones de euros. El límite del 70% establecido en el art. 26 de la LIS continúa vigente para sociedades con un importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio anterior sea menor a 20 millones de euros.

En todo caso, el Grupo podrá compensar en el período impositivo bases imponibles negativas hasta el importe de 1 millón de euros, a tenor de lo dispuesto en los artículos 26 y 66 de la LIS.

Estas bases imponibles negativas podrán ser compensadas en ejercicios siguientes, sin limitación temporal. No obstante, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.5 de la LIS, la Administración Tributaria tiene derecho a comprobar o investigar estas bases durante 10 años, transcurridos los cuales el contribuyente deberá poder acreditar su procedencia y cuantía mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y la contabilidad, con acreditación de su depósito en el Registro Mercantil.

(En miles de euros)

Ejercicio de generación	Base imponible pendiente de compensar
1999	1.273.870
2000	150.789
2001	4.649.501
2002	1.742.060
2005	333.237
2006	853.112
2008	1.948.474
2009	666.225
2010	586.014
2011	489.871
2012	661.303
2013	60.030
2014	31.462
2015	601.964
2016	218.768
2017	383.755
2018	419.862
2019	161.144
2020	529.886
2021	486.584
2022	554.854
2023	221.705
2024	334.613

El Grupo tiene abiertos a comprobación inspectora por el Impuesto sobre Sociedades, los ejercicios 2020 a 2023, ambos inclusive. No obstante, el Grupo Fiscal Consolidado 9/86, del que SEPI es la sociedad dominante, fue objeto de actuaciones de comprobación parcial relativas a los ejercicios 2008 y 2009, limitándose las mismas a la incorporación de las imputaciones de la UTE CUETO-DEFEX, a la base imponible de DEFEX



entidad dependiente del Grupo 9/86 que participa en un 50% en la citada UTE- a los efectos de la integración de la regularización de las bases imponibles de dicha entidad por los citados períodos impositivos, en la base imponible del Grupo Consolidado.

La cuota resultante de las propuestas de liquidación contenidas en las Actas de Inspección firmadas el 13 de mayo de 2014 es igual a cero, puesto que el incremento en las bases imponibles de DEFEX, y por ende del Grupo, únicamente supuso una reducción de 11.125 y 9.022 miles de euros de las bases imponibles negativas (BIN) declaradas por el Grupo en los ejercicios 2008 y 2009 por importe de 1.948.474 y 666.225 miles de euros, respectivamente.

Por último, debe señalarse que las liquidaciones propuestas tienen la consideración de provisional hasta que se resuelvan y adquieran firmeza las Actas incoadas a la UTE CUETO-DEFEX.

No se espera que se produzcan pasivos adicionales de consideración para el Grupo como consecuencia de una eventual Inspección de los ejercicios pendientes.

19.2 Principios de actuación del GRUPO en relación con el código de buenas prácticas tributarias

De acuerdo con el artículo 249 bis del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de SEPI, tiene atribuida la función de aprobar las políticas y estrategias generales de la Sociedad.

En el ejercicio de estas funciones, en reunión del Consejo de Administración de la sociedad celebrada el día 24 de abril de 2024 se adoptó por unanimidad el Acuerdo de Adhesión de esta al Código de

Buenas Prácticas Tributarias (en adelante CBPT) de empresas, instituciones y entidades públicas.

El CBPT fue aprobado en reunión del pleno del foro de empresas, instituciones y entidades públicas celebrada el 10 de abril de 2024, y su primordial objetivo consiste en implementar las medidas necesarias para alcanzar una correcta gestión tributaria y aduanera por parte de las empresas, instituciones y entidades públicas que lo aplican, así como lograr mayores estándares de seguridad jurídica en materia fiscal.

El cumplimiento por la sociedad de sus obligaciones fiscales y sus relaciones con las diferentes Administraciones Tributarias se rige por los siguientes principios básicos de actuación:

- a) el cumplimiento de las normas tributarias en los distintos países y territorios en los que opere la compañía, satisfaciendo los tributos que resulten exigibles de acuerdo con el ordenamiento jurídico.
- b) la adopción de decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable de la normativa aplicable y en estrecha vinculación con su actividad.
- c) la prevención y reducción de riesgos fiscales significativos.
- d) la potenciación de una relación con las autoridades en materia tributaria basada en el respeto a la ley, la lealtad, la confianza, la profesionalidad y la colaboración.
- e) la información a los órganos de administración sobre las principales implicaciones fiscales de las operaciones o asuntos que se sometan a su aprobación.



En aplicación de los principios anteriores, la sociedad asume las siguientes buenas prácticas tributarias:

- a) no utilizar estructuras de carácter artificioso ajenas a sus actividades propias y con la única finalidad de reducir su carga tributaria ni, en particular, realizar transacciones con entidades vinculadas por motivaciones exclusivamente de erosión de las bases imponibles o de traslado de beneficios a territorios de baja tributación.
- b) evitar las estructuras de carácter opaco con finalidades tributarias, entendiéndose por tales aquellas destinadas a impedir el conocimiento por parte de las Administraciones Tributarias competentes del responsable final de las actividades o del titular último de los bienes o derechos implicados.
- c) no constituir ni adquirir sociedades residentes en países o territorios que la normativa española considere paraísos fiscales o incluidos en la lista negra de jurisdicciones no cooperadoras de la Unión Europea.

Este procedimiento será también de aplicación en el caso de constitución o adquisición de entidades residentes en países o territorios no considerados como paraíso fiscal por la normativa española pero incluidos en la lista gris de jurisdicciones no cooperadoras de la Unión Europea con los que España no haya suscrito un convenio para evitar la doble imposición.

- d) seguir las recomendaciones de los códigos de buenas prácticas tributarias que se implementen en los países y territorios en los que la sociedad desarrolle su actividad.

19.3. Impuesto Complementario

La Ley 7/2024, de 20 de diciembre, ha creado un nuevo impuesto denominado “Impuesto Complementario” para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud. Dicha norma constituye la trasposición de la Directiva 2022/2523, del Consejo, de 15 de diciembre de 2022 cuyo origen se encuentra en el “Pilar Dos” de la Normas modelo de la OCDE contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés), y tiene por finalidad imponer una tributación mínima en la imposición directa en todas las jurisdicciones con un “nivel impositivo bajo” donde operen los grupos multinacionales o los grupos nacionales de gran magnitud, cuando el tipo impositivo efectivo en cada jurisdicción sea inferior al tipo impositivo mínimo determinado por la ley (15%).

Se trata, por tanto, de un Impuesto Complementario del Impuesto sobre Sociedades de cada país, pero distinto de este y con reglas de determinación de la renta gravable muy diferentes a las previstas en las diferentes legislaciones nacionales. El gasto que se contabilice, en su caso, no será deducible a efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con lo establecido en la letra c) del artículo 15 de la LIS.

La citada Ley 7/2024 ha entrado en vigor el 22 de diciembre de 2024 y tiene efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir del 31 de diciembre de 2023. Por consiguiente, los grupos de sociedades cuyo periodo impositivo coincida con el año natural, como son las sociedades integrantes del Grupo SEPI, deberán analizar y determinar si cumplen la



tributación mínima internacional, y en su caso calcular el impuesto adicional, y presentar las comunicaciones, declaraciones informativas y autoliquidaciones en las distintas jurisdicciones que proceda respecto del ejercicio 2024.

El Grupo SEPI va a estar sometido al cumplimiento de las citadas obligaciones de “Pilar 2” al cumplir los requisitos establecidos para ello por la precitada normativa. Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de dicha Ley, SEPI será la “entidad matriz última” del Grupo. Así, por un lado, el importe neto de la cifra de negocios del Grupo supera ampliamente los 750 millones anuales, y por otro, cumple el requisito de incluir, al menos, una entidad o un establecimiento permanente que radique en una jurisdicción distinta de la de la entidad matriz última (SEPI). Con respecto a este segundo requisito cabe señalar que el Grupo SEPI opera en la actualidad en más de 40 países comunitarios y extracomunitarios, bien mediante sociedades mercantiles radicadas en esos países o bien mediante establecimientos permanentes abiertos en ellos.

A este respecto, debe ponerse de relieve que, en relación con el Impuesto Complementario del ejercicio 2024 la Ley 7/2024 ha establecido un plazo excepcional para la presentación de la declaración informativa y la declaración tributaria (autoliquidación), a saber, el 30 de junio y el 25 de julio de 2026.

A la vista de lo anterior, y teniendo en cuenta la extraordinaria complejidad de la normativa aplicable, al tratarse de un nuevo impuesto, “dinámico, no estático”, con el fin de determinar antes de que finalice el año 2025 el impacto que este nuevo Impuesto puede tener en el Grupo, y más concretamente, las eventuales obligaciones sustantivas y formales que de su aplicación se derivan para proceder a su cumplimiento dentro de los citados plazos, SEPI ha iniciado un proceso de contratación de

servicios de asesoramiento técnico-tributario al Grupo SEPI en relación con el repetido Impuesto.

20. INGRESOS Y GASTOS

Cifra de negocios

El detalle de la cifra de negocios clasificada por las distintas actividades del Grupo es el siguiente:

(En miles de euros)

ACTIVIDADES	2024	2023
Servicio postal	2.106.709	2.112.106
Agraria, forestal y desarrollo rural	2.011.053	1.711.405
Construcción naval	1.528.277	1.433.716
Nuclear	489.362	423.390
Distribución de la información	86.412	86.530
Energética-medioambiental	14.561	4.135
Otros sectores	118.664	136.786
TOTAL	6.355.038	5.908.068

El detalle de la cifra de negocios clasificada por mercados es el siguiente:



(En miles de euros)

MERCADOS	2024	2023
España	5.575.154	5.130.387
Resto Europa	194.412	133.729
Países árabes	182.014	221.254
Unión Europea	181.231	186.225
América	85.245	98.977
Resto del mundo	136.982	137.496
TOTAL	6.355.038	5.908.068

La cifra de negocios del ejercicio desglosada por tipo de cliente es la siguiente:

(En miles de euros)

	2024	2023
Cliente Nacional	5.585.501	5.138.039
Administración central	1.817.972	1.631.766
Comunidades autónomas	1.085.824	936.044
Otros organismos públicos	320.687	379.819
Otros clientes nacionales	2.361.018	2.190.410
Cliente Fuera de España	769.537	770.029
Administraciones públicas	420.895	315.790
Resto	348.642	454.239
TOTAL	6.355.038	5.908.068

Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

La composición de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

(En miles de euros)

	2024	2023
Compras nacionales	719.766	555.071
Adquisiciones intracomunitarias	412.824	170.973
Importaciones	386.999	358.977
Variación de existencias	(275.251)	(107.196)
TOTAL	1.244.338	977.825

Cargas sociales

El desglose de las cargas sociales de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

(En miles de euros)

	2024	2023
Seguridad social a cargo de empresa ..	764.477	726.159
Otros gastos sociales	37.295	36.635
TOTAL	801.772	762.794

Resultado por enajenaciones y otros

El desglose de este epígrafe para los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:



(En miles de euros)

	2024	2023
Rdo. enajenaciones inmovilizado material ...	1.957	299
Otros resultados	1.404	1.132
TOTAL	3.361	1.431

(En miles de euros)

	2024	2023
Rdo. enajenaciones instrumentos financ.....	186	(1)
Otros resultados	-	2.840
TOTAL	186	2.839

Ingresos y gastos financieros por categorías de instrumentos financieros

El importe de ingresos y gastos financieros registrados en los ejercicios 2024 y 2023 detallado por las distintas categorías de instrumentos financieros es el siguiente:

(En miles de euros)

CATEGORÍAS	Ingresos financieros		Gastos financieros	
	2024	2023	2024	2023
Activos a valor razonable con cambios en PyG				
Mantenidos para negociar	-	-	-	-
Otros	-	-	(42)	(18)
Activos/Pasivos financieros a coste amortizado	89.408	97.188	(185.432)	(149.280)
Activos financieros a coste	3.113	1.454	(23)	(23)
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	10.520	9.086	836	-
Derivados cobertura	-	-	-	-
Empresas del Grupo y asociadas	1.017	189	(2.451)	(2.999)
Actualización de provisiones	-	-	(5.490)	(5.394)
TOTAL	104.058	107.917	(192.602)	(157.714)

. Activos y Pasivos financieros a coste amortizado

En este epígrafe destacan los importes relativos al Subgrupo NAVANTIA (45.698 y -67.811 miles de euros en 2024 y 87.750 y -110.994 miles de euros en 2023) derivados fundamentalmente de la actualización de créditos y débitos con el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Industria y Turismo relacionados con los programas militares, asimismo destacan los de SEPI (79.872 y 19.549 miles de euros en 2024 y 2023 respectivamente), 56.586 miles de euros (16.498 miles de euros en 2023) corresponden con los intereses devengados por los préstamos y créditos con entidades financieras.

. Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se corresponden con los dividendos cobrados por ALYCESA de EBRO FOODS, 10.520 miles de euros en 2024 y 9.086 en 2023.

21. INFORMACIÓN SEGMENTADA

A continuación, se presenta la información del ejercicio 2024. Los diversos segmentos del Grupo coinciden con las distintas actividades del mismo (ver nota 20).

(En miles de euros)

	SERVICIO POSTAL	C. NAVAL	AGRARIA, FORESTAL Y DESARROLLO RURAL	NUCLEAR	ENERGETICA - MEDIOAMB.	DISTRIB. INFORM.	OTROS	AJUSTES Y ELIMINAC.	TOTAL
Importe neto de la cifra de negocios	2.107.089	1.528.277	2.020.018	491.745	14.562	86.489	137.267	(30.409)	6.355.038
<i>Clientes externos</i>	2.106.709	1.528.277	2.011.053	489.362	14.561	86.412	118.664	-	6.355.038
<i>Intersegmentos</i>	380	-	8.965	2.383	1	77	18.603	(30.409)	-
Otros ingresos de explotación	208.264	29.628	6.902	4.293	2.190	1.519	17.452	(2.759)	267.489
Aprovisionamientos	(425.363)	(952.171)	(600.136)	(339.863)	(13.115)	(105)	(52.056)	4.560	(2.378.249)
Gastos de personal	(2.066.857)	(352.406)	(991.812)	(98.614)	(35.198)	(70.292)	(53.365)	-	(3.668.544)
Amortización inmovilizado	(84.784)	(34.596)	(25.781)	(11.699)	(1.772)	(4.932)	(11.168)	229	(174.503)
Resto de ingresos / Gastos de explotación	(320.181)	(356.537)	(300.058)	(41.018)	(52.403)	(30.214)	(59.355)	94.169	(1.065.597)
Otros resultados	866	64	(64)	(63)	-	-	270	-	1.073
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(580.966)	(137.741)	109.069	4.781	(85.736)	(17.535)	(20.955)	65.790	(663.293)
Ingresos financieros	650	65.018	1.146	1.426	442	486	395.128	(360.238)	104.058
Gastos financieros	(23.947)	(162.091)	(3.733)	(12.764)	(1.515)	(3.123)	(118.070)	131.805	(193.438)
Puesta en equivalencia y otros	5.102	4.780	(1.885)	1.223	17	(20)	(848.217)	1.165.418	326.418
RESULTADO NETO ANTES DE IMPTOS.	(599.161)	(230.034)	104.597	(5.334)	(86.792)	(20.192)	(592.114)	1.002.775	(426.255)
Activos del segmento	2.377.310	6.068.629	885.004	900.270	657.226	58.318	12.872.600	(3.950.526)	19.868.831
Pasivos del segmento	2.115.749	7.851.424	531.815	752.668	508.701	90.336	9.447.672	(5.608.494)	15.689.871
Flujos netos de efectivo de actividades de:									
Explotación	(248.116)	(145.165)	(21.521)	(140.156)	(120.690)	(17.501)	380.782	(30.386)	(342.753)
Inversión	(82.118)	121.519	48.472	10.375	(22.951)	(1.791)	(2.083.257)	113.995	(1.895.756)
Financiación	148.127	346.288	(31.228)	146.149	122.533	19.424	1.201.742	(83.609)	1.869.426
Adquisición de activos en el ejercicio	(85.568)	(144.349)	(34.486)	(29.444)	(40.593)	(2.450)	(3.433.492)	1.142.102	(2.628.280)

22. OTRA INFORMACIÓN

Personal

El número medio de personas empleadas por las empresas del Grupo en los ejercicios 2024 y 2023, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

Categoría profesional	nº medio de empleados	
	2024	2023
Alta dirección.....	94	91
Otros directivos, técnicos y similares.....	21.574	20.197
Administrativos y auxiliares.....	49.247	48.933
Otro personal.....	13.651	12.886
TOTAL PLANTILLA MEDIA (*)	84.566	82.107

(*) Incluye el número medio de personas empleadas en aquellas empresas del perímetro de consolidación que se encuentran registradas en el epígrafe “Activos no corrientes disponibles para la venta” (Ver nota 11). A 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 23 y 33, respectivamente.

El número medio de empleados del Grupo en los ejercicios 2024 y 2023 con discapacidad mayor o igual del 33%, distribuido por categorías profesionales es el siguiente:

Categoría profesional	2024	2023
Alta dirección.....	-	-
Otros directivos, técnicos y similares.....	164	290
Administrativos y auxiliares.....	219	1.254
Otro personal.....	1.483	277
TOTAL	1.866	1.821



A 31 de diciembre de 2024 y 2023 la plantilla final ascendía a 87.169 y 85.626 personas, respectivamente, según el siguiente detalle:

Categoría profesional	2024		2023	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Alta dirección.....	31	62	25	61
Otros directivos, técnicos y similares.....	10.577	11.514	9.725	10.822
Administrativos y auxiliares	26.549	23.998	27.282	24.895
Otro personal.....	2.721	11.717	2.147	10.669
TOTAL PLANTILLA FINAL (*)	39.878	47.291	39.179	46.447

(*) Incluye la plantilla final de personas empleadas en aquellas empresas del perímetro de consolidación que se encuentran registradas en el epígrafe “Activos no corrientes disponibles para la venta” (Ver nota 11). A 31 de diciembre de 2024 no hay plantilla por este concepto y 31 de diciembre de 2023 ascendía a 26 personas.

El número de directivos del Grupo, con contrato mercantil o laboral de alta dirección, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 451/2012, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades, asciende a 31 de diciembre de 2024 a 93 personas, (31 mujeres y 62 hombres) y en 2023 86 personas, (25 mujeres y 61 hombres).

Garantías y avales

Las garantías comprometidas con terceros por el Grupo a 31 de diciembre de 2024 ascienden a 1.921.047 miles de euros y 1.634.221 miles de libras esterlinas. Los importes más significativos corresponden a las garantías otorgadas a NAVANTIA por SEPI (1.203.879 miles de euros y 1.634.221 miles de libras esterlinas) y 707.673 miles de euros a avales bancarios, fundamentalmente de los subgrupos NAVANTIA (486.828 miles de euros) y

CORREOS (122.208 miles de euros). Las garantías otorgadas por SEPI son relativas a diversos contratos de NAVANTIA relacionados con programas de parques eólicos, plataformas, militares y otros. Las garantías en libras esterlinas corresponden al proyecto Fleet Solid Support Programme (FSS). El desglose de las garantías otorgadas por SEPI a NAVANTIA está detallado en las cuentas anuales de la matriz. En 2023 el importe de las garantías con terceros ascendía a 2.081.983 miles de euros y 1.634.221 miles de libras esterlinas, siendo, asimismo, los importes más significativos los de SEPI otorgados a NAVANTIA frente a terceros.

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

El Consejo de Administración de SEPI está compuesto a 31 de diciembre de 2024 por la Presidenta (D^a Belén Gualda González), el Vicepresidente (D. Bartolomé Lora Toro) y 13 Vocales (9 hombres y 4 mujeres) que se detallan a continuación:

Nombre	Cargo
D ^a María Amparo Valcarce García	Secretaria de Estado de Defensa. Ministerio de Defensa
D. Jesús Gascón Catalán	Secretario de Estado de Hacienda. Ministerio de Hacienda
D. Joan Groizard Payeras	Secretario de Estado de Energía. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
D. Israel Arroyo Martínez	Secretario de Estado de Economía, Comercio y Empresa. Ministerio de Economía, Comercio y Empresa
D ^a Lidia Sánchez Milán	Subsecretaria de Hacienda. Ministerio de Hacienda
D. Rafael Guerra Posadas	Subsecretario de Transportes y Movilidad Sostenible. Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible
D. José Ramón del Prado Cortés	Subsecretario de Trabajo y Economía Social. Ministerio de Trabajo y Economía Social
D ^a Rebeca Mariola Torró Soler	Secretaria de Estado de Industria. Ministerio de Industria y Turismo
D. Ernesto Abati García-Manso	Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
D. Alberto Herrera Rodríguez	Subsecretario de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. M ^o Presidencia, Justicia y R.Cortes
D ^a Amparo López Senovilla	Secretaria de Estado de Comercio. Ministerio de Economía, Comercio y Empresa
D. Juan Tejedor Carnero	Director General del Patrimonio del Estado. Ministerio de Hacienda
D. Carlos Moreno Medina	Director del Gabinete de la Vicepresidenta Cuarta y Ministra de Hacienda y Función Pública



El importe de las retribuciones satisfechas en los ejercicios 2024 y 2023 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración de SEPI por todos los conceptos, sin incluir los conceptos retributivos de la Presidenta y del Vicepresidente de SEPI (496 y 484 miles de euros en el 2024 y 2023 respectivamente), asciende a 88 y 94 miles de euros en los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente.

Este importe, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/ 2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, fue ingresado por SEPI en el Tesoro Público.

No existen anticipos concedidos a miembros del órgano de administración. Tampoco existen compromisos de ningún otro tipo en materia de pensiones de jubilación u otros de similares características.

La Sociedad tiene suscrita una póliza de seguros que cubre la responsabilidad civil de administradores y directivos que ha supuesto un gasto de 292 y 312 miles de euros en los años 2024 y 2023, respectivamente.

Retribución a los auditores

La auditoría de la Sociedad Dominante y del Grupo es realizada por la Intervención General de la Administración del Estado no existiendo, por tanto, retribución a los auditores por este concepto.

Los honorarios percibidos por las diversas firmas auditoras (ver anexos I y II) por la auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023 de las distintas sociedades del Grupo, han ascendido a 973 y 933 miles de euros. Asimismo, en ambos ejercicios, dichas compañías han recibido un total de 84 y 89 miles de euros por la prestación de otros servicios profesionales.

23. PLANES DE EMPRESAS

En relación con los Planes de Empresas del Grupo se señalan entre los más significativos los siguientes:

- **HUNOSA.** Dada la situación de pérdidas continuadas, HUNOSA ha venido firmando con los representantes de los trabajadores diversos Planes de Empresa para los periodos 1991-1993, 1994-1997, 1998-2001, 2002-2005, 2006-2012 y 2013-2018, donde aparecen recogidos, entre otros aspectos, la disminución del tamaño de la sociedad y de su plantilla, mediante procedimientos no traumáticos y todos los cuales se enmarcan en la normativa vigente en cada momento en materia de ayudas a la minería del carbón.

En la actualidad dicha normativa se materializa en la decisión 2010/787/UE, de 10 de diciembre relativa a las ayudas destinadas a facilitar el cierre de minas de carbón no competitivas con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027.

Dicha decisión prevé la existencia de dos categorías de ayudas, para costes excepcionales derivados del proceso de cierre de unidades de producción y para ayudas al cierre de unidades de producción destinadas a cubrir la diferencia entre los ingresos por venta de carbón y los costes de producción. Asimismo, preveía que aquellas unidades de producción que percibieran ayudas al cierre deberían inscribirse en un plan de cierre de unidades de producción, a más tardar con fecha 31 de diciembre de 2018.



A este respecto, el plan de cierre de unidades de producción del Reino de España fue autorizado por la Comisión Europea el 27 de mayo de 2016, conforme a lo dispuesto en la Decisión 2010/787/UE.

Como continuación de los procesos negociadores anteriores, los representantes de HUNOSA y de sus trabajadores firmaron el día 20 de diciembre de 2018 un principio de acuerdo sobre el futuro Plan de Empresa 2019/2027, materializado posteriormente a través del acuerdo final sobre el Plan de Empresa 2019/2027, firmado el 12 de abril de 2019 dentro del Marco definido por el Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Cuencas Mineras para el periodo 2019-2027.

El Plan de Empresa 2019/2027, se estructura en dos periodos (2019-2021 de transición y 2022-2027 de consolidación) y fija como objetivos prioritarios los siguientes:

- Conseguir la transición de la actividad de HUNOSA, basada en la minería del carbón, hacia una empresa centrada en la energía, los servicios energéticos y la restauración medioambiental que asegure su viabilidad a largo plazo de forma estable.
- Realizar un proceso de clausura y post-clausura de las explotaciones afectadas por planes de cierre de forma ordenada.
- Promover la generación de nuevas actividades viables.
- Contribuir a la política de reactivación de su zona de implantación.
- Facilitar la salida no traumática de los excedentes.

Para la consecución de los objetivos anteriores se marcaron las siguientes líneas directrices:

- Mantenimiento de la principal actividad en términos de ingresos: Producción de energía eléctrica de la Central de La Pereda, la cual

estaba sometida en el momento de la firma a un régimen retributivo específico. A lo largo del periodo se desarrollarían las actuaciones necesarias para mantener su eficiencia y rentabilidad más allá del 31 de diciembre de 2021, dentro del Marco normativo existente en ese momento, pudiendo incluir el cambio en la composición de su mezcla combustible hacia combustibles no fósiles.

- Mientras la legislación lo permita, la Central de La Pereda, consumiría su mezcla de combustible tradicional, que HUNOSA suministraría desde el Pozo San Nicolás.
- Se llevarían a cabo las labores de clausura y post-clausura de las unidades de producción afectadas por el plan de cierre, de unidades productivas del Reino de España autorizado por la Comisión Europea en mayo de 2016, estimándose que dichas actividades se extenderían durante un plazo no inferior a 2 años.
- HUNOSA seguiría contando con el apoyo de subcontratas.
- Se promovería la potenciación de HUNOSA como agente de restauración medioambiental y remediación de terrenos afectados por explotaciones mineras de, entre otros, el Principado de Asturias.
- En el Lavadero Batán, se impulsaría la implantación de nuevas líneas de negocio rentables y financieramente autónomas que permitieran continuar con la actividad de esta instalación más allá del 2021, destacando entre otras el tratamiento de carbones de alta calidad con destino al mercado de la metalurgia secundaria.



- Se desarrollarían proyectos tendentes a generar futuras actividades viables en los ámbitos de las energías renovables y los servicios energéticos.
- Se potenciarían las actividades del Grupo HUNOSA en el ámbito de la reactivación de las Comarcas Mineras mediante el impulso de proyectos empresariales viables alternativos a la minería del carbón.
- El tratamiento de los excedentes de plantilla se realizaría mediante mecanismos no traumáticos, similares a los incluidos en el Acuerdo Marco para una transición justa de la minería del carbón y desarrollo sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027 y en el ERE 2013/2020 en vigor a aquella fecha, adecuando la plantilla a las necesidades de las actividades de HUNOSA.

HUNOSA ha recibido en 2024 y 2023 un importe de 3.700 miles de euros del Instituto para la transición justa en concepto de liquidación de ayuda por costes excepcionales derivados del cierre de unidades de producción.

- **IZAR.** Como consecuencia de las pérdidas acumuladas IZAR entró en causa de disolución durante el ejercicio 2004 que le llevó a elaborar un plan de actuación para maximizar la actividad y el empleo, que recogía fundamentalmente:
 - Concentrar en una nueva sociedad la actividad militar de IZAR. La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de IZAR de diciembre de 2004 aprobó la aportación por IZAR de la rama de actividad militar como contrapartida de las participaciones sociales de New Izar (actualmente NAVANTIA) emitidas como consecuencia de la ampliación de capital de esta última.

- La venta de IZAR a SEPI de la totalidad de sus participaciones sociales de New IZAR.
- Puesta en marcha de un plan laboral, entre cuyas medidas se contemplaban prejubilaciones y bajas incentivadas para los nacidos hasta el 31 de diciembre de 1952 inclusive con 5 años de antigüedad reconocida en la empresa.
- La entrada de IZAR en liquidación, de forma ordenada, una vez segregada la actividad militar.

Tras la segregación y aportación de rama de actividad, IZAR contaba con cuatro centros productivos situados en Gijón, Sestao, Sevilla y Manises.

- Proceso de venta de activos.

A raíz de la situación de liquidación, IZAR inicia el proceso formal de realización de los activos de sus astilleros y de la fábrica de motores de Manises, proceso que condujo a la venta, a finales de 2006, de los activos de los astilleros de Sestao, Sevilla, y Gijón. En este proceso no se pudo desinvertir los activos de Manises ya que no se presentaron ofertas adecuadas a las condiciones del concurso.

- El 2 de noviembre de 2006 SEPI/IZAR y las Federaciones Sindicales firmaron un acuerdo que contemplaba garantías laborales para el personal de IZAR transferido a las empresas que compraron sus activos. Estas garantías estarían vigentes durante un periodo de diez años a partir de la elevación a público de los contratos de compraventa e incluiría al personal que estuviese afectado por despidos improcedentes o colectivos por causas objetivas.



En el último trimestre de 2007, comenzó la liquidación de la fábrica de motores de Manises, habiéndose llevado a cabo un ajuste previo de plantilla mediante un plan de prejubilaciones y bajas incentivadas o transferencias a la sociedad Navantia.

Garantías laborales

El 12 de junio de 2009, Factorías Juliana, S.A.U., adquirente de los activos del centro de IZAR en Gijón, presentó concurso de acreedores, autorizando el juez a la extinción, paulatina desde principios de 2009, de los contratos de empleo de los trabajadores del centro. Este hecho originó la activación de las garantías laborales previstas.

El 22 de octubre de 2010, Astilleros de Sevilla, S.A. presentó concurso voluntario de acreedores finalizando en 2011 la extinción de los contratos de la totalidad del personal traspasado y activándose las garantías laborales para los 177 trabajadores afectados.

En junio de 2011 Construcciones Navales del Norte S.L. (CNN), empresa adjudicataria del astillero de Sestao, se vio obligada a solicitar un ERE de extinción para 118 de sus trabajadores, los cuales habían sido transferidos por IZAR en el proceso de venta de activos, que se encontraban cubiertos por las garantías anteriormente indicadas y que, en consecuencia, fueron objeto de activación. En 2014 se produjo un nuevo ERE extintivo que afectó a 52 personas cubiertas por dichas garantías. En 2017 CNN presentó pre-concurso de acreedores y en 2018 un ERE de extinción de la totalidad de la plantilla. Tras los ERES de 2011 y 2014 existía un colectivo (157 personas) que tenían coberturas por garantías hasta el 30 de noviembre de 2016. Como consecuencia del ERE de 2018 y, como medida excepcional, tras la solicitud de las federaciones sindicales, la Comisión de seguimiento acordó nuevas medidas que

permitieron la incorporación de 82 personas a centros de Navantia y el pago de una compensación económica a las personas que prefirieron esta opción.

- **NAVANTIA.** Con fecha 20 de diciembre de 2018 SEPI y Navantia y de otra parte las Federaciones Sindicales de CCOO-Industria, UGT-FICA, CAT Metal, CSIF, MAS, CIG, aprobaron un Plan estratégico basado en los siguientes aspectos relevantes:
 - Promover el Plan Comercial y de Operaciones con el objetivo de incrementar los ingresos en los próximos años, ejecutando los programas en vigor, impulsando la contratación en los ámbitos militar nacional y militar de exportación y desarrollando modelos de negocio/servicios con mayor valor añadido.
 - Impulsar el Plan de Eficiencia Operativa para reducir costes y plazos de los procesos productivos, modernizando los Centros, incorporando las Nuevas Tecnologías, desarrollando la digitalización, los principios del Astillero 4.0 y los Sistemas de gestión.
 - Adecuar la plantilla a los nuevos requerimientos del mercado, gestionando el conocimiento y las capacidades requeridas mediante el desarrollo de un Plan de Rejuvenecimiento. (Ver nota 16).
 - Impulsar un Plan de Formación asociado al rejuvenecimiento de plantilla potenciando la empleabilidad, la formación para la plantilla actual y las nuevas entradas, orientado a las competencias en Astilleros 4.0. Se potenciará la formación técnica de la industria auxiliar mediante la aportación de catálogos de cursos formativos y facilitando las instalaciones para la realización de las sesiones formativas.



- Adoptar un Nuevo Marco de Relaciones Laborales creando un Convenio Colectivo único para todos los colectivos en línea con el sector industrial europeo, más flexible, moderno y competitivo.
- Realizar el seguimiento del Plan a través de una comisión de Seguimiento formada por SEPI, Navantia, y las Federaciones Sindicales firmantes de esta negociación que velará por el cumplimiento y desarrollo de los compromisos recogidos en el mismo.
- **CORREOS.** El 31 de diciembre de 2024 CORREOS y la mayoría de las organizaciones sindicales firmaron un Acuerdo Marco donde se establecen las líneas básicas a trasladar al convenio colectivo y se aprobaron materias como:
 - Ciclo de empleo y plan de salidas voluntarias incentivadas.
 - Clasificación, cualificación, carrera profesional y políticas sociales.
 - Organización del trabajo y tiempo del mismo.
 - Plan de incentivos y productividad.

El Acuerdo Marco contempla un Plan de salidas voluntarias en el periodo 2025-28 para el personal laboral fijo que tenga al menos 61 años y un Plan de excedencias voluntarias para el personal funcionario. La adhesión al Plan de salidas será voluntaria por ambas partes y partirá de las siguientes consideraciones:

- Plan de salidas voluntarias incentivadas para el personal laboral fijo con tres colectivos con condiciones diferenciadas:
 - Personas mayores de 65 con contrato laboral fijo con acceso a la jubilación ordinaria cumpliendo los requisitos de edad y periodo de cotización. La compensación sería la equivalente a un año de salario bruto anual con un máximo de 50.000 euros.

- Personas entre 63 y 65 años con contrato laboral fijo: pensión conforme a lo establecido en el artículo 208 de la Ley General de la Seguridad Social. Adicionalmente se compensaría con una anualidad de salario bruto pagadero mensual o anual con un máximo de 50.000 euros.
- Personas menores de 63 años con contrato laboral fijo: se incorporarán al cumplir los 61 en alguna de las anualidades que abarca el Plan. Condiciones:
 - Extinción del contrato a partir de los 61, cumpliendo los requisitos de edad y cotización.
 - Percibirán un plan de rentas que garantice hasta el 80% del salario bruto anual, una prima de adhesión para compensar el efecto en el IRPF hasta cumplir los 63 años, y un convenio especial con la Seguridad Social hasta alcanzar la edad de jubilación anticipada.
 - A partir de los 63 años pensión conforme a lo establecido en el artículo 208 de la Ley General de la Seguridad Social. Adicionalmente se compensaría con una anualidad de salario bruto pagadero mensual o anual con un máximo de 50.000 euros.
- Plan de excedencias voluntarias incentivadas para el personal funcionario mayor de 57 años que se enmarca en la continuidad de los acuerdos suscritos entre Correos y las organizaciones sindicales, alineándose con lo dispuesto en las normativas vigentes que regulan las excedencias voluntarias incentivadas para el personal funcionario y que se iniciará en el segundo cuatrimestre de 2025.

Asimismo, en el Acuerdo Marco firmado se establece la necesidad, con anterioridad al 15 de marzo de 2025, de llegar a un acuerdo para modificar

el convenio colectivo. En este sentido, el 15 de marzo se ratificó por CORREOS y las organizaciones sindicales todas las materias incluidas en el acuerdo y ponen de manifiesto la complejidad y la interconexión entre las diferentes medidas contempladas, acordando ampliar el plazo de negociación hasta el 30 de junio de 2025.

Derivado de todo lo anterior, CORREOS ha registrado una provisión, por importe de 427.908 miles de euros, calculada por un experto independiente que refleja el valor actual de los compromisos adquiridos en base a las condiciones básicas detalladas en el Acuerdo Marco firmado.

24. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

El esfuerzo económico realizado por SEPI y sus empresas en 2024, incluyendo la dotación para riesgos y gastos relacionada con actuaciones medioambientales, asciende a un total de 73.005 miles de euros (76.214 miles de euros en 2023). Este importe se ha destinado fundamentalmente a aplicar mejoras en los sistemas de gestión ambiental, minimización de emisiones a la atmósfera, inversiones de ahorro energético, recuperación y/o restauración de espacios procedentes de antiguas actividades mineras.

Los datos más relevantes son los siguientes:

- **Subgrupo HUNOSA, 38.519 miles de euros (41.673 miles de euros en 2023)**

Dado el compromiso del Subgrupo de minimizar el impacto de su actividad minera, en el ejercicio 2024 y 2023 HUNOSA lleva acometiendo una serie de actuaciones tendentes a la recuperación medioambiental. En este

sentido, las principales actuaciones desarrolladas en los últimos ejercicios han sido:

- . Tramitación ambiental del proyecto de transformación de La Central La Pereda hacia un régimen de funcionamiento que implica un cambio de combustible a la biomasa.
- . Modificación de los planes forestales de los montes de HUNOSA y su adaptación a su nueva realidad energética.
- . Desarrollo del Plan de recuperación y actuación sobre recursos minerales y ambientales (PRARMA) y sus principales actividades, control y gestión integral del agua, aprovechamiento forestal y gestión y control de espacios afectados por la actividad minera.
- . Valorización energética de escombreras (Figaredo) y planes de restauración de escombreras (Figaredo, San Nicolás y Pumardongo).
- . Cálculo de la huella carbono corporativa.
- . Proyecto Carbon2Mine, el cual desarrollo nuevos modelos de gestión del suelo minero que tiene en consideración la producción de biomasa energética para el suministro de la Central La Pereda, así como la posibilidad de establecer una nueva línea de negocio en el mercado de emisiones.

El gasto medioambiental por estos conceptos ha ascendido a 1.854 miles de euros (1.914 miles de euros en 2023).

Adicionalmente, y en relación con las labores para el mantenimiento en óptimas condiciones de pozos cerrados, englobadas en el plan de



recuperación y actuación sobre recursos mineros y ambientales, los gastos devengados por este concepto han ascendido en el ejercicio a 36.217 miles de euros (39.068 miles de euros en 2023).

- Subgrupo TRAGSA, 16.309 miles de euros (17.062 miles de euros en 2023).

El Subgrupo desarrolla, por la propia naturaleza de su actividad, proyectos que preservan, cuidan y protegen el entorno, los recursos naturales y la biodiversidad. Ello contribuye a su compromiso con el medioambiente y a cuidar el impacto que tiene su actividad en éste.

Durante el ejercicio 2024, se han realizado inversiones de carácter medioambiental por 11.950 miles de euros (12.875 miles de euros en 2023), principalmente elementos de transporte, y registrado gasto para la mejora del medio ambiente por un importe de 4.359 (4.187 miles de euros en 2023), principalmente por proyectos ambientales de I+D+i, biocombustible y lubricantes biodegradables y gastos de gestión de residuos.

- Subgrupo NAVANTIA, 11.551 miles de euros (9.673 miles de euros en 2023).

El Subgrupo ha continuado avanzando en la consecución de sus objetivos medioambientales mediante diferentes actuaciones que continúan desarrollándose en la bahía de Cádiz, en la ría de Ferrol y en la dársena de Cartagena en las áreas de residuos, vertidos, impermeabilización de suelos, emisiones a la atmósfera y disminución en los consumos de agua y energía eléctrica. Adicionalmente, hay que destacar la continua tarea de sensibilización y formación medioambiental que se imparte tanto a la plantilla de la empresa como al personal de la industria auxiliar.

Provisiones para actuaciones medioambientales.

El Grupo SEPI tiene constituidas provisiones para actuaciones medioambientales por importe de 35.201 miles de euros (38.592 miles de euros en 2023), durante el ejercicio se han dotado 1.561 miles de euros (Subgrupo ENUSA) y se han pagado 3.118 miles de euros, siendo el importe más significativo el relativo al Subgrupo ENUSA (2.673 miles de euros).

Las cifras más destacables del saldo de provisiones a 31 de diciembre de 2024 corresponden al Subgrupo ENUSA que tiene dotada una provisión para riesgos y gastos por importe de 34.495 miles de euros (37.413 miles de euros en 2023) que recoge fundamentalmente los costes estimados de restauración y clausura de emplazamientos mineros (Saelices el Chico en Salamanca), gastos de gestión de residuos sólidos de media y baja intensidad y gastos de desmantelamiento de la fábrica de combustible nuclear y otros equipos.

25. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

- En fecha 27 de enero de 2025, la filial británica del Subgrupo NAVANTIA ha firmado un contrato de compraventa de activos con la subcontratista Harland & Wolff con el fin de subsanar los problemas financieros de esta última y asegurar la viabilidad financiera de un programa de construcción naval suscrito con el Ministerio de Defensa del Reino Unido.
 - El precio de la compraventa acordado ha ascendido a 110.687 miles de euros (92.544 miles de libras), 83.604 miles de euros (69.900 miles de libras) al contado y 27.083 miles

de euros (22.644 miles de libras) mediante compensación de un préstamo.

- Navantia UK, Ltd. ha adquirido activos en cuatro centros de trabajo situados en Irlanda del Norte, Inglaterra y Escocia, una vez obtenidas las necesarias autorizaciones regulatorias y asesoramiento pertinente. Los activos se registrarán a valor razonable, dicha valoración ha sido encargada a un experto independiente (KPMG), la cual se encontraba en elaboración a la fecha de formulación de las cuentas anuales del Subgrupo Navantia.

- El 15 de marzo de 2025 la dirección y las organizaciones sindicales del Subgrupo CORREOS han ratificado todas las materias incluidas en el Acuerdo Marco de 31 de diciembre de 2024, que concretaba las condiciones básicas del plan de salidas voluntarias, y se pone de manifiesto la necesidad de disponer de más tiempo para desarrollar los compromisos adquiridos, ampliando el plazo de negociación del 15 de marzo al 30 de junio de 2025. Este plan de salidas voluntarias se contempla en el periodo 2025-2028 para el personal laboral fijo que tenga al menos 61 años y un plan de excedencias voluntarias para el personal funcionario, conllevará una salida de flujos significativa, si bien existe una incertidumbre sobre su concreción, una vez se ha alargado el plazo de negociación para desarrollar los compromisos adquiridos hasta el 30 de junio de 2025 (ver nota 23).

- El Consejo de Administración de SEPI del 26 de marzo de 2025 ha acordado aprobar una aportación de socio a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E., por importe de 200.000 miles de euros, que permita la aplicación de las medidas del Plan Estratégico. Dicha aportación ha sido desembolsada el 28 de marzo de 2025.

- En febrero de 2025 SEPI ha otorgado un préstamo participativo a AGENCIA EFE por importe de 18.055 miles de euros aprobados por el Consejo de Administración de SEPI de 18 de diciembre de 2024.
- El Consejo de Ministros de 1 de abril de 2025 ha aprobado el Acuerdo por el que se autoriza la incorporación de las acciones de Hispasat, S.A. de titularidad del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E. (CDTI) a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) por un importe equivalente al valor neto contable de las acciones que se incorporan según consten reflejadas en las últimas cuentas anuales auditadas de CDTI disponibles a la fecha de este acuerdo. Este importe ha ascendido a 12.874. miles de euros y se ha desembolsado con fecha 9 de abril de 2025.
- Hasta 31 de mayo las Juntas Generales de Accionistas de las empresas participadas por el Grupo que cotizan en bolsa celebradas, junto con los dividendos aprobados, han sido las siguientes:

	Fecha JGA	Dividendo aprobado	Dividendo SEPI (en miles de euros)
AIRBUS	15/03/2025	3 €/acc.	96.991
ENAGÁS	27/03/2025	1 €/ acc.	13.100
TELEFÓNICA	10/04/2025	0,3 €/acc.	170.105



ANEXO I

ANEXO I

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2024

Miles de Euros

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de consolidación	% Participación Total	Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
SOC. ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (1)	ESPAÑA	GESTIÓN DE CARTERA	I.G.		5.319.102	(2.341.680)	(612.303)
AGENCIA EFE, S.A.U., SME (2)	ESPAÑA	DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN	I.G.	100,00	2.518	(19.203)	(15.333)
AIRBUS GROUP (*)	HOLANDA	AEROESPACIAL	P.E.	4,08			
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A., SME (2)	ESPAÑA	GESTIÓN DE PARTICIPADAS	I.G.	91,96	135.207	120.817	10.666
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE TABACO EN RAMA, S.A., SME (3)	ESPAÑA	COMERCIALIZACIÓN DEL TABACO	I.G.	79,18	45.676	10.824	1.167
COFIVACASA, S.A.U. SME (3)	ESPAÑA	GESTIÓN DE PARTICIPADAS	I.G.	100,00	3.005	5.400	(338)
SOC EST. CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., SME Y SOC. DEPENDIENTES (3)	ESPAÑA	GESTIÓN SERVICIOS POSTALES	I.G.	100,00	400.000	320.899	(459.338)
CORREOS TELECOM, S.A., SME, S.U.	ESPAÑA	GESTIÓN RED DE TELECOMUNICACIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	I.G.	100,00			
CORREOS EXPRESS P. URGENTE, S.A., SME, S.U. Y SOC.DEPENDIENTES	ESPAÑA	TRANSP. DOCUMENT. Y PEQUEÑA PAQUETERÍA	I.G.	100,00			
CEP-ASSESSORIA IBÉRICA DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTES, SA	PORTUGAL	SERVICIOS DE ASESORÍA LOGÍSTICA	I.G.	51,00			
CEP II-CORREOS EXPRESS PORTUGAL, SA	PORTUGAL	TRANSP. MERCANCIAS	I.G.	100,00			
K PARCEL COMPANY LIMITED	CHINA	PRESTACIÓN SERVICIOS PAQUETERÍA	P.E.	35,00			
KCG eCOMMERCE SOLUTIONS CO. LIMITED	CHINA	PRESTACIÓN SERVICIOS PAQUETERÍA	P.E.	35,00			

(*) Influencia significativa derivada del pacto de accionistas de fecha 2 de abril de 2013.

ANEXO I
SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2024

Miles de Euros

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de consolidación	% Participación control Total	Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
GRUPO ENAGAS (*)	ESPAÑA	DISTRIBUCIÓN DEL GAS	P.E.	5,00			
E.N. RESIDUOS RADIATIVOS, S.A., SME, M.P. (ENRESA)	ESPAÑA	GESTIÓN RESIDUOS RADIATIVOS	P.E.	20,00			
ENUSA, INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A., SME Y SDADES. DPTES. (2)	ESPAÑA	COMBUSTIBLE NUCLEAR	I.G.	60,00	60.102	64.811	3.572
EMPRESA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES, S.A., SME, MP	ESPAÑA	GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES	I.G.	99,69			
ETSA GLOBAL LOGISTICS, S.A.U. SME	ESPAÑA	TRANSPORTE MERCANCÍAS PELIGROSAS	I.G.	100,00			
ENUSA-ENSA, A.I.E.	ESPAÑA	REPARACIÓN ELEMENTOS COMBUSTIBLES	P.E.	50,00			
CENTRO DE TRANSFERENCIAS, S.A.	ESPAÑA	GESTIÓN Y TRATAMIENTOS RESIDUOS INDUSTRIALES	P.E.	30,00			
G.N.F. ENUSA NUCLEAR FUEL, S.A.	ESPAÑA	COMERCIALIZACIÓN COMBUSTIBLE NUCLEAR	P.E.	49,00			
RESIDUOS DE MELILLA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN Y TRAT.RESIDUOS URBANOS	P.E.	50,00			
EPICOM, S.A. (**)	ESPAÑA	PROTECCIÓN COMUNICACIONES	P.E.	40,00			
EQUIPOS NUCLEARES, S.A., SME Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (2)	ESPAÑA	FABRICACIÓN SISTEMAS NUCLEARES	I.G.	78,75	12.817	13.266	(6.966)
ENWESA OPERACIONES, S.A., SME	ESPAÑA	MANTEN. CENTRALES ELECTRICAS	I.G.	75,06			
WESTINGHOUSE TECHNOLOGY SERVICE, S.A.	ESPAÑA	SERV. OPERAC. EN CENTRALES ELÉCTRICAS	P.E.	30,00			
ENUSA-ENSA, A.I.E.	ESPAÑA	REPARACIÓN ELEMENTOS COMBUSTIBLES	P.E.	50,00			

(*) Influencia significativa derivada de la representación de SEPI en su Consejo de Administración.

(**) Influencia significativa derivada de Acuerdo de accionistas.

ANEXO I

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2024

Miles de Euros

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de consolidación	% Participación Total	Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A., SME (3)	ESPAÑA	OCIO	I.G.	95,78	1.003	6.306	(6.294)
GRUPO HISPASAT (*)	ESPAÑA	TELECOMUNICACIONES	P.E.	7,41			
HULLERAS DEL NORTE, S.A.U., SME Y SDADES. DPTES. (4)	ESPAÑA	ENERGÍA-MEDIOAMBIENTE	I.G.	100,00	13.571	179.463	(44.509)
HUNOSA EMPRESAS, S.A., SME, S.U.	ESPAÑA	SOCIEDAD PROMOCIÓN EMPRESARIAL	I.G.	100,00			
SOC. ASTURIANA DE DIVERSIFICACIÓN MINERA, S.A., SME, S.U.	ESPAÑA	CONSULTORÍA E INGENIERÍA	I.G.	100,00			
SOC. PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS MINERAS SA	ESPAÑA	SOCIEDAD PROMOCIÓN EMPRESARIAL	P.E.	50,00			
GRUPO INDRA SISTEMAS (*)	ESPAÑA	CONSULTORÍA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	P.E.	28,00			
IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S. A., SME EN LIQUIDACIÓN (2)	ESPAÑA	EN LIQUIDACIÓN	I.G.	100,00	537.161	(574.441)	(8.395)
MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS, S.A., SME, MP Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (5)	ESPAÑA	ALIMENTACIÓN	I.G.	51,00	153.942	192.819	15.243
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE BADAJOZ, S.A.S.M.E.M.P.	ESPAÑA	EXPLORACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	98,36			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE LAS PALMAS, S.A.S.M.E.	ESPAÑA	EXPLORACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	58,37			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE ALGECIRAS, S.A.S.M.E.M.P.	ESPAÑA	EXPLORACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	94,90			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE MÁLAGA, S.A.S.M.E.	ESPAÑA	EXPLORACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	87,33			

(*) Influencia significativa derivada de la representación de SEPI en su Consejo de Administración

ANEXO I
SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2024

Miles de Euros

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de consolidación	% Participación control Total	Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE ASTURIAS, S.A.S.M.E.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	51,00			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE BARCELONA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	36,79			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE BILBAO, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	39,37			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE CORDOBA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,92			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SANTIAGO, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	49,00			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE GRANADA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,71			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE JEREZ, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,72			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE PAMPLONA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	40,00			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE LEÓN, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	36,75			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE ALICANTE, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,53			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE MADRID, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,63			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE MURCIA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,93			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE PALMA DE MALLORCA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	45,21			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SALAMANCA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	47,92			

ANEXO I

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2024

Miles de Euros

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de consolidación	% Participación control Total	Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SANTANDER, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,81			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SEVILLA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,47			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE TENERIFE, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	40,78			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE VALENCIA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,91			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE ZARAGOZA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,90			
UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	24,50			
MINAS DE ALMADEN, S.A.U., SME (6)	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA, GANADERA Y PARQUE MINERO ALMADÉN	I.G.	100,00	60	4.443	(2.066)
NAVANTIA, S.A.U., SME Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (7)	ESPAÑA	CONSTRUCCIÓN NAVAL	I.G.	100,00	226.323	(1.812.559)	(196.559)
NAVANTIA AUSTRALIA PTY LTD.	AUSTRALIA	CONSTRUCCIÓN NAVAL	I.G.	100,00			
NAVANTIA ARABIA LLC	ARABIA SAUDI	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, Y REVISIÓN DE BUQUES, PLATAFORMAS Y SIMULADORES	I.G.	100,00			
NAVANTIA UK LIMITED	REINO UNIDO	PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BUQUES, ESTRUCTURAS	I.G.	100,00			
SAES CAPITAL, S.A., SME	ESPAÑA	GESTIÓN DE CARTERA	I.G.	51,00			
S.A. DE ELECTRÓNICA SUBMARINA, SME	ESPAÑA	ELECTRÓNICA SUBMARINA	I.G.	51,00			
SAINSEL SISTEMAS NAVALES, S.A., SME	ESPAÑA	CONSOLAS	I.G.	100,00			
INMIZE CAPITAL, S.L.	ESPAÑA	COMERCIALIZACIÓN DE MISILES	P.E.	20,00			
SOC. IBERO-AMERICANA DE REPARACIONES NAVALES, L.T.D.A.	CHILE	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN NAVAL	P.E.	50,00			
SAMI NAVANTIA NAVAL INDUSTRIES	ARABIA SAUDI	SISTEMA DE COMBATE AVANTE	P.E.	49,00			

ANEXO I
SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2024

Miles de Euros

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de consolidación	% Participación Total	Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
GRUPO REDEIA CORPORACIÓN	ESPAÑA	DISTRIBUCIÓN ENERGÍA-ELÉCTRICA	P.E.	20,00			
SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, E.P.E. Y SOC. DEPEN. (1)	ESPAÑA	PROMOCIÓN INDUSTRIAL, INVERSIONES Y GESTIÓN INMOB./GESTIÓN DE FONDOS	I.G.	100,00	127.920	246.856	6.161
SEPIDES GESTIÓN S.G.E.I.C., S.A., SME	ESPAÑA	GESTORA DE FONDOS DE CAPITAL RIESGO	I.G.	100,00			
SOC. PARA EL DESARROLLO INDUST. DE EXTREMADURA, S.A., SME	ESPAÑA	SOCIEDAD DE DESARROLLO REGIONAL	I.G.	62,29			
PARQUE EMPRESARIAL PRINCIPADO ASTURIAS S.L, SME	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARQUE EMPRESARIAL	I.G.	100,00			
A.I. ABRA INDUSTRIAL, S.A., SME	ESPAÑA	ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE TERRENOS RÍA BILBAO	I.G.	100,00			
AGRUMINSA, S.A., SME	ESPAÑA	ACTIVIDAD MINERA (EN EXPTE. PARALIZACIÓN)	I.G.	100,00			
VIPAR PARQUE EMPRESARIAL, S.L., SME	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PARQUE	I.G.	85,00			
PARQUE EMPRESARIAL CANTABRIA, S.L.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PARQUE	P.E.	48,00			
ESPACIOS ECONÓMICOS EMPRESARIALES, S.L.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PARQUE	P.E.	50,00			
SOCIEDAD PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL TERUEL, S.A.	ESPAÑA	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN LA PROVINCIA DE TERUEL	P.E.	33,33			
FONDO ENISA ICO SEPIDES EXPANPYME, F.I.C.C.	ESPAÑA	INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	P.E.	33,33			

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2024

Miles de Euros

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de consolidación	% Participación Total	Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
FONDO INGENIO CLM, F.I.C.C.	ESPAÑA	INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS EN CASTILLA LA MANCHA	P.E.	50,00			
FONDO CONSOLIDA ADELANTE CLM, F.I.C.C.	ESPAÑA	INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS EN CASTILLA LA MANCHA	P.E.	40,00			
FONDO GERMINA CAPITAL SEPI, F.C.R.	ESPAÑA	INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	P.E.	50,00			
SOC. ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA, SME (6)	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	I.G.	80,00	10.457	11.420	4.790
TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., SME, MP Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (8)	ESPAÑA	MEDIOAMBIENTAL	I.G.	51,00	32.537	231.826	88.826
TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., SME MP	ESPAÑA	TECNOLOGÍA AGRARIA MEDIOAMBIENTAL	I.G.	100,00			
COLONIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. (*)	PARAGUAY	EXPLOTACIÓN AGRARIA	I.G.	100,00			
GRUPO TELEFÓNICA (**)	ESPAÑA	TELECOMUNICACIONES	P.E.	10,00			

(*) Consolida hasta el 30 de septiembre

(**) Influencia significativa derivada de la representación de SEPI en su Consejo de Administración

La información facilitada de la Sociedad o Grupo ha sido revisada por:

- | | |
|--|-------------------------|
| (1) Intervención General de la Administración del Estado | (6) SW Auditores España |
| (2) Forvis Mazars | (7) PKF Attest |
| (3) Grant Thornton | (8) Deloitte |
| (4) KPMG | |
| (5) Eudita | |

I.G. = Integración Global

P.E. = Puesta en Equivalencia



ANEXO II

ANEXO II

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2023

Miles de Euros

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de consolidación	% Participación control Total	Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
SOC. ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (1)	ESPAÑA	GESTIÓN DE CARTERA	I.G.		5.319.102	(3.875.199)	(194.405)
AGENCIA EFE, S.A.U., SME (2)	ESPAÑA	DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN	I.G.	100,00	2.518	(1.227)	(17.977)
AIRBUS GROUP (*)	HOLANDA	AEROESPACIAL	P.E.	4,09			
ALESTIS AEROSPACE, S.L.	ESPAÑA	AEROESPACIAL	P.E.	24,05			
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A., SME (3)	ESPAÑA		I.G.	91,96	135.207	115.078	9.170
COMPañÍA ESPAÑOLA DE TABACO EN RAMA, S.A., SME (2)	ESPAÑA	COMERCIALIZACIÓN DEL TABACO	I.G.	79,18	45.676	9.002	3.312
COFIVACASA, S.A.U. SME (2)	ESPAÑA	GESTIÓN DE PARTICIPADAS	I.G.	100,00	3.005	6.198	(793)
SOC EST. CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.U., SME Y SOC. DEPENDIENTES (2)	ESPAÑA	GESTIÓN SERVICIOS POSTALES	I.G.	100,00	611.521	233.246	(120.381)
CORREOS TELECOM, S.A.U., SME M.P.	ESPAÑA	GESTIÓN RED DE TELECOMUNICACIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	I.G.	100,00			
CORREOS EXPRESS P. URGENTE, S.A.U., SME Y SOC. DEPENDIENTES	ESPAÑA	TRANSP. DOCUMENT. Y PEQUEÑA PAQUETERÍA	I.G.	100,00			
CEP-ASSESSORIA IBERICA DE LOGISTICA Y TRANSPORTES SA	PORTUGAL	SERVICIOS DE ASESORÍA LOGÍSTICA	I.G.	51,00			
CEP II-CORREOS EXPRESS PORTUGAL SA	PORTUGAL	TRANSP. MERCANCIAS	I.G.	100,00			
K PARCEL COMPANY LIMITED	CHINA	PRESTACIÓN SERVICIOS PAQUETERÍA	P.E.	35,00			
KCG eCOMMERCE SOLUTIONS CO. LIMITED	CHINA	PRESTACIÓN SERVICIOS PAQUETERÍA	P.E.	35,00			

(*) Influencia significativa derivada del pacto de accionistas de fecha 2 de abril de 2013.

ANEXO II

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2023

Miles de Euros

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de consolidación	% Participación control Total	Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
GRUPO ENAGAS (*)	ESPAÑA	DISTRIBUCIÓN DEL GAS	P.E.	5,00			
E.N. RESIDUOS RADIATIVOS, S.A., SME, MP (ENRESA)	ESPAÑA	GESTIÓN RESIDUOS RADIATIVOS	P.E.	20,00			
ENUSA, INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A., SME Y SDAES. DPTES. (3)	ESPAÑA	COMBUSTIBLE NUCLEAR	I.G.	60,00	60.102	58.822	3.362
EMPRESA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES, S.A., SME, MP	ESPAÑA	GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES	I.G.	99,69			
ETSA GLOBAL LOGISTICS, S.A.U. SME	ESPAÑA	TRANSPORTE MERCANCÍAS PELIGROSAS	I.G.	100,00			
ENUSA-ENSA, A.I.E.	ESPAÑA	REPARACIÓN ELEM. COMBUSTIBLES	P.E.	50,00			
CENTRO DE TRANSFERENCIAS, S.A.	ESPAÑA	GESTIÓN Y TRATAMIENTOS RESIDUOS INDUSTRIALES	P.E.	30,00			
G.N.F. ENUSA NUCLEAR FUEL, S.A.	ESPAÑA	COMERCIAL. COMBUSTIBLE NUCLEAR	P.E.	49,00			
RESIDUOS DE MELILLA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN Y TRAT.RESIDUOS URBANOS	P.E.	50,00			
SPANISH NUCLEAR GROUP FOR COOPERATION A.I.E.	ESPAÑA	PROM COMERCIAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS NUCLEARES EN CHINA	P.E.	25,00			
EPICOM, S.A. (**)	ESPAÑA	PROTECCIÓN COMUNICACIONES	P.E.	40,00			
EQUIPOS NUCLEARES, S.A.U., SME Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (3)	ESPAÑA	FABRICACIÓN SISTEMAS NUCLEARES	I.G.	78,75	12.817	44.587	(30.852)
ENWESA OPERACIONES, S.A., SME	ESPAÑA	MANTEN. CENTRALES ELECTRICAS	I.G.	75,06			
WESTINGHOUSE TECHNOLOGY SERVICE, S.A.	ESPAÑA	SERV. OPERAC. EN CENTRALES ELÉCTRICAS	P.E.	30,00			
ENUSA-ENSA, A.I.E.	ESPAÑA	REPARACIÓN ELEM. COMBUSTIBLES	P.E.	50,00			
SPANISH NUCLEAR GROUP FOR COOPERATION, A.I.E.	ESPAÑA	PROM COMERCIAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS NUCLEARES EN CHINA	P.E.	25,00			

(*) Influencia significativa derivada de la representación de SEPI en su Consejo de Administración. (**) Influencia significativa derivada de Acuerdo de accionistas.

ANEXO II

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2023

Miles de Euros

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de consolidación	% Participación control Total	Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A., SME (2)	ESPAÑA	OCIO	I.G.	95,78	1.003	6.455	(6.729)
GRUPO HISPASAT (*)	ESPAÑA	TELECOMUNICACIONES	P.E.	7,41			
HULLERAS DEL NORTE, S.A.U., SME Y SDADES. DPTES. (4)	ESPAÑA	ENERGÍA-MEDIOAMBIENTAL	I.G.	100,00	13.571	168.280	(29.465)
HUNOSA EMPRESAS, S.A.U. SME	ESPAÑA	SOCIEDAD DE CARTERA	I.G.	100,00			
SOC. ASTURIANA DE DIVERSIFICACIÓN MINERA, S.A.U. SME	ESPAÑA	CONSULTORÍA E INGENIERÍA	I.G.	100,00			
SOC. PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS MINERAS S.A	ESPAÑA	SOCIEDAD DE CARTERA	P.E.	50,00			
SODECO GESTIÓN, S.L.	ESPAÑA	SOCIEDAD DE CARTERA	P.E.	50,00			
GRUPO INDRA SISTEMAS (*)	ESPAÑA	CONSULTORÍA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	P.E.	28,00			
IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A.U., SME EN LIQUIDACIÓN (3)	ESPAÑA	EN LIQUIDACIÓN	I.G.	100,00	537.161	(585.214)	(6.186)
MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS, S.A., SME, MP Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (8)	ESPAÑA	ALIMENTACIÓN	I.G.	51,00	153.942	180.726	12.497
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE BADAJOZ, S.A., M.P	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	98,36			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE LAS PALMAS, S.A.,	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	58,37			
MERCALGECIRAS, S.A.,	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	94,90			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE MÁLAGA, S.A.,	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	87,23			

(*) Influencia significativa derivada de la representación de SEPI en su Consejo de Administración

ANEXO II

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2023

Miles de Euros

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de consolidación	% Participación control Total	Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE ASTURIAS, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	51,00			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE BARCELONA, S.A. M.P	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	36,79			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE BILBAO, S.A. M.P	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	39,37			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE CORDOBA, S.A. M.P	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,92			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SANTIAGO, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	49,00			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE GRANADA, S.A. M.P	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,71			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE JEREZ, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,72			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE PAMPLONA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	40,00			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE LEÓN, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	36,75			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE ALICANTE, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,53			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE MADRID, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,63			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE MURCIA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,93			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE PALMA DE MALLORCA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	45,21			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SALAMANCA, S.A..	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	47,92			

ANEXO II

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2023

Miles de Euros

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de consolidación	% Participación control Total	Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SANTANDER, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,81			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SEVILLA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,47			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE TENERIFE, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	40,78			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE VALENCIA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,91			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE ZARAGOZA, S.A. M.P.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,90			
UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	24,50			
MINAS DE ALMADEN, S.A.U., SME (5)	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA, GANADERA Y PARQUE MINERO ALMADÉN	I.G.	100,00	60	4.334	(2.314)
NAVANTIA, S.A.U., SME Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (6)	ESPAÑA	CONSTRUCCIÓN NAVAL	I.G.	100,00	226.323	(1.685.840)	(122.040)
NAVANTIA AUSTRALIA PTY LTD.	AUSTRALIA	CONSTRUCCIÓN NAVAL	I.G.	100,00			
NAVANTIA ARABIA LIMITED	ARABIA SAUDI	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, Y REVISIÓN DE BUQUES, PLATAFORMAS Y SIMULADORES	I.G.	100,00			
NAVANTIA UK LIMITED	REINO UNIDO	PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BUQUES, ESTRUCTURAS	I.G.	100,00			
SAES CAPITAL, S.A., SME	ESPAÑA	GESTIÓN CARTERA	I.G.	51,00			
S.A. DE ELECTRÓNICA SUBMARINA, SME	ESPAÑA	ELECTRÓNICA SUBMARINA	I.G.	51,00			
SAINSEL SISTEMAS NAVALES, S.A.U., SME	ESPAÑA	CONSOLAS	I.G.	100,00			
INMIZE CAPITAL, S.L.	ESPAÑA	COMERCIALIZACIÓN DE MISILES	P.E.	20,00			
SOC. IBERO-AMERICANA DE REPARACIONES NAVALES, L.T.D.A.	CHILE	REPARACIONES NAVALES	P.E.	50,00			
SAMI NAVANTIA NAVAL INDUSTRIES	ARABIA S.	SISTEMA DE COMBATE AVANTE	P.E.	49,00			

ANEXO II
SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2023

Miles de Euros

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de consolidación	% Participación Total	Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
GRUPO REDEIA CORPORACIÓN	ESPAÑA	DISTRIBUCIÓN ENERGÍA-ELÉCTRICA	P.E.	20,00			
SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A.U., SME Y SOC. DEPEN. (9)	ESPAÑA	PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y GESTIÓN INMOB.	I.G.	100,00	127.920	1.055.740	(4.221)
SEPIDES GESTIÓN S.G.E.I.C., S.A.U., SME	ESPAÑA	GESTORA DE FONDOS DE CAPITAL RIESGO	I.G.	100,00			
SOC. PARA EL DESARROLLO INDUST. DE EXTREMADURA, S.A., SME	ESPAÑA	SOCIEDAD DE DESARROLLO REGIONAL	I.G.	62,29			
PARQUE EMPRESARIAL PRINCIPADO ASTURIAS S.L, SME	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARQUE EMPRESARIAL	I.G.	100,00			
A.I. ABRA INDUSTRIAL, S.A.U., SME	ESPAÑA	ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE TERRENOS RÍA BILBAO	I.G.	100,00			
AGRUMINSA, S.A.U., SME	ESPAÑA	ACTIVIDAD MINERA (EN EXPT. PARALIZACIÓN)	I.G.	100,00			
SOC. ESTATAL DE MICROELECTRÓNICA Y SEMICONDUCT, S.A. SME	ESPAÑA	DESARROLLO DEL PERTE DE MICROELECTRÓNICA Y SEMICONDUCTORES	I.G.	100,00			
VIPAR PARQUE EMPRESARIAL, S.L., SME	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PARQUE	I.G.	85,00			
PARQUE EMPRESARIAL CANTABRIA, S.L.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PARQUE	P.E.	48,00			
ESPACIOS ECONÓMICOS EMPRESARIALES, S.L.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PARQUE	P.E.	50,00			
AVILÉS, ISLA DE LA INNOVACIÓN, S.A. (*)	ESPAÑA	ELABORACIÓN PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS C1, C2 Y C3 DEFINIDAS EN PGOU DE AVILÉS	P.E.	35,00			
SOCIEDAD PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL TERUEL, S.A.	ESPAÑA	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN LA PROVINCIA DE TERUEL	P.E.	33,33			
FONDO ENISA ICO SEPIDES EXPANPYME, F.I.C.C.	ESPAÑA	INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	P.E.	33,33			

(*) Incluye los resultados hasta el momento de su disolución.

ANEXO II

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2023

Miles de Euros

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de consolidación	% Participación Total	Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
FONDO INGENIO CLM, F.I.C.C.	ESPAÑA	INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS EN CASTILLA LA MANCHA	P.E	50,00			
FONDO CONSOLIDA ADELANTE CLM, F.I.C.C.	ESPAÑA	INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS EN CASTILLA LA MANCHA	P.E	40,00			
FONDO GERMINA CAPITAL SEPI, F.C.R.	ESPAÑA	INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	P.E	50,00			
SOC. ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA, SME (5)	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	I.G.	80,00	8.457	8.134	3.285
TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., SME, MP Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (7)	ESPAÑA	MEDIOAMBIENTAL	I.G.	51,00	32.537	222.783	38.452
TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A.U, SME MP	ESPAÑA	TECNOLOGÍA AGRARIA MEDIOAMBIENTAL	I.G.	100,00			
COLONIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.U.	PARAGUAY	EXPLOTACIÓN AGRARIA	I.G.	100,00			

La información facilitada de la Sociedad o Grupo ha sido revisada por:

- | | |
|--|----------------------------|
| (1) Intervención General de la Administración del Estado | (6) PriceWaterhouseCoopers |
| (2) Grant Thornton | (7) Deloitte |
| (3) Mazars | (8) Eudita |
| (4) KPMG | (9) PKF Attest |
| (5) SW Auditores España. | |

I.G. = Integración Global

P.E. = Puesta en Equivalencia